



Municipalidad de La Molina

ORDENANZA N° 405/MDLM

La Molina, 31 de agosto del 2020.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria Virtual de Concejo de la fecha, el Dictamen Conjunto N° 003-2020-MDLM-CAJSC, de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 058-2020-MDLM-GSC, del Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC La Molina 2020, el Informe N° 083-2020-MDLM-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Pase N° 049-2020-MDLM-GM y el Memorandum N° 832-2020-MDLM-GM, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual, es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, de acuerdo al numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar Ordenanzas;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Ordenanzas son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante la Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, como sistema funcional, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en dicha materia, para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional a fin de generar paz social y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades;

Que, de acuerdo al artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana - CODISEC, son uno de los componentes del mencionado Sistema, constituyen una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; son presididas por el Alcalde Distrital de la jurisdicción respectiva y cuentan con una Secretaría Técnica, la cual, en el caso de la Municipalidad de La Molina, recae en el titular de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, conforme al artículo 101° inciso j) del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de La Molina;

Que, de acuerdo al inciso a) del artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, es función del CODISEC el proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, mediante el Informe N° 058-2020-MDLM-GSC, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se comunica que en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo del 2020, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina, de conformidad con el numeral 7.6.1. de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, validó el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020”; alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el cual fuera además declarado apto por el CORESEC de Lima Metropolitana;

///...



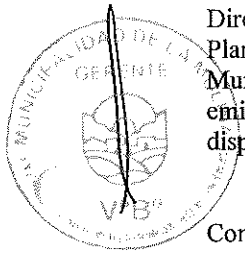
Municipalidad de La Molina

...///CONTINÚA ORDENANZA N° 405/MDLM

Que, el Plan propuesto por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ha sido elaborado en el marco de las normas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, entre las cuales se encuentra la citada Directiva N° 011-2019-IN-DGSC “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”, que tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, diseñen, formulen, aprueben implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, en el marco de la implementación del PNSC 2019-2023, y la normatividad vigente en la materia, la misma que señala la estructura que debe contener el mismo;



Que, en el presente caso, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.6 del punto 7 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, aprobada por la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se requiere que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 presentado, sea aprobado mediante Ordenanza Municipal; en tal sentido, le corresponde al Concejo Municipal de La Molina, conocer el mismo, y proceder a emitir la aprobación correspondiente conforme a sus atribuciones, situación que a su vez es concordante con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

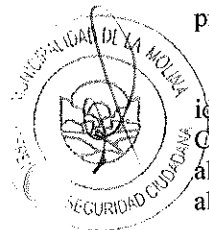


Estando a lo expuesto, al Dictamen Conjunto N° 003-2020-MDLM-CAJSC, de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Seguridad Ciudadana, los informes técnico legal emitidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad (once) y con dispensa del trámite de aprobación del Acta, emitió la siguiente:



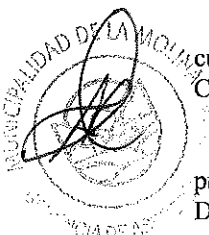
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

Artículo Primero.- APROBAR el “PLAN DE ACCIÓN DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020”, que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza, validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de La Molina, según Acta de fecha 27 de mayo del 2020 y conforme a los ajustes realizados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de conformidad a lo descrito en el Dictamen Conjunto N° 003-2020-MDLM-CAJSC y conforme a las consideraciones expuestas en la presente Ordenanza.



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana la identificación de medidas y acciones específicas para el distrito de La Molina en materia de Seguridad Ciudadana que no puedan contemplarse en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, pero alineadas a los instrumentos de gestión municipal distrital, para su ejecución y/o implementación, dando cuenta al Concejo Municipal en períodos bimensuales de las acciones adoptadas.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Gerente de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de la presente Ordenanza, en su condición de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina.



Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaría General disponer la publicación de la presente Ordenanza y de su Anexo, en la página web de la Municipalidad y de la presente Ordenanza en el Diario Oficial “El Peruano”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE

**COMITÉ DISTRICTAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA MOLINA**

Secretaría Técnica



Municipalidad de La Molina

**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2020**

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
3134444 anexo 388.

INDICE

Presentación.....	3
CAPITULO I	
DIAGNOSTICO	
1. Problema Público.....	4
2. Marco conceptual y normativo	5
3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana.....	5
CAPITULO II	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	
1.1 Información sociodemográfica.....	18
1.1.1. Población.....	18
1.1.2. Empleo.....	20
1.1.3. Economía.....	22
1.1.4. Educación.....	23
1.1.5. Salud.....	28
1.2. Indicadores de seguridad ciudadana.....	31
1.2.1. Principales variables.....	31
1.2.2. Priorización de delitos.....	37
1.3. Identificación de lugares o zonas del delito con mayor incidencia delictiva.....	46
1.4. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la Victimización.....	
1.4.1 Humanos.....	49
1.4.2 logísticos.....	80
1.4.3 Financieros.....	84
1.5. Futuro deseado al 2023.....	84
CAPITULO III	
MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL	
1. Prevención del delito.....	86
2. Fiscalización Administrativa.....	86
3. Sistema de justicia penal.....	86
4. Atención a víctimas	87
CAPITULO IV	
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	
Cuadro de Actividades.....	88



PRESENTACIÓN

En el presente documento se muestra a la Seguridad Ciudadana y la Convivencia Social unidas en torno a un Plan Integral que reúne diferentes entidades responsables de la seguridad en el distrito. De esta manera se logrará paso a paso, un mayor grado de eficiencia y eficacia en el combate contra la delincuencia y la inseguridad en el distrito, destinado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2022.

Este Plan Distrital es un documento técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política distrital de Seguridad Ciudadana. Con un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de nuestra localidad, dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

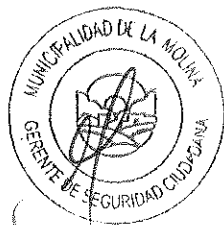
La política de seguridad ciudadana engloba los objetivos, conductas, normas y metodología de actuación y distribución de responsabilidad de todos los actores de la sociedad y más aún los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina, política que contemplará el marco de las funciones de seguridad en cuanto a prevención y erradicación, destinadas a salvaguardar la misma, un análisis de riesgo de la jurisdicción de La Molina, y la evaluación de los recursos humanos y logísticos de cada uno de los actores y miembros del comité.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ha desarrollado una serie de actividades para la elaboración, diagnóstico e implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, teniendo como aliado más importante a la Comunidad, que ha contribuido con muchas iniciativas y constituye el ojo vigilante que permite la detección más rápida de los actos delictivos y contrarrestar, de esta manera, los problemas de seguridad que más aquejan a nuestro distrito.

El presente Plan constituye un documento de permanente consulta para los sectores comprometidos, y deberá ser objeto de seguimiento por el Secretario Técnico para verificar la consecución del objetivo de garantizar la convivencia social, pacífica y armoniosa de los ciudadanos, libres de riesgos y amenazas, para la ciudadanía del distrito de La Molina.

De esta manera esperamos que el Presente Plan se convierta en una herramienta de uso cotidiano que permita a los responsables de Seguridad Ciudadana, emplear una metodología adecuada y sistemática, útil para alcanzar los fines y objetivos del Comité de Seguridad Ciudadana, compatibles con la convivencia pacífica y armónica entre los vecinos molinenses para que se sientan, libres de riesgos y amenazas, la protección de los derechos fundamentales de la persona y el logro de una cultura de denuncia, auto Protección, legalidad y Seguridad, base fundamental para el desarrollo y bienestar del distrito de La Molina.

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
Alcalde del distrito de La Molina.



CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1. PROBLEMA PÚBLICO:

El observatorio ciudadano LIMA COMO VAMOS que realiza seguimiento y evaluación a los cambios producidos en la calidad de vida de los habitantes de Lima Metropolitana y Callao, durante los últimos años, señala que la ciudad de Lima sigue mostrando los mismos problemas y son pocas las soluciones que se plantean para llegar a resolverlas, la inseguridad ciudadana (75%) y el transporte público (51%) como los dos principales problemas de la capital.

De acuerdo a Ipsos Perú en su última encuesta de enero del 2019, los principales problemas que se perciben en Lima son: la inseguridad (74%), contaminación ambiental y limpieza pública (52%), y sistema de transporte masivo deficiente y tráfico vehicular (41%).

El distrito de La Molina desde su origen es considerada como zona residencial en la cual predominan las urbanizaciones, algunas cooperativas, asociaciones de vivienda y asentamientos humanos, cuya explosión demográfica ha conllevado al afianzamiento de colegios, institutos, universidades, instituciones públicas y privadas, concentrando población estudiantil y universitaria, además por su ubicación geográfica genera gran movimiento y tránsito de personas, colinda con los distritos de Ate, Pachacamac, Santiago de Surco, Villa María del Triunfo y Cieneguilla, estos distritos registran altos índices de delincuencia, entonces la seguridad siempre ha sido una constante preocupación en la comunidad molinense, que no es ajena a los problemas que se suscitan en la ciudad de Lima.

Desde la Central de Seguridad Integral, observatorio que desde el año 2012 se encarga de hacer un seguimiento de las diferentes cámaras distribuidas en puntos críticos del distrito, garantizando la seguridad las 24 horas del día, a través de sus operadores de videocámaras, serenos, fiscalizadores, policías, paramédicos y bomberos, actúan de forma coordinada, para dar asistencia, apoyo y prevención en la seguridad ciudadana, encargado además de recopilar la información de los delitos y faltas que aqueja el distrito, siendo una constante la comisión de delitos contra el patrimonio en la modalidad de robos y hurtos a personas (arrebatos), vehículos, robos de autopartes, robos a domicilios, establecimientos comerciales, sin dejar de mencionar que el tráfico vehicular es otro problema que preocupa al vecindario.

Esta situación conlleva a mejorar y centrar los niveles de intervención del personal de Serenazgo que conjuntamente con la Policía Nacional del Perú realizan un trabajo coordinado en el distrito con la finalidad de reducir la comisión de los delitos y faltas, que ante la alerta dada por el vecino suma la inmediatez que determinara el incremento de intervención de los delitos frustrados y los delitos consumados cuya información ha sido elaborada en base a los registros administrativos que generaran nuestras oficinas y las dependencias policiales, como se explicara más adelante.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.
- Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Enfoque transversal de salud pública: El derecho a la salud es un derecho humano, universal, integral e interdependiente con el resto de los derechos. El ejercicio del derecho a la salud garantiza la equidad y el más alto nivel de salud alcanzable, significa construir ciudadanía en salud y cultura democrática de los deberes y derechos de las personas, así los derechos humanos son la base fundamental para una sociedad más justa y saludable. Fuente DIRIS LE.

Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos: Es un objetivo de desarrollo del milenio asegurar la sostenibilidad del medio ambiente, en la actualidad, aproximadamente la mitad de la población mundial vive en ciudades y zonas urbanas; y, para el 2030, dos tercios de los habitantes del mundo vivirán en ciudades en continua expansión. El concepto de ciudad ecológica destaca por la importancia que atribuye al abordaje de los problemas planteados por la urbanización para el desarrollo del medio ambiente, La Molina ha conseguido un claro posicionamiento como distrito ecológico del Perú, principalmente por su elevado nivel de gestión ecológica, así como por sus extensas áreas verdes. Otro factor distintivo en cuanto a medio ambiente es la amplitud de las viviendas, las restricciones al número de pisos, y el menor ratio de habitantes por km² que muestra, es necesario recalcar que el distrito cuenta con una debilidad de índole natural, ocasionada por el tipo de suelo del distrito, que actúa como limitante para la construcción de grandes complejos de viviendas y otros tipos de construcciones de gran envergadura. Además, según el Centro de Estudios y Prevención de Desastres [PREDES], el distrito de La Molina puede presentar problemas de estabilidad o compactibilidad de suelos en caso de terremotos), así mismo, según el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres [CISMID]

(2011), el distrito de La Molina y en general la ciudad de Lima, está expuesto a un alto nivel de peligro sísmico, producto de la alta actividad sísmica que genera la subducción 58 de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano - chileno, y debido a las características geomorfológicas y su tipo de suelo, es evidente que el nivel de peligro sísmico en La Molina es mucho mayor por las condiciones locales de sitio.

Enfoque de articulación interinstitucional: El distrito de La Molina tiene como propósito: atraer las inversiones necesarias para desarrollar un conglomerado residencial y ecológico, por medio de una legislación adecuada, liderar el desarrollo de obras de infraestructura interdistrital, por medio de proyectos conjuntos con empresas públicas y privadas; desarrollar un Parque Tecnológico especializado en Ecología, conjuntamente con las universidades y la empresa privada; fomentar la formación de un clúster residencial - ecológico; modernizar la gestión educativa aplicando el benchmarking y la tecnología, establecer alianzas estratégicas con las universidades y empresas privadas para el desarrollo de proyectos ecológicos y tecnológicos; utilizar sistemas de gestión administrativos eficientes, acordes con los objetivos del municipio y la calidad total. Fuente Plan de Desarrollo Concertado

Enfoque de género: Permite comprender como la interacción de los factores biológicos y psicosociales generan necesidades de salud, educación, recreación y otros son diferentes de mujeres y hombres, generando oportunidades para gozar de todos los derechos y con acceso a estos, en situación de igualdad en los niveles de decisión, así como la distribución justa de las responsabilidades familiares y sociales hacia una equidad de género.

Enfoque de Gestión por Resultado: La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) viene implementando desde el año 2008, de manera progresiva y con la participación de las entidades del Estado (pliegos y/o sectores), los Programas Presupuestales, definidos como la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública, para mejorar la calidad del gasto público en todo el ciclo presupuestal para brindar información y fortalecer capacidades en los gobiernos regionales y locales a fin de apoyarlos para identificar, programar y asignar recursos en los productos y actividades correspondientes a sus niveles de gobierno.

Enfoque de Interculturalidad: La Molina es un distrito atractivo para muchos migrantes, debido a que dispone de zonas residenciales y áreas verdes, así como de una gran cantidad de áreas disponibles para ser pobladas. Se advierte, también, el crecimiento de los asentamientos alrededor del distrito. La mayor parte de estos poblados son llamados pueblos jóvenes, asentamientos humanos, asociaciones de



vivienda, o cooperativas de vivienda, entre otras denominaciones. Los residentes de estos lugares carecen de los servicios básicos y de condiciones adecuadas para vivir. De otro lado, La Molina es reconocida por la seguridad que ofrece a sus residentes.

Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación: El planeamiento del distrito está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad y dentro de sus funciones esta elaborar el Plan Estratégico, y programar, formular, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar cada una de las fases que comprende el proceso presupuestario en conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, normas complementarias y conexas así como el seguimiento y evaluación del mismo.



CAPITULO II

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

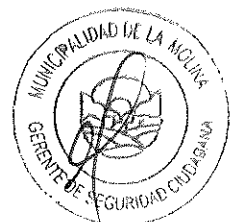
Es una constante preocupación mejorar los niveles de percepción de la seguridad ciudadana en el distrito de La Molina, para ello también se cuenta con el apoyo de la comunidad quien propone mejorar los sistemas de seguridad existentes, pues comprende que tiene que ser partícipe de la solución, este esfuerzo por promover acciones vinculadas va siendo vulnerada por diversos factores: sociales, económicos, culturales e incluso políticos y otros factores relacionados con la salud mental y últimamente se ha visto acrecentada con factores externos como la migración, bandas organizadas, sicariato, prostitución entre otras, que afronta la urbe.

Según Jean-Jacques Rousseau, quien afirmaba “El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe”. El autor del Contrato Social resalta y puntualiza que los individuos nacen sin ninguna estructura de pensamiento moral o social De allí que el hombre no nace como delincuente, sino que estas conductas se van aprendiendo a medida que el individuo se adentra en la sociedad y, obviamente, va insertando los modelos sociales que ésta le impone según las circunstancias que le toca vivir. Así, la escuela y la sociedad tendrían un grado de responsabilidad primordial y complejo.

En la comisión delictiva, el sexo y la edad son categorías individuales relevantes, ya que hay una incidencia mucho mayor tanto de víctimas, como agresores entre hombres jóvenes, con formas de violencia específica contra las mujeres, junto con estos factores, los bajos niveles educacionales y el haber sido víctimas o testigos de abuso físico en sus hogares, también contribuyen a un menor repertorio de respuestas frente a los conflictos y aumentan los niveles de violencia.

La seguridad ciudadana se define, de una manera amplia, como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana.

La Gerencia de Seguridad Ciudadanas y la Central de Seguridad Integral - CSI -del distrito de La Molina, conjuntamente con las Comisarías de La Molina, Comisaria Las Praderas y la Comisaria Santa Felicia, vienen trabajando articuladamente en la problemática e incidencia delictiva de los diversos sectores policiales que de

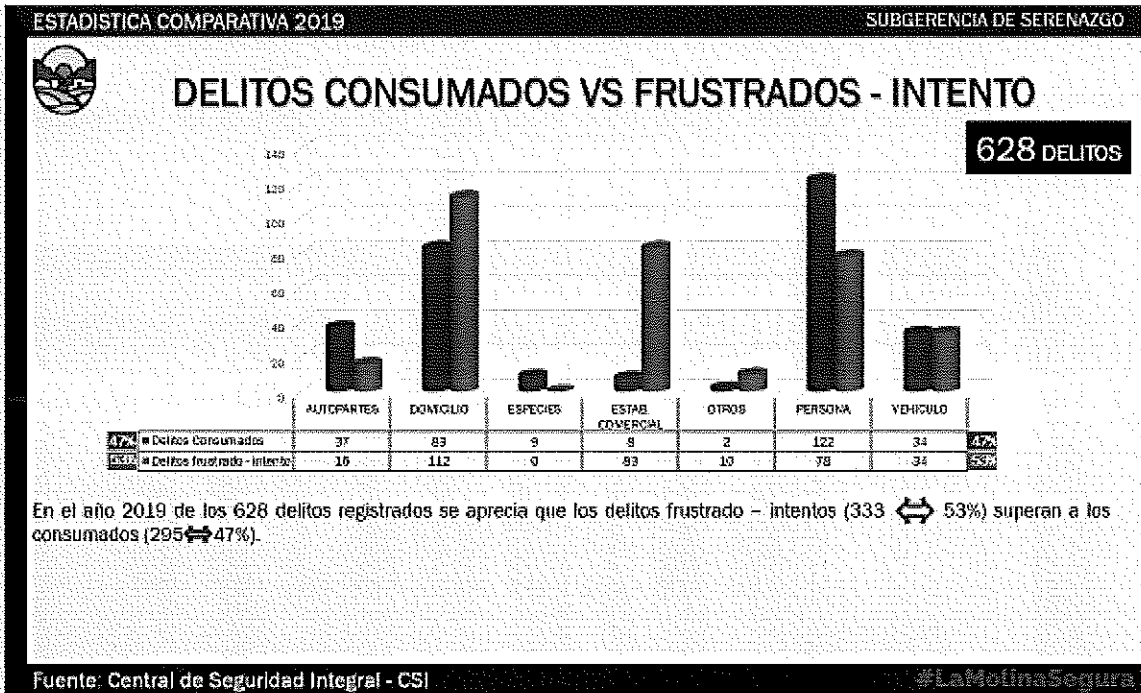


acuerdo a su competencia, atienden y registran la información estadística sobre la comisión de delitos y faltas en la tarea de prevenir y disminuir estos ilícitos que afectan la tranquilidad y bienestar de la población y que nos permite analizar la efectividad de las acciones desplegadas durante los últimos años, de acuerdo a los siguientes cuadros estadísticos elaborados por la Central de Seguridad Integral CSI:

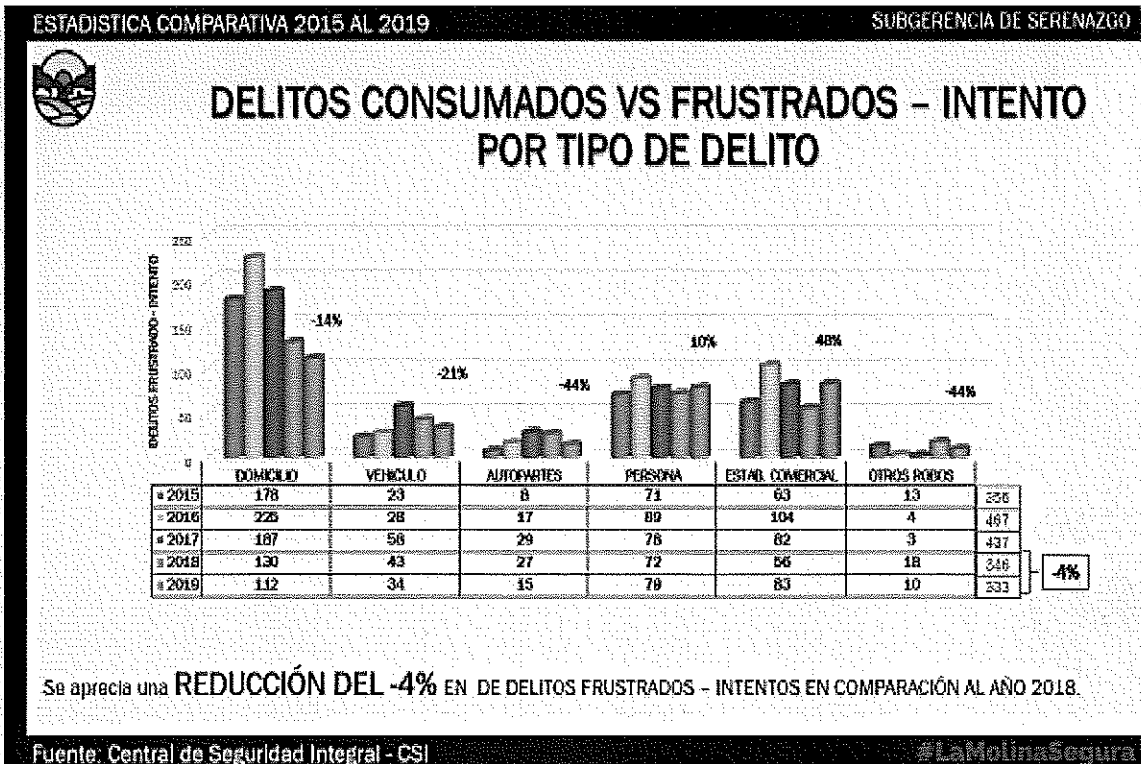
CUADRO N° 01



CUADRO N° 02

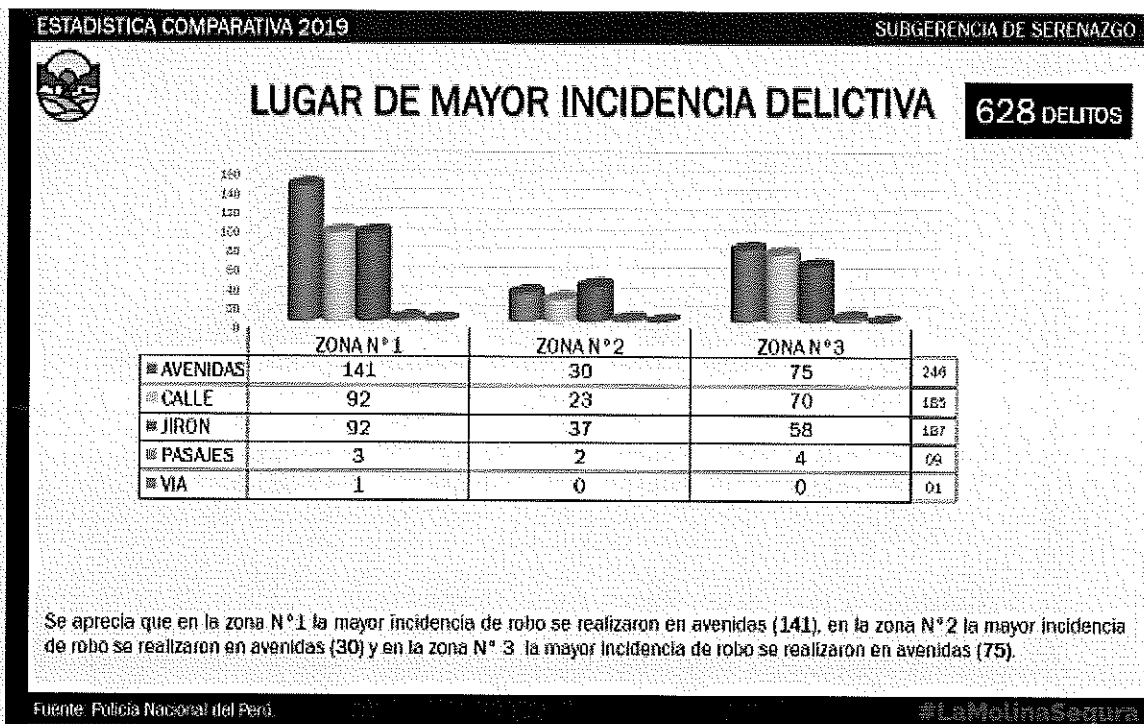


CUADRO N° 03

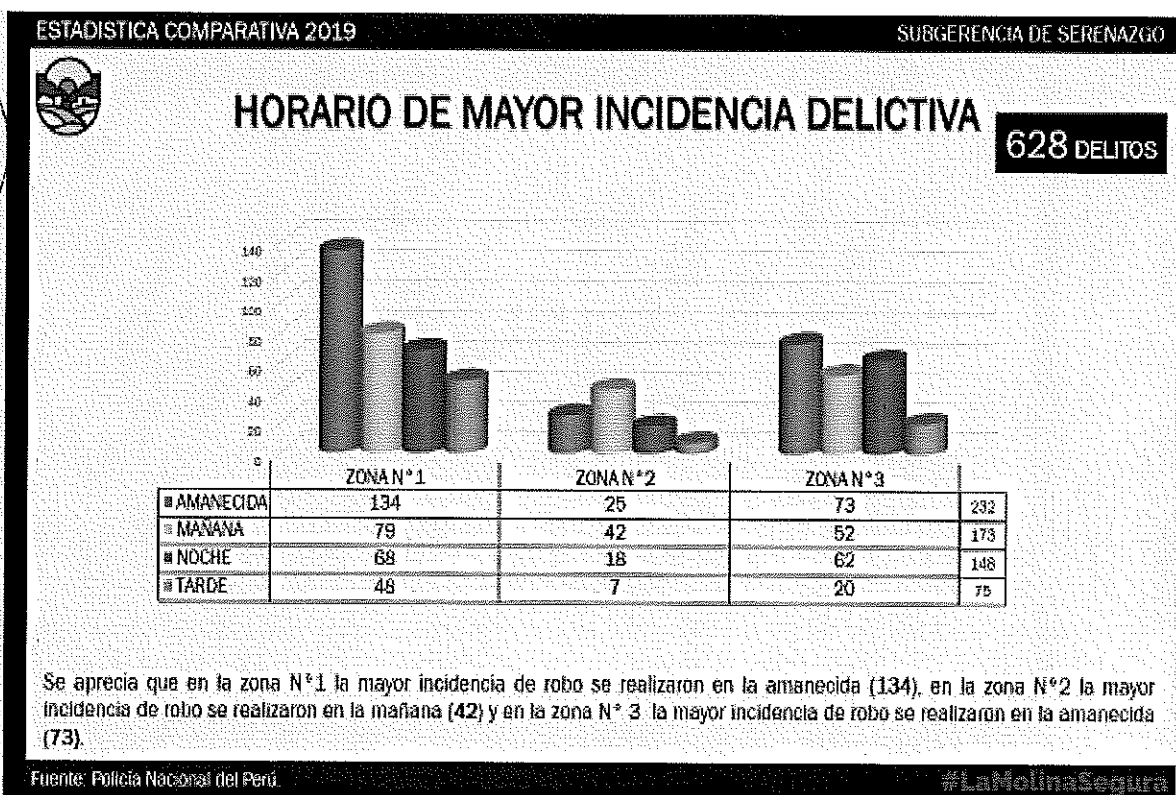
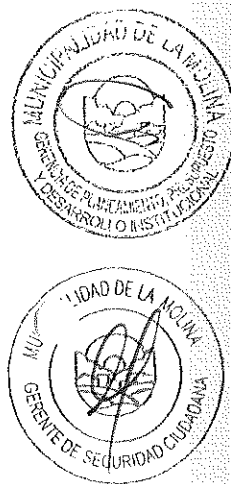


Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

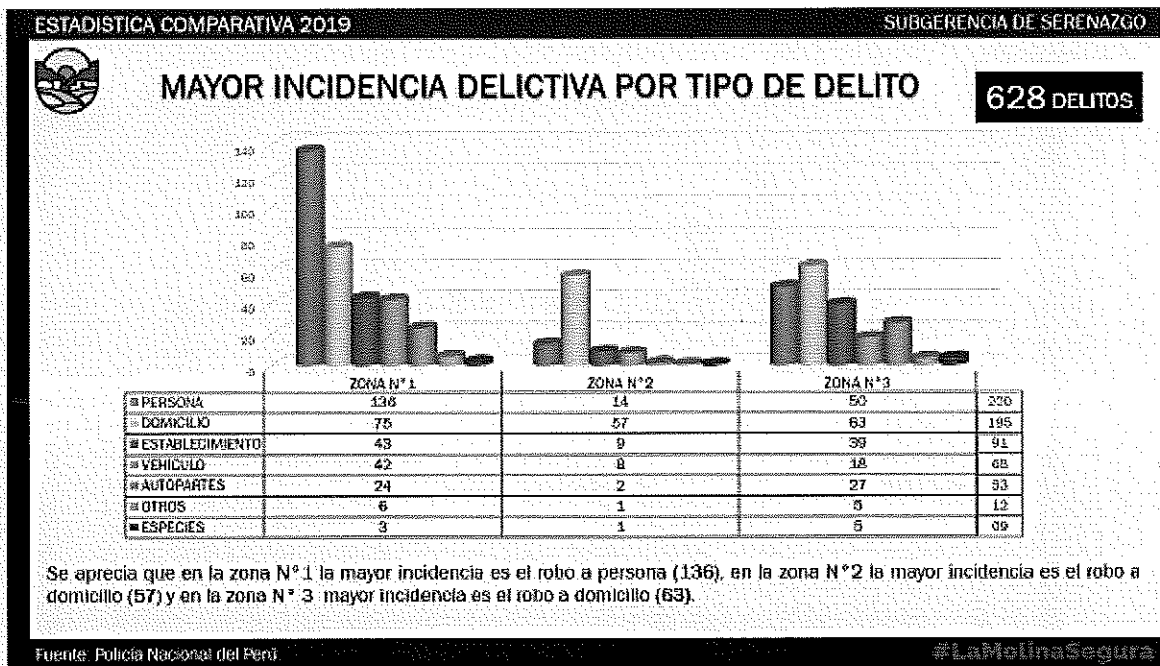
CUADRO N° 04



CUADRO N° 05



CUADRO N° 06



CUADRO N° 07



CUADRO N° 08

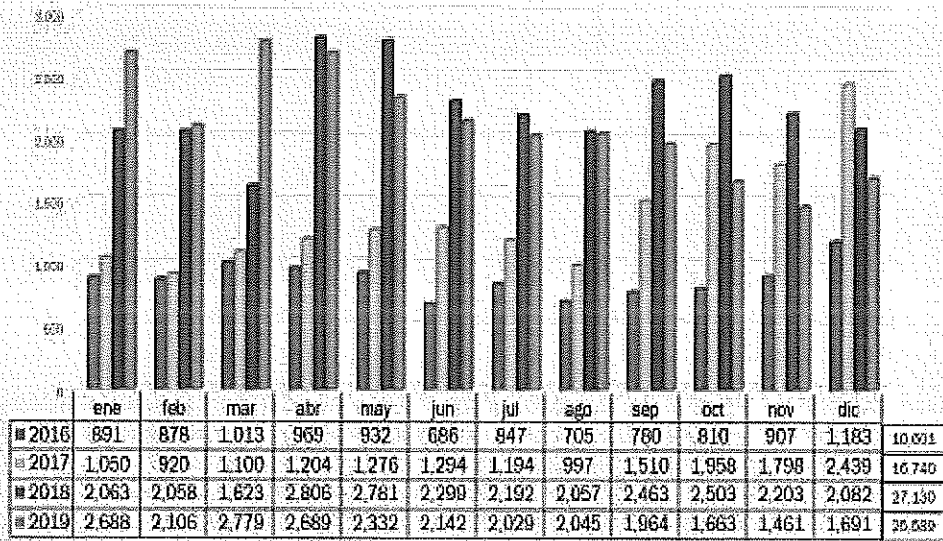
Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

ESTADISTICA COMPARATIVA 2016 AL 2019

SUBGERENCIA DE SERENAZGO



INTERVENCIÓN DE CONSUMO DE LICOR POR MESES



Fuente: Central de Seguridad Integral - CSI

#LaMolinaSegura

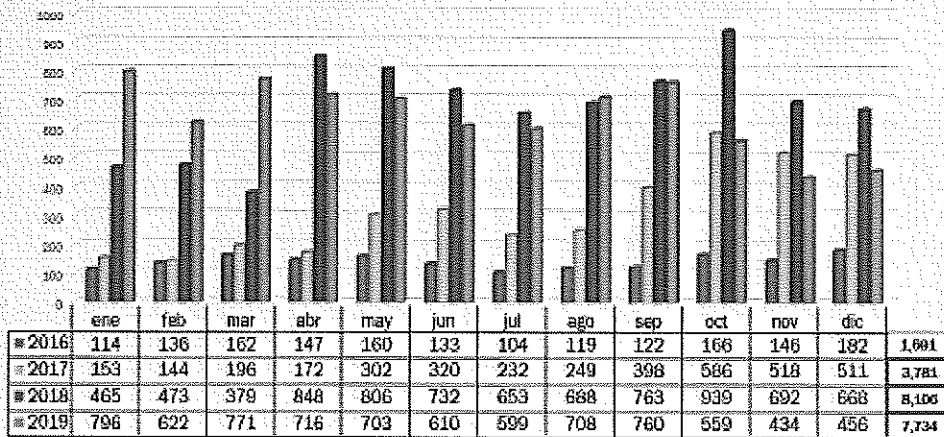
CUADRO N° 09

ESTADISTICA COMPARATIVA 2016 AL 2019

SUBGERENCIA DE SERENAZGO

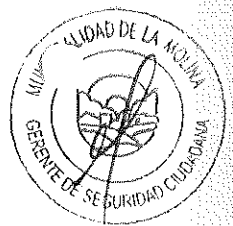


INTERVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGA POR MESES



Fuente: Central de Seguridad Integral - CSI

#LaMolinaSegura



COMO VA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA SEGÚN LOS CUADROS ESTADISTICOS DE LA REGION POLICIAL LIMA:

CUADRO N° 10

ESTADISTICA COMPARATIVA 2018 SUBGERENCIA DE SERENAZGO

LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS, SEGÚN DISTRITO - PERIODO: ENE - AGO 2018

N°	DISTRITO	TOTAL	COMISIONES DE COMUNITARIOS	COMISIONES DE VECINOS, AFILIADOS Y LA COMUNIDAD	COMISIONES DE SERVIDORES PUBLICOS	COMISIONES DE LA COMUNIDAD	OTROS
1	ALCAZAR	11,773	6,284	228	2,272	267	2,922
2	ALMAYZA	1,024	5,291	202	218	241	241
3	ALMAYZA	1,573	3,353	402	279	281	511
4	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
5	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
6	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
7	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
8	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
9	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
10	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
11	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
12	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
13	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
14	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
15	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
16	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
17	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
18	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
19	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
20	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
21	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
22	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
23	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
24	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
25	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
26	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
27	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
28	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
29	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
30	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
31	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
32	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
33	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
34	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
35	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
36	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
37	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
38	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
39	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
40	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
41	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
42	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
43	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
44	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
45	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
46	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
47	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
48	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
49	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
50	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
51	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
52	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
53	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
54	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
55	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
56	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
57	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
58	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
59	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
60	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
61	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
62	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
63	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
64	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
65	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
66	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
67	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
68	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
69	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
70	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
71	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
72	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
73	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
74	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
75	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
76	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
77	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
78	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
79	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
80	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
81	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
82	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
83	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
84	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
85	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
86	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
87	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
88	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
89	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
90	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
91	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
92	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
93	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
94	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
95	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
96	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
97	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
98	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
99	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
100	ALMAYZA	3,833	1,244	302	491	302	384
TOTAL		124,460	61,101	16,314	16,796	4,860	3,579

Fuente: Policía Nacional del Perú

#LaMolinaSegura

CUADRO N° 11



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde -- Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

ESTADISTICA COMPARATIVA 2019

SUBGERENCIA DE SERENAZGO



LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS, SEGUN DISTRITO - PERIODO: ENE - AGO 2019

Nº	DISTRITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
1	SAN JUAN DE LIMA (CALLAO)	471	458	420	303	1221	1223	823	111	7171
2	LIMA	491	452	428	475	1021	769	343	764	6391
3	CORRAL	424	424	424	424	411	424	701	471	4440
4	LIGHTHOUSE DE BURELO	441	470	474	470	458	474	474	474	4229
5	VILLA MARCA DEL BARRIO	411	411	411	411	411	411	411	411	4271
6	LA RE	411	444	458	458	458	458	458	458	3431
7	SAN MARTIN DE POROSES	411	411	411	411	411	411	411	411	4111
8	LOS OLIVOS	411	411	411	411	411	411	411	411	3934
9	INDEPENDENCIA	411	411	411	411	411	411	411	411	2841
10	LA VICTORIA	411	411	411	411	411	411	411	411	2431
11	VILLA EL TRAVESADO	411	411	411	411	411	411	411	411	2191
12	EL AGUSTINO	411	411	411	411	411	411	411	411	2171
13	LA GRAN GRAN DE BARRIO CENTRAL	411	411	411	411	411	411	411	411	2171
14	CAROLINERIO	411	411	411	411	411	411	411	411	2171
15	LAPTA BRITO	411	411	411	411	411	411	411	411	2027
16	LA FLORESTA	411	411	411	411	411	411	411	411	1431
17	URB. MARINA	411	411	411	411	411	411	411	411	1337
18	FINANC	411	411	411	411	411	411	411	411	1121
19	LA CERRADILLA	411	411	411	411	411	411	411	411	1121
20	SOLIMES	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
21	ARIPUELOS	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
22	ROSA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
23	ABRAMO	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
24	PUERTO LIBRE	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
25	URB. DANIELA - CHERICA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
26	CASAPURO	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
27	RAMBLIN	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
28	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
29	MARGALITA DEL MAR	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
30	URB. N	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
31	PUERTO LIBRE	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
32	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
33	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
34	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
35	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
36	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
37	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
38	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
39	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
40	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
41	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
42	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
43	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
44	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
45	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
46	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
47	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
48	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
49	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
50	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
51	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
52	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
53	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
54	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
55	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
56	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
57	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
58	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
59	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
60	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
61	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
62	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
63	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
64	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
65	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
66	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
67	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
68	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
69	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
70	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
71	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
72	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
73	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
74	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
75	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
76	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
77	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
78	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
79	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
80	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
81	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
82	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
83	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
84	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
85	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
86	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
87	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
88	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
89	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
90	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
91	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
92	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
93	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
94	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
95	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
96	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
97	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
98	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
99	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111
100	LA BARRERA	411	411	411	411	411	411	411	411	1111

CRISTO PAZ DE LA BARRA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



Fuente: Policía Nacional del Perú

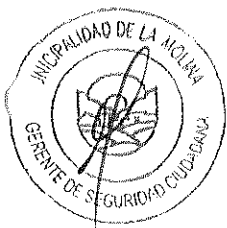
#LaMolinaSegura

Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

- A. El cuadro N° 1 Delitos Consumados versus los delitos frustrados-intentos, refleja el trabajo cotidiano del personal de Mecenazgo conjuntamente con sus unidades móviles, motocicletas, vigilancia canina y protección de las zonas limítrofes o zonas de reserva paisajista a través de los Grupos GOLD Grupo Operativo de Limites Distritales y sobre todo la importancia del patrullaje integrado y del patrullaje policial extraordinario, logrado a través del Convenio de Cooperación interinstitucional con la Policía Nacional del Perú, ha permitido mejorar la presencia policial en el distrito y elevar la percepción de seguridad, aunados a la presencia de las cámaras de video vigilancia, personal de guardianía y sistemas de seguridad propuestos por los vecinos han permitido una mejor intervención, apreciándose la diferencia existente entre los 333 delitos frustrados frente a los 295 delitos consumados en el año 2019.
- B. En el cuadro N° 2 Delitos Consumados versus los delitos frustrados-intentos se aprecia una constante en la comisión de delitos contra el patrimonio en la modalidad de hurtos y robos a domicilios, establecimientos comerciales, contra personas, vehículos, autopartes y otros, sin embargo existe mayor intervención de Serenazgo con la Policía Nacional del Perú, contra los robos a domicilios, establecimientos comerciales, seguido por los delitos contra personas, vehículos, autopartes, los cuales tienen una directa relación por la iniciativa de los vecinos molinenses por incrementar los sistemas de seguridad en sus viviendas y por el compromiso que tiene en comunicar y/o denunciar ante una situación que pueda presentar la comisión de un ilícito penal o falta, estableciéndose entonces el porcentaje de 53% en delitos frustrados, cifra superior al 47% en delitos consumados.
- C. En el cuadro N° 3 Delitos Consumados versus los delitos frustrados-intentos por tipo de delito, se aprecia en el año 2019 una disminución en la comisión de delitos contra domicilios, vehículos, autopartes, pero se advierte un incremento en delito contra el patrimonio cometidos contra las personas, establecimientos comerciales y otros, evidenciándose en el año 2019 una disminución en un 4% en comparación con lo registrado en el año 2018.
- D. En el cuadro N° 4 Lugar de mayor incidencia delictiva, nos permite visualizar la distinción de la comisión de delitos de acuerdo a la jurisdicción policial, es decir de acuerdo a las tres (03) zonas policiales existentes en el distrito, encontrando que la Zona 01 perteneciente a la Comisaria Santa Felicia presenta la mayor incidencia delictiva, seguida por la Zona 03 de la Comisaria Las Praderas y luego la Zona 2 de la Comisaria La Molina.



- E. En el cuadro N° 5 Horario de mayor incidencia delictiva, se aprecia que las zonas 01 perteneciente a la Comisaria Santa Felicia y la zona 03 de la Comisaria Las Praderas son las más vulneradas, consecuentemente constituyen zonas a no descuidar por la Comisaria de Santa Felicia y la Zona 03 de la Comisaria Las Praderas sin descuidar lo que sucede en la Zona 02 de la Comisaria de La Molina.
- F. En el cuadro N° 6 Mayor Incidencia Delictiva por tipo de delito, se aprecia que el robo a personas en la Zona 01 que correspondiente a la Comisaria de Santa Felicia constituye una problemática seguida por la zona 03 de la Comisaria Las Praderas y luego la Zona 2 de la Comisaria de La Molina. La estadística y registro de la incidencia delictiva nos permite realizar el cambio de estrategia operativa de la seguridad ciudadana del distrito para hacer frente a la lucha frontal contra la delincuencia en sus diversas manifestaciones y de esta forma coadyuvar en la reducción de los índices delictivos.
- G. En el Cuadro N° 7 Intervención de personas por la comisión de delitos y/o faltas se aprecia que en el año 2019, si bien se inició con una alta incidencia delictiva esta fue disminuyendo desde el mes de febrero con un incremento en los meses de marzo, abril, mayo para luego disminuir en junio hasta agosto, elevándose desde setiembre, para nuevamente tener una caída desde octubre hasta diciembre del 2019. Así para reforzar la seguridad ciudadana al considerarse como una acción integrada con el apoyo indispensable que realiza el Ministerio de Interior a través de la Policía Nacional del Perú con el Patrullaje Integrado PNP - Mecenazgo, Operativos Conjuntos PNP-Serenazgo y el Patrullaje Municipal con la colaboración de la ciudadanía y de las juntas organizadas y de los vecinos, para asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y evitar en lo posible la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes, se ha procedido a la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional de la Municipalidad de La Molina y la Policía Nacional del Perú.
- H. En los Cuadros N° 8 y 9 Intervención de Consumo de Licor por meses e Intervención de Consumo de drogas por meses, se reflejan otros problemas sociales que aquejan al distrito y que afecta la seguridad ciudadana sin constituir un ilícito penal, es el consumo de licor en espacios públicos, a pesar de los esfuerzos por erradicarlo no se ven reflejados en la disminución de la problemática del consumo de licor y/o sustancias tóxicas en la vía pública (parques, calles, avenidas y fuera de establecimientos que expenden licor) en autos o grupos, pues cada vez es mayor las molestias a los vecinos en relación al ruido, gritos, suciedad, actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres así como alteraciones del orden público en horas de la noche y madrugada. En la Molina se concentran 06 universidades (Universidad Agraria La Molina, San Ignacio de Loyola, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Universidad Seminario Evangélico de Lima, Universidad de Ciencias y Artes de América Latina y las



facultades de Medicina, Derecho, Ingeniería y Arquitectura de la Universidad San Martín de Porres, por lo que cuenta con una gran población universitaria y sus 196 parques que en su gran mayoría se encuentran en buen estado de conservación, por lo que son escogidos como lugares de reunión por jóvenes de ambos sexos. La Subgerencia de Serenazgo, ante esta problemática ha intensificado su patrullaje motorizado y a pie, asimismo, viene realizando diariamente y en diferentes horarios los operativos denominados “Parque Limpios” con la finalidad de garantizar la seguridad en los espacios públicos y evitar la presencia de personas que realizan actos antisociales.

- I. En los Cuadros N° 10 y 11 Según la estadística comparativa 2018 de Lima Metropolitana y Callao: Denuncias por comisión de delitos, según distrito Periodo ENE AGO 2018 elaborada por la Policía Nacional del Perú, el distrito de La Molina se encuentra en el puesto 31 y en el Cuadro N° 11 Según la estadística comparativa 2018 de Lima Metropolitana y Callao: Denuncias por comisión de delitos, según distrito Periodo ENE AGO 2019 el distrito de la Molina se encuentra en el puesto 33 en una mejor posición en el ranking en comparación con otros distritos colindantes como Santiago de Surco, Ate y Pachacamac.

En conclusión las tablas del índice delictivo pueden obedecerse a los siguientes factores:

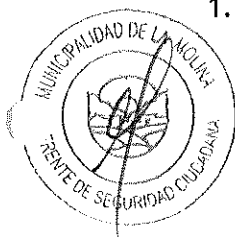
- ✓ Existe constante patrullaje integrado en el distrito enviado por el Ministerio del Interior y el patrullaje policial extraordinario realizado por el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad de La Molina y la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía, que hace efectiva una mayor presencia policial mejorando la percepción de seguridad de la ciudadanía y disminuyendo la presencia de delincuentes.
- ✓ El patrullaje municipal en el distrito de La Molina, viene siendo fortalecido periódicamente con Serenos y personal mejor equipados, con nueva flota vehicular y la adquisición de más motocicletas, bicicletas para la seguridad del distrito, con el objeto de prevenir delitos, faltas e infracciones en puntos críticos del ámbito territorial y mejorar la presencia municipal en las calles distrito.
- ✓ La realización de operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú (Comisarias), Ministerio Público, Escuadrón de Emergencia, DEPINCRI y otras unidades policiales, denominados Escuelas Seguras, Iglesias Seguras, Vehículos “PIQUEROS, Barras Bravas, así como en la Prevención de invasiones en los cerros de La Molina, la ejecución de los planes “La Molina 100% Segura en el AA.HH Viña Alta, Los Pinos, AA.HH Cerro Alto y Musa”, y los denominados Parque Limpios y Universidades Seguras, son parte de nuestras acciones con la finalidad de prevenir y contrarrestar el accionar delictivo.

- ✓ Es importante la intervención de los vecinos de La Molina, quienes también participan activamente en la mejora de las medidas de autoprotección mediante la contratación de vigilantes y la implementación de las medidas de seguridad que son financiados por los residentes y el cual se replicando en otras urbanizaciones y que coadyuvan al ambiente de seguridad.
- ✓ Entendiéndose que la Seguridad Ciudadana debe ser abordado por diferentes aspectos, es que se realizan constantes talleres de prevención y sensibilización mediante capacitaciones a vecinos y vigilantes particulares mediante charlas de seguridad ciudadana y la realización de rondas mixtas en prevención de delitos (robos a domicilios) con el apoyo de la Subgerencia de Serenazgo, Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación de la Municipalidad de La Molina y otras instituciones Públicas como Ministerio Publico, Ministerio de la Mujer e Instituciones Privadas como la Universidad San Martin de Porres y la Universidad San Ignacio de Loyola, que colaboran en la capacitación al personal operativo.
- ✓ La Central de Seguridad Integral como Observatorio y Registro de incidencias identificadas a través del sistema de video vigilancia (accidentes de tránsito, actos inmorales, ambulantes, aniegos, arrojamiento de desmonte, arrojamiento de maleza, consumidores de drogas, buzón sin tapa, colocación de letreros, congestión vehicular, mendigos, gresca, malabaristas, mudanza, paradero informal, puertas abiertas de domicilios, quema de residuos sólidos, recicladores, sujetos y vehículos sospechosos, sujetos libando licor, vehículos mal estacionados, verificación de trabajos, vehículos averiados, etc.), las cuales han sido atendidas por Serenazgo y/o derivadas a las áreas correspondientes para su atención inmediata.



1.1 INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICA:

- 1.1.1 **POBLACION:** Para el año 2019, la población de La Molina llega con una proyección de 154,000 habitantes, con una tasa decreciente hasta el 2050. Según estas estimaciones, al 2050 el Perú se habrá alineado con las tendencias mundiales, reduciendo su tasa promedio de crecimiento poblacional anual a 0,33%. Las pirámides de edades en 1950 y en 2005 muestran una transformación en la estructura poblacional del Perú, con un decrecimiento de la población de los estratos de 0-4, 5-9 y de 10-14 años en el 2005 como resultado de la disminución de la tasa de natalidad. Esto anticipa una reducción significativa del crecimiento de la población hacia los años 2025 y 2050. Así mismo, se observa una desigual distribución de la población por sexo, siendo la femenina la de mayor proporción. Esta variación de la estructura poblacional, representa una fortaleza: la ampliación de la fuerza laboral al 2025, que se hará progresivamente madura hacia el 2050. También se aprecia una mayor supervivencia de la población de sexo femenino. Al paso de los años se proyecta

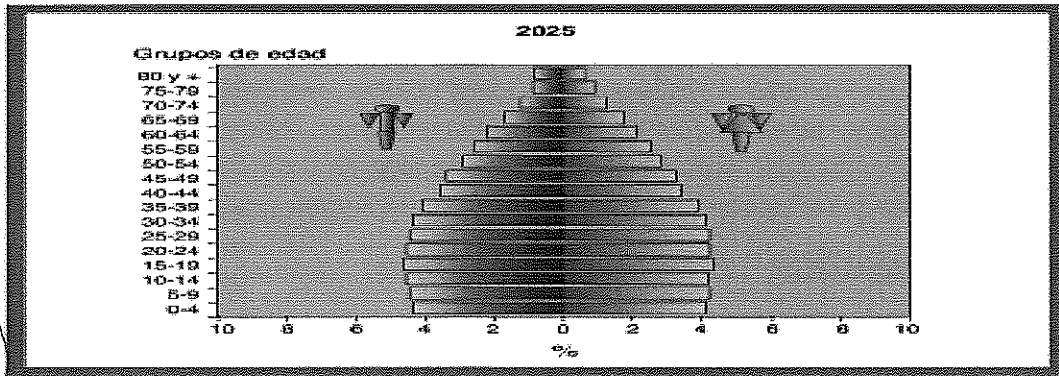


una disminución de la proporción de los primeros estratos, con la consiguiente reducción de la población en las sucesivas generaciones.

Cuadro N° 8
Lima metropolitana 2019: Población y hogares según distritos
 (En miles de personas/hogares)

No.	DISTRITO	Población	%	Hogares
1	San Juan de Lurigancho	1.157.6	11.0	288.7
2	San Martín de Porres	724.3	6.8	183.7
3	Ate	667.2	6.3	172.5
4	Comas	675.8	6.4	137.9
5	Villa María del Triunfo	442.2	4.2	107.7
6	Villa El Salvador	437.1	4.1	99.0
7	San Juan de Miraflores	393.3	3.7	92.9
8	Puente Piedra	367.7	3.5	91.9
9	Carabayllo	365.8	3.5	89.4
10	Los Olivos	360.5	3.4	93.3
11	Santiago de Surco	360.4	3.4	103.5
12	Chorrillos	347.9	3.3	86.3
13	Lima	294.4	2.8	81.1
14	Lurigancho	267.6	2.5	69.2
15	Independencia	233.5	2.2	58.4
16	El Agustino	220.6	2.1	54.0
17	Santa Anita	217.9	2.1	58.1
18	Rimac	192.3	1.8	50.2
19	La Victoria	191.1	1.8	52.9
20	San Miguel	170.3	1.6	47.6
21	La Molina	154.0	1.5	41.4
22	San Borja	122.9	1.2	39.7
23	Pachacamac	121.5	1.1	31.5

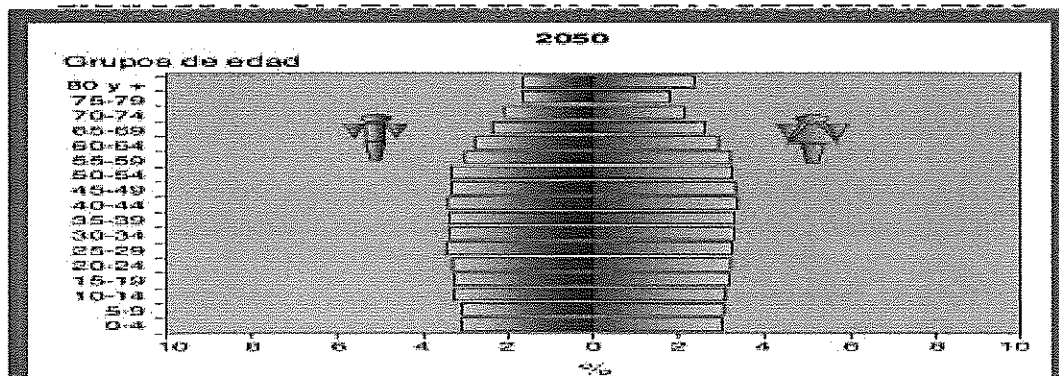
EVOLUCION DE LA POBLACION 2025



FUENTE: Estimaciones y proyecciones de la población Nacional 1950 - 2050.

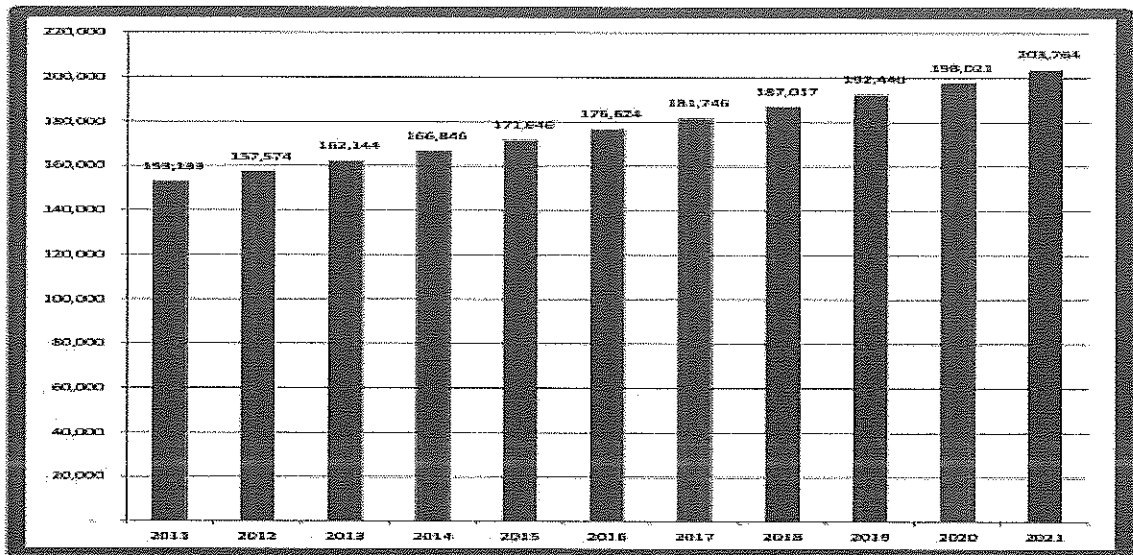
EVOLUCION DE LA POBLACION 2050

CUADRO EVOLUCION DE LA POBLACION ESTIMADA 2011 2021.



Fuente: INEI, "Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2050", *Boletín de Análisis Demográfico* N.º 56, Lima, marzo de 2009.





FUENTE: INEI, Estimaciones de la población por sexo, según Dpto, Prov y Distrito, 2000 – 2015.

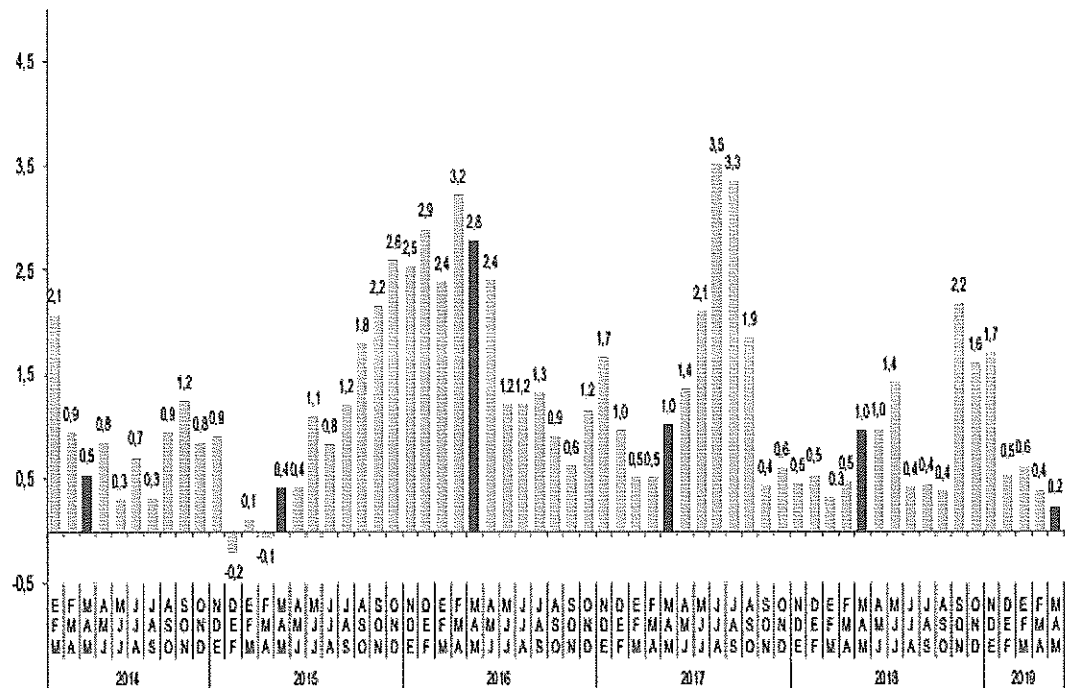
1.1.2. EMPLEO:

En el lado inferior derecho, se puede apreciar en porcentaje la concentración de los trabajadores, establecimientos y manzanas. De acuerdo al plano presentado, La Molina es un distrito con concentración alta en trabajadores (92.17%), en establecimientos (87.72%), y en manzanas (25.87%). A este nivel de concentración alto, le sigue el nivel medio alto y medio bajo. Es medio alto, en cuanto a trabajadores (5.22%) y establecimientos (6.66%); pero, es medio bajo en cuanto a porcentaje de manzanas (20.26%). En la figura 4, se puede apreciar claramente las marcadas diferencias entre las concentraciones altas y bajas. Comparando este gráfico con los distritos competidores de La Molina, se puede notar claramente que La Molina es un distrito muy disperso en cuanto a las concentraciones, desde alta hasta la baja. Así mismo, se notan zonas muy marcadas de concentraciones altas y media alta, en la parte central; y de concentraciones medio, medio baja, y baja, en la parte superior, inferior izquierda, y al lado derecho de la figura

Se ha tomado como referencia el trimestre de marzo abril mayo 2019, la población ocupada de Lima Metropolitana alcanzó los 4 millones 500 personas. Comparado con similar trimestre del año anterior se incrementó en 0,2% que equivale a 11 mil 400 personas



Lima Metropolitana: Variación porcentual de la población económicamente activa ocupada según trimestres móviles, 2014-2019 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

Lima Metropolitana: Población ocupada, según sexo
Trimestre móvil: Marzo-Abril-Mayo 2018 y 2019
(Miles de personas, variación absoluta y porcentual)

Sexo	Marzo-Abril-Mayo 2018	Marzo-Abril-Mayo 2019	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
Total	4 856,1	4 867,5	11,4	0,2
Sexo				
Hombre	2 643,8	2 649,8	6,0	0,2
Mujer	2 212,4	2 217,8	5,4	0,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

En el trimestre de análisis, la población ocupada masculina y femenina se incrementó en 0,2% en cada caso. Así los ocupados varones aumentaron en 6 mil y las mujeres en

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
3134444 anexo 388.



5 mil 400. Del total de población ocupada de Lima Metropolitana el 54,4% (2 millones 649 mil 800) son hombres y el 45,6% (2 millones 217 mil 800) mujeres.

Lima Metropolitana: Población ocupada según nivel de educación alcanzado
Trimestre móvil: Marzo-Abril-Mayo 2018 y 2019
(Miles de personas, variación absoluta y porcentual)

Nivel de educación	Marzo-Abril- Mayo 2018	Marzo-Abril- Mayo 2019	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
Total	4 856,1	4 867,5	11,4	0,2
Primaria 1/	411,3	396,9	- 14,4	- 3,5
Secundaria	2 331,8	2 326,9	- 4,9	- 0,2
Superior no universitaria	902,1	891,6	- 10,5	- 1,2
Superior universitaria	1 211,0	1 252,2	41,2	3,4

1/ Incluye inicial y sin nivel.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.



En el trimestre de análisis el mercado de trabajo de la capital de la republica aumento con población con educación universitaria en 3,4% (41 mil 200 personas) mientras que disminuyo la población ocupada con educación primaria en 3,5% (14 mil personas 400 personas) con educación superior no universitaria en 1,2% (10 mil 500 personas) y con secundaria en 0,2% (4 mil 900 personas) Del total de ocupados, el 8,2% tiene primaria o nivel menor educativo, el 47,8% educación secundaria , 18,3% superior no universitaria y el 25,7% cuenta con educación universitaria.



1.3 ECONOMIA:

Los factores económicos tienen directa relación directa con el producto bruto interno (PBI). El Producto bruto Interno (PBI) peruano no crecerá según lo esperado. El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Hiede) de la Cámara de Comercio de Lima informó que la economía peruana crecería 3,2% al cierre de este año. Esto significa que habrá una reducción de 0,5 puntos porcentuales a lo estimado a comienzos del año, cuando la proyección era de 3,7%.

“Una menor dinámica económica se explica principalmente por el bajo crecimiento de las actividades productivas con alta participación en el producto bruto interno (PBI)”, precisa César Peñaranda, director ejecutivo del IEDEP de la CCL.

Esta caída del PBI se explicaría también por un menor desarrollo de la demanda interna, especialmente de la inversión pública. Según Peñaranda, esto sería consecuencia de la actual coyuntura política que ha generado incertidumbre en el consumidor y en el inversionista.

En el año 2019 Electricidad y agua (4,2%), Construcción (4,1%) y Agropecuario (4,1%). Sin embargo, esos rubros apenas representan en conjunto el 12,8% del PBI. Estas cifras se explican por una fuerte desaceleración de la inversión pública que este año sería de 4,4 puntos porcentuales.

Frente a los resultados acumulados en los últimos 12 meses, se marca la tendencia de desaceleración que empezó en enero del 2019.

Ante este panorama es importante romper la inercia, dinamizando la demanda interna vía una mayor inversión privada y pública para recuperar sectores importantes como minería, energía y manufactura, además de infraestructura, son tareas a impulsar.

1.1.4. EDUCACION:

Para obtener información sobre la problemática educativa en el distrito de La Molina se solicitó información a la Dirección de la UGEL N° 6 de acuerdo al siguiente cuadro estadístico:

DATOS ESTADISTICOS PROPORCIONADOS POR LA UGEL N° 6

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

N°	Institución Educativa	MALTRATO ESCOLAR (ENTRE ESTUDIANTES)				Abandono o deserción escolar	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	Violaciones sexuales	Embarazo escolar	Pandillaje escolar	Violencia familiar	Maltrato escolar (profesores, alumnos)	Participación de los padres de familia en el proceso educativo	Casos de "acosos" o "Bullying"	Edades
		Físico o Psicológico	Psicológico	Físico	Verbal										
01	Fap José Abelardo Quiñones	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 y 14 años	
02	N° 1278 Mixto La Molina-Primaria-Secundaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	15 años	
03	N° 1220 San José Marelló	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 años	
04	N° 1278 Mixto La Molina	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 y 14 años	
05	N° 1230 Sulpicio García Peñalosa-	No registra	01	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 y 14 años	

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

06	Primaria N° 1140 Aurelio Miro Quesada Sosa	No registrada	No registrada	No registrada	01	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	15 años
07	N° 136- Inicial	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	03 a 05 años
08	N° 130 "Oscar Eduardo Bravo Ratto"- Inicial	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	03 a 05 años
09	N° 140 "Virgen de las Mercedes"- Inicial	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	03 a 05 años
10	N° 112 "Virgen del Carmen"- Inicial	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	03 a 05 años
11	N° 121 "Virgen de Fátima"- Inicial	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	03 a 05 años
12	N° 1207 "Sagrado Corazón de Jesús"- Inicial	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	03 a 05 años
13	N° 0028 "Jesús y María"- Primaria	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	06 a 12 años
14	N° 1286 "Héroes del Cenepa"- Primaria	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	No registrada	06 a 12 años



CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

N°	Institución Educativa	Maltrato escolar (entre estudiantes)				Abandono o deserción escolar	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	Violaciones sexuales	Embarazo escolar	Pandillaje escolar	Violencia familiar	Maltrato escolar (profesores, alumnos)	Participación de los padres de familia en el proceso educativo	Casos de "acosos escolares" o "Bullying"	Edades
		Físico y Psicológico	Psicológico, por internet y celulares	Físico y verbal	Verbal y psicológico										

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

01	San Pedro-Secundaria	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	15 años
02	Villa María La Planicie-Primaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	10 años
03	Ateneo De La Molina-Secundaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	10 años
04	Newton College-Primaria	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	11 años
05	Burrhus Frederick Skinner-Primaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	09 años
06	Antonio Raimondi-Secundaria	No registra	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	10 años
07	La Molina Christian Schools-Secundaria	No registra	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	11 años
08	Santa Felicia-Primaria	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	10 años
09	New Albert Einstein School-Secundaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	16 años
10	Ing. Carlos Iñigo Beingsol-Primaria	No registra	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	14 años
11	Sagrados Corazones Recoleta-	No registra	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 años
12	Lord Byron	01	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	09 años

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MOLINA DE GESTIÓN PÚBLICA	NIVEL EDUCATIVO MODALIDAD EBR	TIPO DE REPORTE	TIPO DE AGRESION	EDAD
FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	PRIMARIA Y SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FÍSICO Y PSICOLÓGICA	08 Y 14 AÑOS
Nº 1235 UNION LATINOAMERICANA	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1278 MIXTO LA MOLINA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES- SEXO FEMENINO	PSICOLÓGICA	15 AÑOS
Nº 0028 JESUS Y MARIA	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1207 SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1230 Sulpicio Garcia Peñaloza	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES DE SEXO MASCULINO	FÍSICO	NO REGISTRA
Nº 1286 HEROES DEL CENEP	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº Mayor PIP Felix Roman Tello Rojas	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1220 SAN JOSE MARELLO	PRIMARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES-SEXO MASCULINO	PSICOLÓGICA	08 AÑOS
Nº 1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES-SEXO MASCULINO	VERBAL	15 AÑOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MOLINA DE GESTIÓN PRIVADAS	NIVEL EDUCATIVO MODALIDAD EBR	TIPO DE REPORTE	TIPO DE AGRESION	EDAD
SAN PEDRO	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES	FÍSICO- SEXO MASCULINO	16 AÑOS
VILLA MARIA LA PLANICIE	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	PSICOLÓGICA, POR INTERNET Y/O CELULARES	10 AÑOS
ATENEO DE LA MOLINA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES	PSICOLÓGICA	NO REGISTRA
NEWTON COLLEGE	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	FÍSICO	11 AÑOS
BURRHUS FREDERICK SKINNER	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL, POR INTERNET Y/O CELULARES	09 AÑOS
ANTONIO RAIMONDI	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES	VERBAL	NO REGISTRA
LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL	11 AÑOS
SANTA FELICIA	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FÍSICO Y VERBAL	10 AÑOS
NEW ALBERT EINSTEIN SCHOOL	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FÍSICO, VERBAL, POR INTERNET Y/O CELULARES	16 AÑOS
ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	B0 - Primaria	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL, PSICOLÓGICA	14 AÑOS
SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL, PSICOLÓGICA	08 AÑOS
LORD BYRON	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	VERBAL, PSICOLÓGICA, POR INTERNET Y/O CELULARES	09 AÑOS



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2018

SEGÚN LOS CASOS REPORTADOS EN LA PLATAFORMA DE SISEVE DE VIOLENCIA ESCOLAR

Violencia entre escolares	Casos	Porcentaje %
Entre Varones	42	50%
Entre Mujeres	35	42%
Varones a mujeres	5	6%
Mujeres a varones	2	2%
Total de casos	84	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

CASOS REPORTADOS SEGÚN EL TIPO DE I.E.

Tipo de Institución	Cantidad en %
Educativa Publica	40%
Privada	60%
Total	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

TIPO DE REPORTE SEGÚN VIOLENCIA

Tipo de Reporte	Cantidad	Porcentaje %
Entre estudiantes	84	70%
De adulto de la I.E a estudiantes	16	30%
Total	100	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

REPORTE DE BULLYNG EN LA MOLINA

Tipo de Institución	Cantidad	Porcentaje %
Publica	2	3%
Privada	6	6%
Total	8	9%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

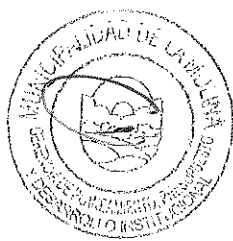
Los casos de bullying se encuentran incluidos en violencia escolar

SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA EN LAS IIIEE EN EL DISTRITO DE LA MOLINA

Tipo de Violencia	Cantidad	Porcentaje %
Física	41	41%
Psicológica	46	46%
Sexual	13	13%
Total	100	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

Los cuadros precedentes nos conlleva a señalar que existe correspondencia entre la violencia escolar y la violencia familiar y que puede influir en otros problemas



como el Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes, por lo constituyen indicadores a tomar en cuenta ya que en un futuro pueden constituirse en factores potenciales de riesgo para la seguridad ciudadana, para ello se viene trabajando en las diferentes instituciones educativas del distrito a través de charlas, talleres y acompañamiento psicológico a los niños, niñas y adolescentes.

1.1.5. SALUD:

Los cambios demográficos en los últimos años han configurado un país diferente, por un lado, existe aparente mejoría global de las condiciones de vida lo cual se refleja en la reducción paulatina de la tasa de mortalidad general acompañada del incremento sostenido en la esperanza de vida al nacer.

En los últimos 20 años ha habido una reducción en la tasa de mortalidad, además, se han presentado cambios en los perfiles de mortalidad caracterizados por una disminución de las enfermedades transmisibles y un aumento en las causas externas y tumores. En el análisis de las causas de morbilidad según ciclos de vida se puede evidenciar que las enfermedades de las vías respiratorias superiores ocupan el primer lugar para los grupos de niños y adolescentes, variando la proporción para cada ciclo en particular. Las causas son diversas entre ellas la extrema pobreza o pobreza media que no permite acceder a un buen régimen alimenticio, y condiciones de vida de calidad.

Sin embargos los problemas de salud son una constante si bien no es generalizada en el todo el distrito, pero pueden presentarse de forma variada así en la jurisdicción de La Molina, existen zonas de alta concentración demográfica como MUSA y AA.HH. Viña Alta y bajos ingresos económicos que presentan índices de consumo de drogas, falta de atención de salud mental, tuberculosis, desnutrición, anemia infantil así como la falta de higiene al ingerir los alimentos por una inadecuada salubridad y carencia de educación nutricional.

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes, lo que podría generar en el futuro en un adulto conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad, emocionales y de somatización.

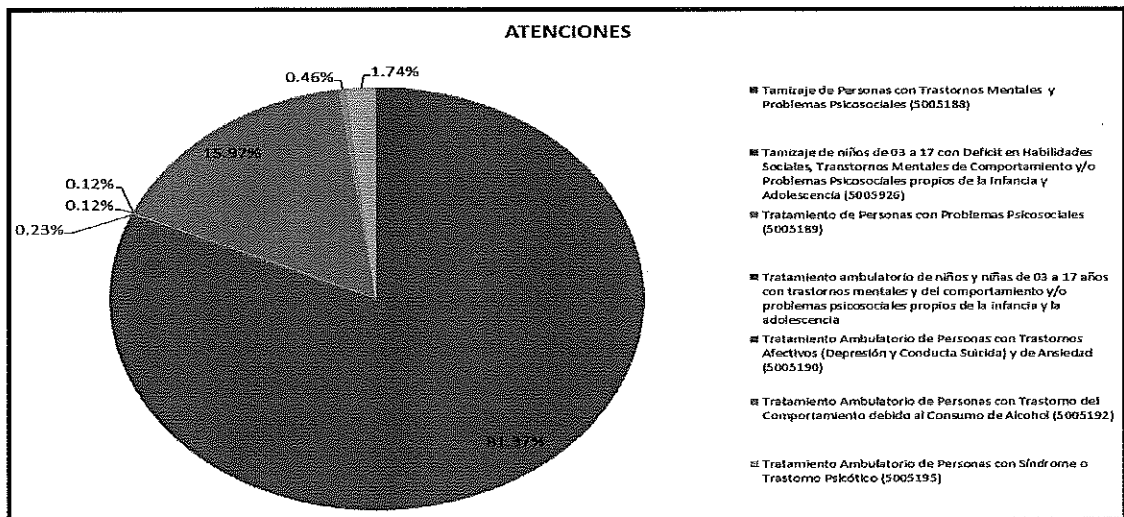
En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental como son: depresión, ansiedad, pandillaje, violencia familiar, consumo de alcohol y otras drogas y que vienen siendo atendidos de forma preventiva puesto influyen en la seguridad ciudadana. Se acompaña los cuadros enviados por la DIRIS (Dirección de Redes Integradas de Lima Este).

Cuadro N° 1: Fuente DIRIS LE

Salud Mental 2018

	Tamizaje de Personas con Trastornos Mentales y Problemas Psicosociales	Tamizaje de niños de 03 a 17 con Déficit en Habilidades Sociales, Trastornos Mentales de Comportamiento y/o Problemas Psicosociales propios de la Infancia y Adolescencia	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales	Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastornos Afectivos (Depresión y Conducta Suicida) y de Ansiedad	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastorno del Comportamiento debido al Consumo de Alcohol	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Síndrome o Trastorno Psicótico
ATENCIÓNES	703	2	1	1	138	4	15

Cuadro N° 2 Fuente DIRIS LEE



Anemia 2018:

	Tamizajes de Anemia en Menores de 36 meses	Menores de 36 meses con Dx de Anemia	Inicio de Tratamiento	Recuperados de la Anemia

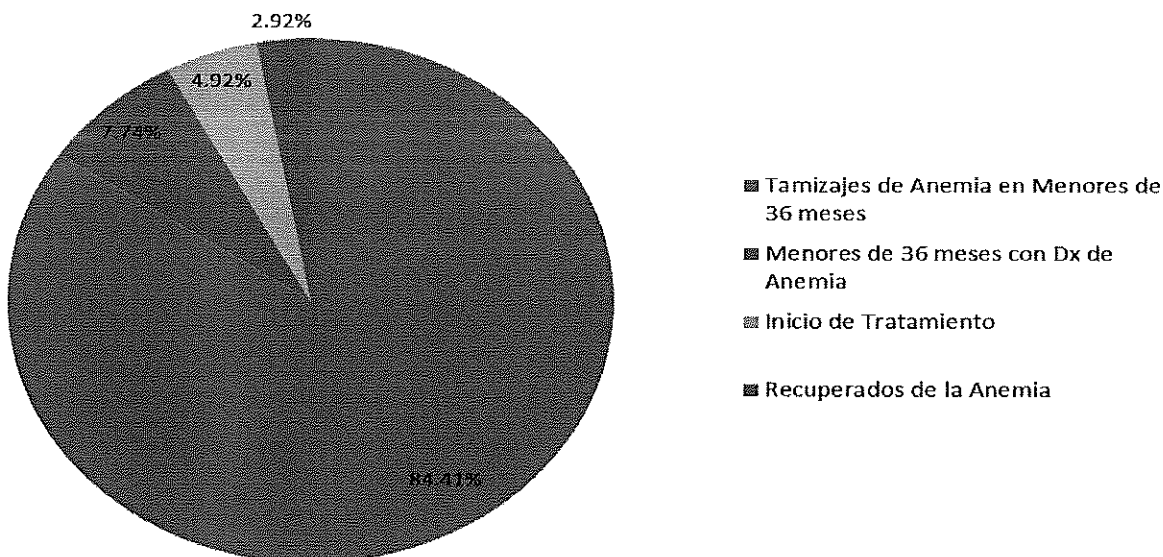
Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

ATENCIONES	2453	225	143	85
------------	------	-----	-----	----

Cuadro N°3 Fuente DIRIS LE

Fuente DIRIS LE

ATENCIONES



NUMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES POR SERVICIO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO DE LA MOLINA SALUD MENTAL. ENERO OCTUBRE 2019

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SERVICIO						
	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
DISTRITO DE LA MOLINA	23	431	3,749	184	524	8	37
C.S. LA MOLINA	2	325	495	92	153	2	8
C.S. MOISA	0	0	280	11	93	1	6
P.S. MAYAZANCO	0	0	270	0	2	1	1
P.S. PORTADA DEL SOL	0	29	433	6	125	2	16
C.S. VINA ALTA	0	1	396	0	2	0	1

Fuente: Sistema de Indicadores Diris Lima Este - 2019

CUADRO DE PERSONAS ATENDIDAS CON TRANSTORNO DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL DE ENERO A OCTUBRE 2019

DISTRITO DE LA MOLINA	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastorno del Comportamiento debido al Consumo de Alcohol
C.S. LA MOLINA	2
C.S. MUSA	1
C.S. VIÑA	0
P.S. PORTADA DEL SOL	2
P.S. MATAZANGO	1

Fuente DIRIS LE

NUMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES POR GRUPO ETAREO DEL DISTRITO DE LA MOLINA ENERO OCTUBRE 2019

GRUPO ETAREO	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL GENERAL ...	26,893	11,936	14,957	159,992	67,706	92,286
Niño	7,100	3,682	3,418	67,588	35,395	32,193
Adolescente	2,080	1,017	1,063	13,959	6,642	7,317
Joven	5,904	2,763	3,141	26,036	9,027	17,009
Adulto	8,561	3,145	5,416	38,988	11,569	27,419
Adulto Mayor	3,248	1,329	1,919	13,421	5,073	8,348

Fuente: Sistema de Indicadores Diris Lima Este - 2019

1.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

1.2.1 PRINCIPALES VARIABLES

TASA DE HOMICIDIOS: Como veremos en los cuadros estadísticos elaborados por las Comisarias de Santa Felicia, Las Praderas, La Molina, solo esta última registro un caso de homicidio. En años anteriores del 2015 al 2018 se puede apreciar que la variación fue de 01 a 03 casos anual, consecuentemente cerró con un porcentaje muy inferior, no siendo muy significativa.

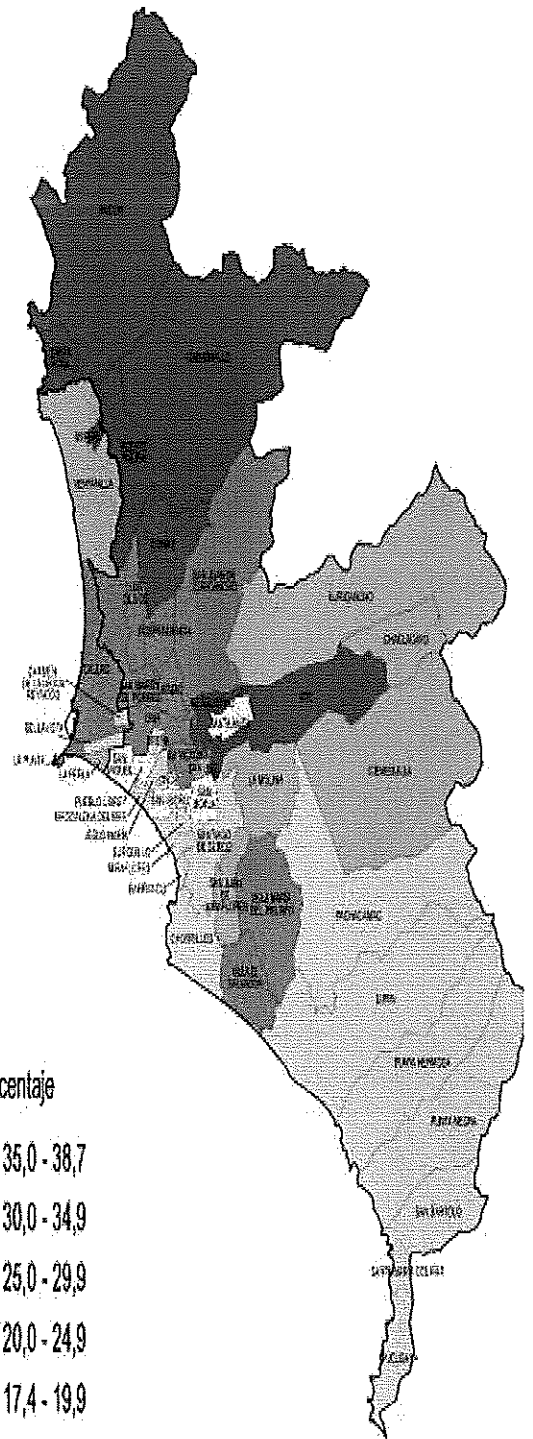
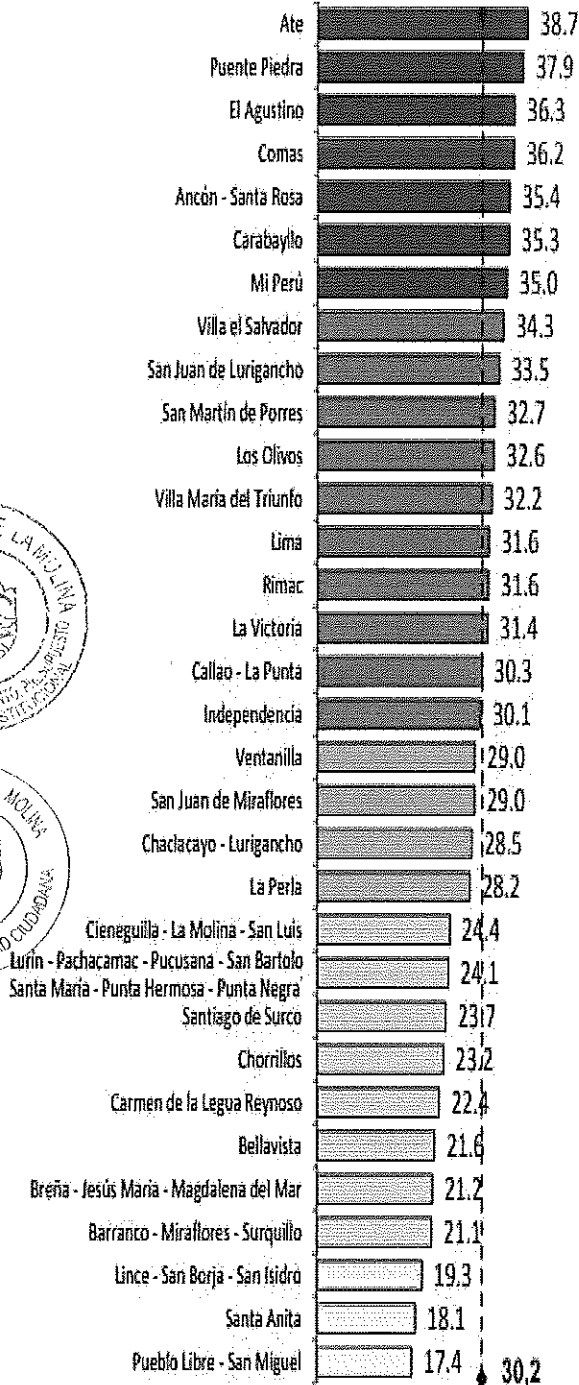
INDICADOR DE VICTIMIZACION: Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes,



mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

CUADRO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN DISTRITOS (Porcentaje)

Noviembre 2018 - Octubre 2019



CUADRO DE POBLACION DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD, VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO POR MABITO DE ESTUDIO

Semestre: noviembre 2018 – abril 2019
(Porcentaje)

Semestre móvil	Nacional urbano	Ciudades de 20 mil a más habitantes	Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes
Indicadores semestrales			
Oct 2017 - Mar 2018	25,6	27,5	20,3
Nov 2017 - Abr 2018	25,5	27,3	20,4
Dic 2017 - May 2018	26,1	28,2	20,6
Ene 2018 - Jun 2018	25,9	28,0	20,5
Feb 2018 - Jul 2018	26,1	28,5	19,7
Mar 2018 - Ago 2018	26,2	28,6	19,6
Abr 2018 - Sep 2018	26,0	28,5	19,0
May 2018 - Oct 2018	26,4	29,0	19,5
Jun 2018 - Nov 2018	25,9	28,4	19,1
Jul 2018 - Dic 2018	26,1	28,8	18,7
Ago 2018 - Ene 2019	26,2	28,9	18,9
Sep 2018 - Feb 2019	26,3	29,0	19,3
Oct 2018 - Mar 2019	26,5	29,0	19,8
Nov 2018 - Abr 2019	26,0	28,5	19,3
Diferencia con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)			
Oct 2018 - Mar 2019/ Nov 2018 - Abr 2019	-0,5	-0,5	-0,5
Diferencia con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)			
Nov 2017 - Abr 2018/ Nov 2018 - Abr 2019	0,5	1,2	-1,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2019 (información preliminar).

En el último semestre del año 2019 l 26% de la población de 15 años a más de edad del área urbana a nivel nacional son víctimas de algún hecho delictivo, asimismo en las ciudades de 20 mil a mas habitantes esta cifra alcanza el 28.5% mientras que a nivel de centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes el 19.3% son víctimas de algún hecho delictivo, según los resultados del último semestre en análisis en comparación con el semestre similar del año 2018.

INDICADOR DE VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO: Al hablar de seguridad ciudadana y de la propuesta de políticas y planes diseñados para prevenir y combatir la delincuencia común y organizada a todo nivel, no puede



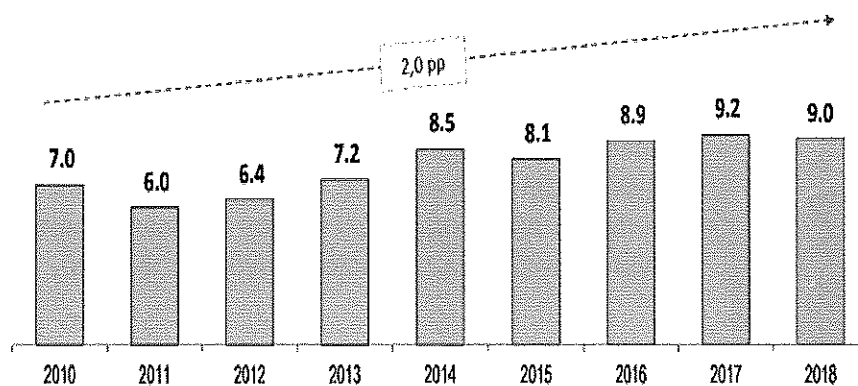
dejarse de lado la problemática de armas de fuego. Toda arma de fuego representa un potencial riesgo para la seguridad y la vida de las personas, ello como consecuencia de su alta letalidad y por el hecho de constituir un objeto facilitador del delito, así como un impulsor de la violencia, tanto como la droga y el consumo de alcohol, por otro lado el registro anual de armas incautadas a la delincuencia por la Policía Nacional del Perú (PNP), cuyo número ha aumentado significativamente en los últimos tres años, de 1,970 armas de fuego incautadas el 2013, a 3,730 el 2014 y a más de 4,000 para el año 2015. De hecho, entre los años 2013 y 2014, hubo un incremento de incautaciones de armas de fuego por delitos contra el patrimonio, en el contexto de captura de bandas delictivas y por delitos contra la vida el cuerpo y la salud, dato a tomar en cuenta en la misma línea de lo expresado, que al mismo tiempo demuestra los resultados obtenidos y el buen trabajo desarrollado por la PNP en su lucha contra la criminalidad.

Como vemos en el cuadro siguiente en el año 2018, el 9,0% de la población victimizada a nivel nacional urbano, fueron cometidos con el uso de un arma de fuego, en el semestre móvil mayo - octubre 2019 alcanzó el 10,9%.

CUADRO POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, 2010 - 2018

Nacional urbano

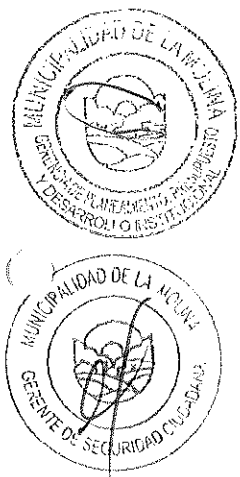
ANUAL



Fuente INEI

INDICADOR DE PERCEPCION DE INSEGURIDAD: Se considera como la como población con percepción de inseguridad a las personas de 15 y más años de edad del área urbana que tengan la sensación de poder sufrir al menos un hecho delictivo.

Según la ONG Ciudad Nuestra -Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización 2012-, a nivel distrital, La Molina se encuentra con un 34.6% con percepción de inseguridad, San Isidro es el distrito que menor percepción de inseguridad registra

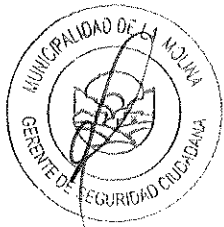


21.4%, mientras que Rímac es el distrito con mayor porcentaje de percepción de inseguridad 84.8%.

Distritos con menor percepción de inseguridad		Distritos con mayor percepción de inseguridad	
San Isidro	21.4%	Rímac	84.8%
San Borja	32.8%	San Juan de Miraflores	84.3%
Miraflores	34.0%	La Victoria	82.5%
La Molina	34.6%	Comas	80.6%
Jesús María	42.5%	Ate	80.5%
Surco	43.5%	El Agustino	80.0%
Lurin	49.0%	Villa El Salvador	79.8%
Magdalena	52.3%	Villa María del Triunfo	79.3%
Puente Piedra	54.3%	Independencia	79.3%
Los Olivos	55.5%	San Juan de Lurigancho	78.6%

Fuente: Ciudad Nuestra - Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización 2012.

VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO QUE REALIZO LA DENUNCIA: Según el INEI en el año 2018 más de un cuarto del total de la población de 15 años a más -25.59%- ha sido víctima de algún delito en el último semestre del 2018 en Lima y el Callao. En el mismo periodo, el promedio nacional fue de 38.3%. Aunque la cifra es alarmantemente alta, el 2011 la cifra era aun mayor (48.4% de la población mayor de 15 años).



	Tasa(*)	%
Robo de dinero, cartera, celular	12.6	49,3
Estafa	5.4	21,1
Intento de robo de dinero, cartera, celular	5.0	19,4
Amenazas e Intimidaciones	2.2	8,7
Robo de vehículo 1/	1.9	7,5
Maltrato y ofensa sexual 2/	1.5	5,9
Intento de robo de vehículo 1/	0.9	3,5
Robo de negocio	0.6	2,4
Secuestro y extorsión	0.3	1,2 a/
Otro 3/	0.6	2,4 a/

Victima de algún hecho delictivo 25,5%

POBLACION PENITENCIARIA: El Instituto Nacional Penitenciario, cuenta con 69 establecimientos a nivel nacional, las mismas que están distribuidos en la jurisdicción de 08 oficinas Regionales del INPE.

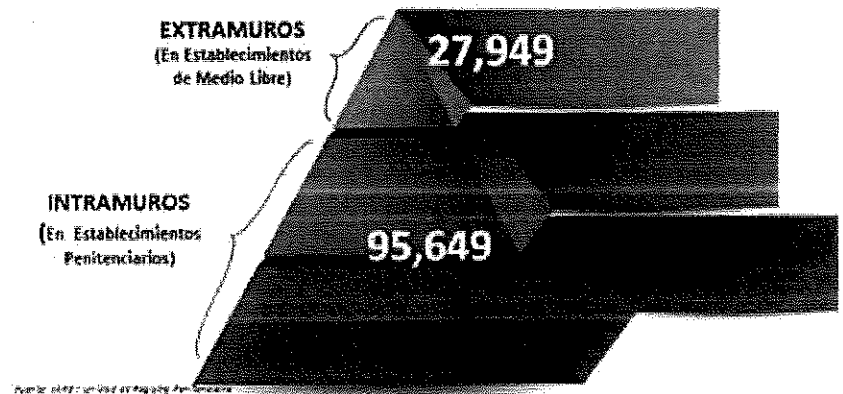
Actualmente cuenta con una población penitenciaria a nivel intramuros de 95,649 internos y 27,949 la población de medio libre; es decir la población extramuros que esta integrada por liberados que egresaron de los establecimientos penitenciarios con beneficios penitenciarios de semi libertad y liberación condicional; y el otro grupo poblacional de medio libre son los sentenciados a penas alternativas a la pena privativa de libertad.



Estadística de la Población del Sistema Penitenciario nacional

Población del Sistema Penitenciario Nacional

TOTAL POBLACIÓN: 123,598



Fuente INPE 2019.

ESTADÍSTICA DE LA POBLACIÓN DE MEDIO LIBRE EN LA OFICINA REGIONAL LIMLA

MEDIO LIBRE

POBLACION EXTRAMUROS A NIVEL NACIONAL		POBLACION EXTRAMUROS A NIVEL DE LA OFICINA REGIONAL LIMA	
27,949		11,312 (40%)	
LIBERADOS	SENTENCIADOS	LIBERADOS	SENTENCIADOS
8,816	21,833	3,879	11,233



Fuente: Medio Libre, setiembre del 2019



Se analiza la estadística de la población de Medio Libre a nivel nacional y a nivel de la Oficina Regional de Lima, el 70% de la gestión administrativa en medio libre está dirigido por el área de control y supervisión de los sentenciados a penas alternativas a la pena privativa de libertad ya que el 70% de la población de sentenciados a penas limitativas de derecho incumplen con la ejecución de las sentencias judiciales y solo el 30% cumplen con las disposiciones del Poder Judicial, lo que se traduce en una impunidad, es decir el grueso de la población de sentencias judiciales a prestación de servicios comunitarios incumplen con el mandato judicial teniendo la necesidad urgente de revertir dichas estadísticas, a fin de promover e impulsar el cumplimiento de

los mismos con el apoyo de los diversos sectores de estado, específicamente los gobiernos regionales y locales, con el objetivo de que puedan constituirse como unidades beneficiarias para captar y aceptar a los sentenciados para que puedan desempeñarse en diversas actividades laborales en favor de la comunidad de manera gratuita.

ESTADISTICA DE LA POBLACION DE MEDIO LIBRE EN LA OFICINA REGIONAL LIMA.

MEDIO LIBRE

POBLACION EXTRANJEROS A NIVEL NACIONAL		POBLACION EXTRANJEROS A NIVEL DE LA OFICINA REGIONAL LIMA	
27,949		13,312 (48%)	
LIBERADOS	SENTENCIADOS	LIBERADOS	SENTENCIADOS
8,010	21,933	2,079	11,233

Fuente: Medio Libre, setiembre del 2019

1.2.2 PRIORIZACION DE DELITOS

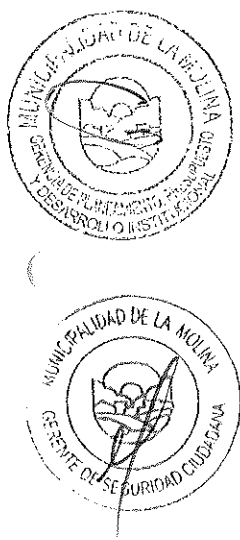
DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA: Son los delitos contra el patrimonio aquéllos destinados a menoscabar el activo de bienes y derechos de un particular, persona jurídica o institución pública, con ánimo de lucro, ya sea propio o en beneficio de un tercero. Los delitos más comunes contra el patrimonio son el hurto, el robo, siendo éste una modalidad agravada de aquél, la estafa, las defraudaciones, la apropiación indebida, el alzamiento de bienes o los daños, ya sean éstos dolosos o los cometidos por imprudencia grave.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO: En el distrito de La Molina se ha tomado en consideración las estadísticas policiales se encuentran ubicadas tres (03) Comisarias: Comisaria de La Molina, Comisaria de Santa Felicia y Comisaria de Las Praderas las misma que mediante que nos enviado su información respectiva, la misma que nos permiten apreciar el registro del índice delictivo registrado en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo a lo siguiente:

- **COMISARIA DE SANTA FELICIA:**

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2015

	D/C/V/C/S	D/C/LIBERTAD	D/C/PATRIMONIO	B	I	S	E	O	B	S	E	D	R	S
--	-----------	--------------	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/TI/CIT A	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORCIONES					
ENERO					9	17			1							
FEBRERO					14	13			2							
MARZO	1				9	13			4							
ABRIL			1	10	11			6								
MAYO			1	13	25			1								
JUNIO		1		15	13			2						1		
JULIO				10	21			3								
AGOSTO			1	15	8			4								
SETIEMBRE		3		27	9			7								2
OCTUBRE				8	14			2								
NOVIEMBRE				11	19			2						1		
DICIEMBRE				7	15				2	1						3
TOTAL	1	4	3	116	167	43		27	9	1				2		5

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2016

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS	
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/TI/CIT A	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION						EXTORCIONES
ENERO	1				16	15			8							
FEBRERO		2			9	11			2							
MARZO				1	7	8			1							
ABRIL					10	12										
MAYO		1		1	7	10										
JUNIO				1	5	15										
JULIO					7	13										
AGOSTO			1		4	13										
SETIEMBRE				2	10	13										
OCTUBRE					4	10										
NOVIEMBRE				1	3	17										
DICIEMBRE					8	12										
TOTAL	1	3	1	6	90	149			11							

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS A ENERO - DICIEMBRE 2017

	D/C/V/C/S	D/C/LIBERTAD	D/C/PATRIMONIO	J	A	T	O	J	A	T	D	S
--	-----------	--------------	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentille@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURFACCIONES	EXTORCIONES					
ENERO				2	6	18			2							
FEBRERO					8	15			1							
MARZO		1			5	13			1							
ABRIL					3	12			2							
MAYO				1	1	12			1							
JUNIO				1	5	7			3							
JULIO				1	3	9			2							
AGOSTO						13			2							
SETIEMBRE				1	1	10			3							
OCTUBRE					3	9			3							
NOVIEMBRE									2							
DICIEMBRE				1	3	7			3							
TOTAL		1		7	38	125			25							

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2018

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURFACCIONES	EXTORCIONES					
ENERO					3	10			2							
FEBRERO					2	10										
MARZO				1	5	8			1							
ABRIL				1	6	8			1							
MAYO		1			6	9										
JUNIO				1	3	13	1									
JULIO				1	2	16			1							
AGOSTO		1			5	12					1					
SETIEMBRE					5	9		1	1							
OCTUBRE		1		3	1	10			1							
NOVIEMBRE					2											
DICIEMBRE					2				1							
TOTAL		3		7	42	105	1	1	8		1					

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS A ENERO - NOVIEMBRE 2019

	D/C/V/C/S	D/C/LIBERTAD	D/C/PATRIMONIO	TID	SI	S	O	TR	OS
--	-----------	--------------	----------------	-----	----	---	---	----	----

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

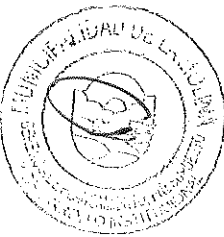

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

	HOMICIDIOS	LESIONES C/LA LIBERTAD SEX	ACTOS C/PUDOR	ACOSO	HURTO	ROBO	DANO SIMPLE	EXTORSION	ESTAFA				
ENERO				1	2	7			1				
FEBRERO			1	2	1	8	2	1	3				
MARZO				2	1	7	6	2	5				
ABRIL	1	1		1	2	11	1		11				
MAYO		1				9	3	2	3				
JUNIO			1	2	1	7	4		1	1	2		
JULIO		1			1	12		2	3			2	
AGOSTO			1			9	1	3	2		1	4	
SETIEMBRE		3	1		1	10		1	3		2	3	
OCTUBRE		2		2	1	16	4	1	1			5	
NOVIEMBRE				1	2	13	1		5			6	
TOTAL	1	8	4	11	12	102	29	11	2	38	1	5	20

Fuente Comisaria Santa Felicia

• COMISARIA LAS PRADERAS:

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2015

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS	
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFA	EXTORSIONES						
ENERO			1	11		13			2							
FEBRERO	1		3													
MARZO		1	2	1		4		4						1		
ABRIL		1				6		3								2
MAYO						5		1								3
JUNIO				1		2										1
JULIO			1	2		2		3								
AGOSTO		1	1	1		4		5		4					1	
SETIEMBRE			1			1	1	2								1
OCTUBRE						2		4								1
NOVIEMBRE				2		5		4								1
DICIEMBRE				4												1
TOTAL	1	3	9	22	1	44		28		4		1	1	1	10	

Fuente Comisaria Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

	D/C/V/C/S	D/C/LIBERTAD	D/C/PATRIMONIO	T	A	R	O	T	A	F	D	S
--	-----------	--------------	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORCIONES				
ENERO				1		12			6						
FEBRERO				2		6			2						
MARZO			1	2		11			4						
ABRIL						10			3						
MAYO			1		1	11			11						
JUNIO					2	5			7						
JULIO					3	4									
AGOSTO						11									
SEPTIEMBRE						7			1						
OCTUBRE			1		1	11			1						
NOVIEMBRE			1	2	1	8			1						
DECIEMBRE				2		6			1						
TOTAL			4	9	8	102			37						

Fuente Comisaria de Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A NOVIEMBRE DEL 2017

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION					
ENERO						8			2						
FEBRERO					3	7			2						
MARZO					2	5									
ABRIL					2	6									
MAYO					2	10									
JUNIO					2	7									
JULIO						7									
AGOSTO					10	3									
SEPTIEMBRE						13			1						
OCTUBRE					1	13			1						
NOVIEMBRE					1	2									
DECIEMBRE					2	2									
TOTAL					25	83			6						

Fuente Comisaria de Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A NOVIEMBRE DEL 2018

	D/C/V/C/S	D/C/LIBERTAD	D/C/PATRIMONIO	PUBLICA	CA	ONETARIO	ARIO	PUBLICA	CA	TID	OTROS
--	-----------	--------------	----------------	---------	----	----------	------	---------	----	-----	-------

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORCION S						
ENERO					1	6			1								
FEBRERO					2	6			1								
MARZO																	
ABRIL					2	9			2								
MAYO					1	13			1								
JUNIO					7	7			2								
JULIO					1	9			1								
AGOSTO					3	7			1								
SETIEMBRE					7	6			1								
OCTUBRE						6			2								
NOVIEMBRE						10											
DICIEMBRE					3	8			1								
TOTAL					27	168			13								

Fuente Comisaria Las Praderas

• COMISARIA LA MOLINA
CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2015



	D/C/VIC/S		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN	
	HOMICIDIO	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION						EXTORC. SIMPLE
ENERO		2			5	8			2							1
FEBRERO		2	1		8	3			3					1		1
MARZO		2	2		3	6			1	1		1				5
ABRIL		3	1		4	7			1			1				4
MAYO		2			4	6			5					1		3
JUNIO		1		2	1	6				2						1
JULIO		3			4	10			1			2				1
AGOSTO		2	2		3	8			1							1
SETIEMBRE			2		4	8			3							2
OCTUBRE					4	9			3							2
NOVIEMBRE					5	6			3			1				2
DICIEMBRE		2			4	4			2						2	3
TOTAL		19	8	2	49	81			26	3		6		2	2	26

Fuente Comisaria de La Molina

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

D/C/VIC/S	D/C/LIBERT.	D/C/PATRIMONIO	PU BLI TV	MO NETT IS. PU	TID	IGR O
-----------	-------------	----------------	-----------	----------------	-----	-------

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

	HOMICIDIO	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILCITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORC. SIMPLE				
ENERO					1	6			2						
FEBRERO		4	1		2	8									2
MARZO		2			2	8									3
ABRIL		2			3	6									3
MAYO		1			7	9			2						6
JUNIO		1				7						1			3
JULIO		3				4			2			1		1	1
AGOSTO		1			3	7									1
SETIEMBRE		3		1	2	4								1	4
OCTUBRE		1			2	6									1
NOVIEMBRE		2			1	5									2
DICIEMBRE		1			2	9									
TOTAL	0	21		1	25	79			6			2		2	26

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN	
	HOMICIDIO	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILCITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION						EXTORC. SIMPLE
ENERO		2			3	6			1							2
FEBRERO		2		1	2	4			3							3
MARZO		2		1	2	5			2							5
ABRIL		1			1	5			1							7
MAYO		1		1		4			1							4
JUNIO			1		1	8										7
JULIO		1				4										2
AGOSTO			1		1	2			3							1
SETIEMBRE				1		1										3
OCTUBRE		1			2				1							1
NOVIEMBRE					1				1							
DICIEMBRE					1				1							
TOTAL	0	10	2	4	14	39			14							35

Fuente Comisaria de La Molina

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

	D/C/V/C/S	D/C/LIBERTAD	D/C/PATRIMONIO	PUBLICA	ART	UBI	TID	OTROS
--	-----------	--------------	----------------	---------	-----	-----	-----	-------

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORSIONES						
ENERO		1	3			8											
FEBRERO																	
MARZO		1	2			5			1								
ABRIL		3		1		5			1								
MAYO		3	1		3	5											
JUNIO		3	1		3	5											
JULIO		1		1		3			1								
AGOSTO		2		2	3				5		1						
SETIEMBRE				2	6												
OCTUBRE		2			3	2											
NOVIEMBRE		1		1	1	2	1										
DICIEMBRE		1	2			5											
TOTAL		18	9	3	14	49	1		8		1						

Fuente Comisaria La Molina

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD			D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM-PUBLICA	TID	OTROS	
	HOMICIDIOS	LESIONES	VIOLACION DE LA LIBERTAD	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	VIOLACION SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	EXTORSIONES	USURPACION						INFORMATICOS
ENERO							4		1			1					1	
FEBRERO			1		1		8										0	
MARZO	1		1		1		2					3					2	
ABRIL					2		14										0	
MAYO					1	1	2		2								1	
JUNIO		4			1	2	11		1								1	
JULIO					1		8						1		3		0	
AGOSTO					2	3	7		1		1		1		2		0	
SETIEMBRE			1				11		1		1		1				0	
OCTUBRE				1	2	2	13										0	
NOVIEMBRE					1	2	9		2								1	
TOTAL	1	4	3	1	12	13	89	0	0	8	0	2	4	3	0	5	0	6

Fuente Comisaria de La Molina

ANÁLISIS DE LOS CUADROS ESTADÍSTICOS:

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.



1. De acuerdo a la información proporcionada por las Comisarías de La Molina, Las Praderas y Santa Felicia del distrito La Molina, durante los años: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 existe una recurrente en la comisión de los delitos contra el Patrimonio en las modalidades de Robo, Hurto y Estafa, sin embargo en la Comisaria de La Molina se evidencian los delitos de Lesiones y Peligro Común, debido a que esta última jurisdicción comprende zona populares como Musa y el AA.HH Viña Alta, y en las demás tipificaciones delictivas es mínima, esto debido al Patrullaje Integrado y del personal de Serenazgo en forma conjunta y con el apoyo de los vecinos.
2. Estos resultados conllevan a incrementar las campañas de prevención y de sensibilización con la finalidad de reducir y/o minimizar el accionar delictiva en las modalidades de Robo y Hurto preferencialmente a las viviendas y las estafas a las personas y trabajadoras del hogar, brindándoles información sobre las medidas de seguridad a adoptarse en las viviendas, como los vehículos que son estacionados en la vía pública.
3. Que, respecto al delito de Lesiones se ve un incremento en la Jurisdicción de la Comisaria de La Molina provenientes de las zonas populares de Musa, AAHH. Viña Alta, por lo cual están enfocados en estas zonas la realización de charlas y talleres con la finalidad de fomentar relaciones familiares saludables.
4. Este incremento en el número de lesiones en el tipo de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, durante el año 2018, nos lleva a priorizar el trabajo preventivo con la población, dirigido a los colegios e instituciones educativas, con la finalidad de incentivar la convivencia pacífica así como la realización de charlas educativas, talleres a padres, tutores, a niños, adolescente en situación de riesgo.
5. En cuanto al delito de peligro común, se realizan campañas preventivas con la finalidad de promover el juego con material educativo a los niños y niñas de las instituciones educativas, dejando de lado los juegos violentos, videojuegos u otros que fomenten el uso de armas, con la finalidad de incentivar infancias saludables.
6. En ese sentido se ha puesto en marcha el "Plan de Acción Integral para la convivencia pacífica y armónica en La Molina 2020" con la finalidad de involucrar de manera efectiva al ciudadano en el desarrollo y gestión de la seguridad ciudadana en el distrito buscando estructurar un sistema persuasivo y disuasivo para reducir la violencia e inseguridad ciudadana, que permita asegurar y/o mejorar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo también con la prevención de la comisión de delitos y faltas.

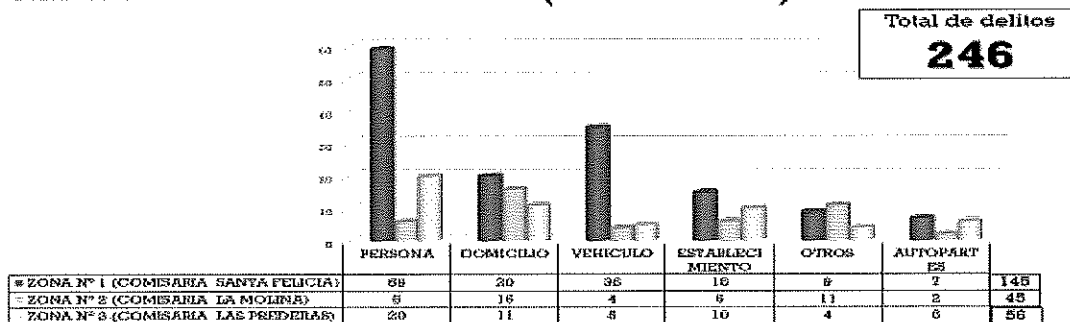


1.3. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DELITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

A continuación se presenta los cuadros donde se detalla la identificación de los lugares con mayor incidencia delictiva, en el Cuadro 1 se identifica por su ubicación de acuerdo a la jurisdicción policial de las tres (03) Comisarias del distrito: Comisaria de Santa Felicia, Comisaria Las Pradera y la Comisaria de La Molina, en los delitos contra el patrimonio, contra personas, domicilios, vehículos establecimientos comerciales, autopartes y otros, Cuadros 2, 4 y 6 se identifica por su ubicación de acuerdo a las urbanizaciones, Cuadros 3, 5 y 7 se identifica por su ubicación en avenidas, calles, rangos y/o horarios

Cuadro 1

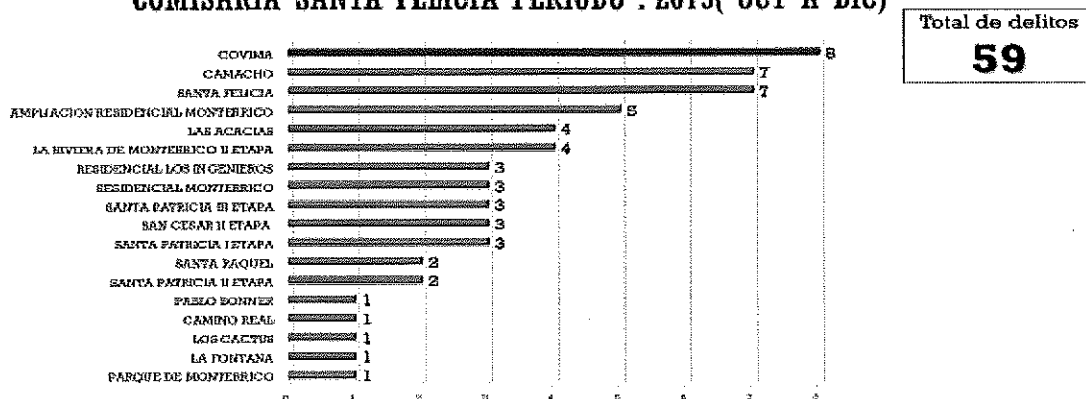
INCIDENCIA DELICTIVA POR TIPO DE MODALIDAD COMISARIAS PERIODO : 2019(OCT A DIC)



Fuente Central de Seguridad Integral del distrito de La Molina

Cuadro 2

INCIDENCIA DELICTIVA POR ROBO A PERSONA EN LA ZONA° 1 DE LA COMISARIA SANTA FELICIA PERIODO : 2019(OCT A DIC)



Fuente Central de Seguridad Integral del distrito de La Molina

Cuadro 3

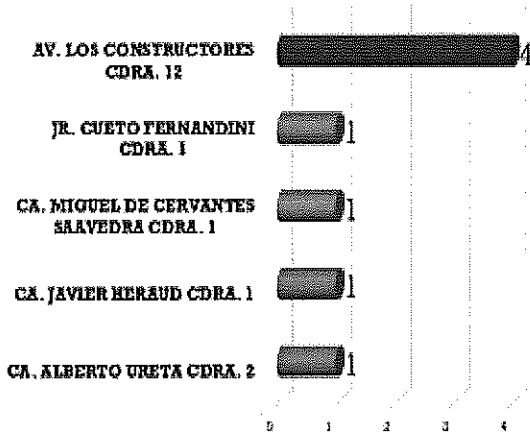
Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

INCIDENCIA DELICTIVA POR ROBO A PERSONA EN LA URB. COVIMA DE LA ZONA° 1 DE LA COMISARIA SANTA FELICIA PERIODO : 2019(OCT A DIC)

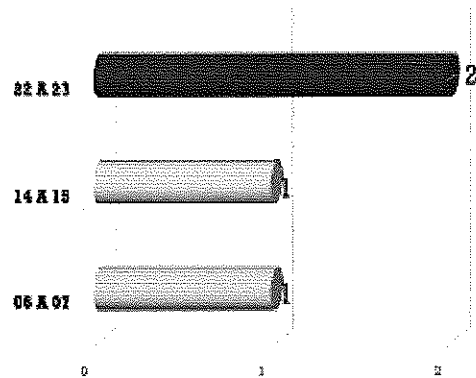
Total de delitos

08

LUGAR DE MAYOR INCIDENCIA



RANGO DE MAYOR INCIDENCIA



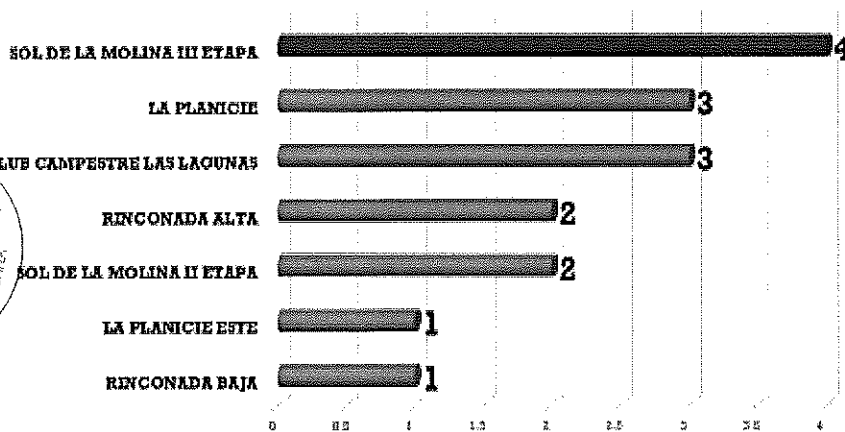
Fuente Central de Seguridad Integral del distrito de La Molina

Cuadro 4

INCIDENCIA DELICTIVA POR ROBO A DOMICILIO EN LA ZONA° 2 DE LA COMISARIA LA MOLINA PERIODO : 2019(OCT A DIC)

Total de delitos

16



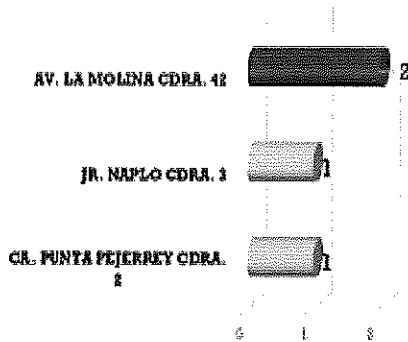
Fuente Central de Seguridad Integral del distrito de La Molina

Cuadro 5

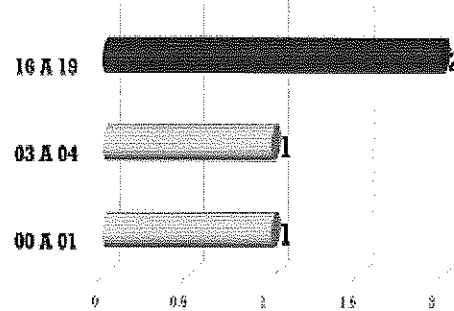
INCIDENCIA DELICTIVA POR ROBO A DOMICILIO EN LA URB. SOL DE LA MOLINA III ETAPA DE LA ZONA° 2 DE LA COMISARIA LA MOLINA PERIODO : 2019(OCT A DIC)

Total de delitos
08

LUGAR DE MAYOR INCIDENCIA



RANGO DE MAYOR INCIDENCIA

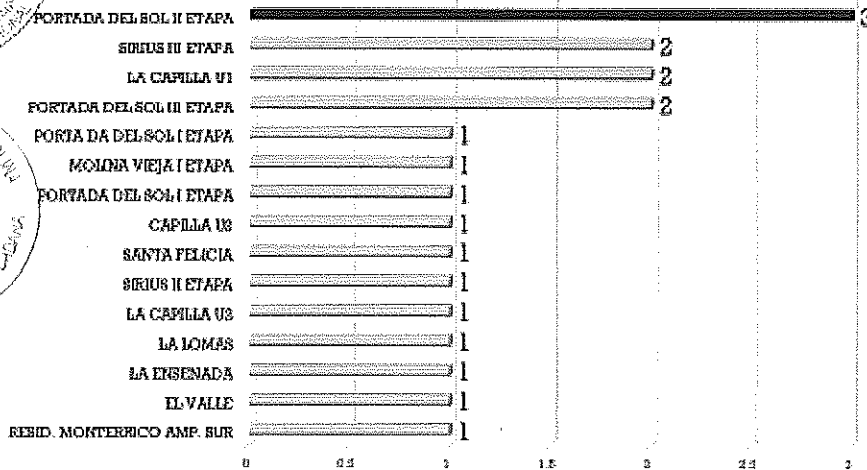


Fuente Central de Seguridad Integral del distrito de La Molina

Cuadro 6

INCIDENCIA DELICTIVA POR ROBO A PERSONA EN LA ZONA° 3 DE LA COMISARIA LAS PRADERAS PERIODO : 2019(OCT A DIC)

Total de delitos
20

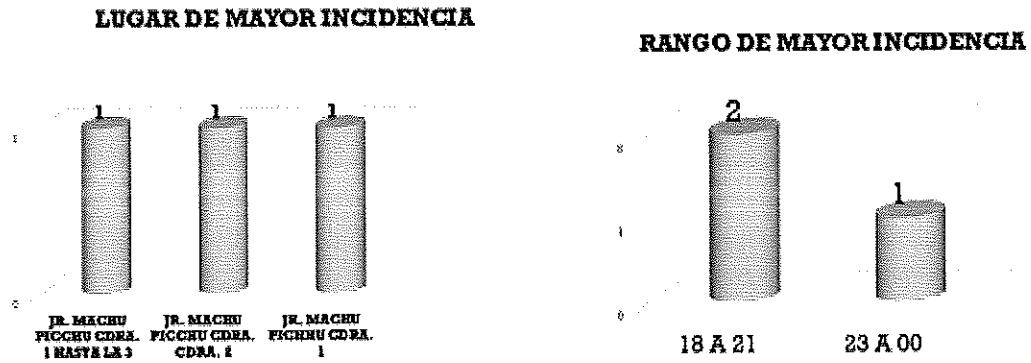


Fuente Central de Seguridad Integral del distrito de La Molina

Cuadro 7

INCIDENCIA DELICTIVA POR ROBO A PERSONA EN LA URB. PORDATA DEL SOL II ETAPA DE LA ZONA° 3 DE LA COMISARIA LAS PRADERAS PERIODO : 2019(OCT A DIC)

Total de delitos
03



Fuente Central de Seguridad Integral del distrito de La Molina

1.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN.

1.4.1 HUMANOS:

DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA.

- Presidente del CODISEC y Alcalde de La Molina: ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO.
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres y Secretario Técnico del CODISEC: JUAN JOSE RONCAGLIOLO MONGE.
Ubicación y Teléfono: Av. Ricardo Elías Aparicio 740. Urbanización Las Lagunas La Molina, Distrito de Lima / (01) 3134444 - Anexo 388
Ubicación de la Central de Seguridad Integral-CSI: Av. Javier Prado cruce con Av. La Molina.

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Central Telefónica	313-4444		
Area	Nombre	Cargo	Anexo
ALCALDÍA	Alvaro Paz De La Barra Freigeiro	Alcalde	225
GERENCIA MUNICIPAL	Julio Eden Martínez García	Gerente Municipal	232
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Patricia Luz Fernández Ontaneda	Gerente	281
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	Juan Manuel Castillo Panta	Procurador Público	258
GERENCIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Alicia Barco Andrade	Gerente	264
GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD	Julio Morales Loyola	Gerente	422
SECRETARÍA GENERAL	Andrés Bermúdez Hercilla	Secretario General	255

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

SALA DE REGIDORES	Madali Escudero López	Secretaria	243
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	César Carrión Pérez	Subgerente	348
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	Diana Palacios Mosquera	Gerente	339
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Guillermo Nue Olazabal	Gerente	224
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fidel Bratzo García Durante	Subgerente	291
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Alex Chihua Loyo	Subgerente	275
SUBGERENCIA DE TESORERIA	Giuliana Vásquez Chevarria	Subgerente	208
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	Daniel Canales Llacchuarimay	Subgerente	269
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	Jorge Guerrero Rodríguez	Subgerente	
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	Nazario Tinta ya Alanoca	Gerente	274
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Alfredo Reynaga Ramirez	Subgerente	283
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	Alfredo Reynaga Ramirez (E)	Subgerente	
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Adam Lester Díaz Pittar	Gerente	
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Franz Eduardo Garay Lotti	Subgerente	324
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	Luis Santiago Julve Caballero	Subgerente	346
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	Luis Tagte Pizarro	Gerente	238
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD	Jorge Amaro Paredes	Subgerente	328
SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS, PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	Susana Ramirez De La Torre	Subgerente	321
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	Rubén Edgar Segura De La Peña	Subgerente	307
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Jesús Manuel Onetto López	Subgerente	-
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INVERSIÓN PRIVADA	Raúl Felipe Noblecilla Pascual	Gerente	216
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES	Mario Rivas Rodríguez	Subgerente	
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Jovan Jevtic López	Subgerente	226
GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Martha Fidel Smoll	Gerente	227
SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES	Mayra Celia Días Ramirez	Subgerente	
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y ORNATO	Luis Gamarra Romero	Subgerente	
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Juan José Roncagliolo Monge (E)	Gerente	387
SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Juan José Roncagliolo Monge	Subgerente	210
GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Elvira Clara Moscoso Cabrera	Subgerente	410
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	Perú Inga Zapata	Gerente	235
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Karina García Gamarra	Subgerente	288
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	Marlene García Balbín	Subgerente	318
SUBGERENCIA DE INTEGRACIÓN, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL	Luis Miguel Torres Quintana	Subgerente	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Soonye Malpica Rosales	Gerente	276

INTEGRANTES DEL CODISEC - LA MOLINA - 2020

Nº	NOMBRE	CARGO - ENTIDAD REPRESENTADA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
			SEDE		

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

1	ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO	PRESIDENTE - ALCALDE DE LA MOLINA	Av. RICARDO ELIAS APARICIO 740.	3134444 ANEXO 223	alvaro@munimolina.gob.pe
2	JUAN JOSE RONCAGLIOLO MONGE	SECRETARIO TECNICO - GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	Av. JAVIER PRADO CDRA 59 CON AV. LA MOLINA	945700755	jroncagliolo@munimolina.gob.pe
3	KARLOVI TICONA HUAMANI	SUBPREFECTO DE LA MOLINA	AV. LA MOLINA 1486-B. URB. SOL DE LA MOLINA	989494940 968488943	karlovit@gmail.com
4	YOLVI CARBAJAL QUIJANO	JEFE DE PINCRI LA MOLINA CIENEGUILLA	LA MOLINA CUADRA 43 COLEGIO JOSE MARELLO	3680865 /9643 10015	
5	JOSE LUIS OSCANO O OSCANO	COMANDANTE P.N.P - COMISARIA LA MOLINA	Av. RICARDO ELIAS APARICIO CUADRA 7.	997629096	vladimirbellota@gmail.com
6	JUAN PABLO TARDIO ALARCON	MAYOR P.N.P - COMISARIA SANTA FELICIA	CALLE LOS CANARIOS MZ. G, LOTE 8. URB. SAN CESAR	984477127	Jaguar190731@gmail.com
7	YAOO EDUARDO ALCANTARA REZA	MAYOR P.N.P – COMISARIA LAS PRADERAS	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR CUADRA 34	963746432	scorpio36@hotmail.com
8	SILVIA JENIFER HERENCIA ESPINOZA	JUEZA - TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA MOLINA Y CIENEGUILLA	AV. LOS METEOROLOGOS N° 120. URB. LAS ACACIAS	993490714	Sherencia@pj.gob.pe
9	PRISCILLA HINOJOSA DE LA CRUZ	FISCAL - FISC. PROV. CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA MOLINA	AV. LA MOLINA CUADRA 36	961703054	Priscilla_jus@hotmail.com
10	HECTOR ROBERTO SALGADO VILLANES	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER LA MOLINA PNCVFS-MIMP	LOS ALMENDROS CUADRA 3.	990786084	sociologosalgado1@hotmail.com
11	DORIS MENESES TUTAYA	REPR. DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRANTES DE SALUD LIMA ESTE	EL HARAS S/N RINCONADA BAJA	945832584	dmeneses@minsa.gob.pe dmenesest@gmail.com
12	MARIA ISABEL PORRAS SOSA	REPRESENTANTE DE LA UGEL N°6	CONSTRUCTORES CUADRA 1 CON AV. LA MOLINA 2DO PISO	944816448	maryporras2112@hotmail.com
13	PINA ANGELA RODRIGUEZ CIUFFARDI	COORDINADORA DISTRICTAL DE LA MOLINA	AV. UNIVERSIDAD 1338 Dpto. 101	995386561	pincarciuffardi@hotmail.com
14	DAVID IGNACIO PALOMINO GALVEZ	TNTE BRIGADIER CBVP-PRIMER JEFE B-96 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	AV. LA CHALANA 195 URB-LAS LAGUNAS DE LA MOLINA	962677801	b-096@bomberosperu.gob.pe
15	ALDO ALEXIS VERA TAFUR	RPTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	JR. UCAYALI 394	3110300 995347904	averat@defensoria.gob.pe
16	CMTE PNP. JOSE JESUS FRANCO MARTINEZ	JEFE DE TRANSITO LIMA ESTE	AV. 7 DE JUNIO S/N	948288667	jjfrancota@hotmail.com

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

17	CMTE. PNP RICARDO POLO CARDENAS	JEFE DEL ESCUADRON DE EMERGENCIA LIMA ESTE 2	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N HUAYCAN	994677152	Depemeeste2@hotmail.com
18	URSULA BRAVO DE RUEDA	RPTE DE LUZ DEL SUR	CRUCE DE AV. NICOLAS AYLLONL CON AV. LOS RUISEÑORES	989593631	ubravo@ldelsur.com
19	CMTE PNP. MIGUEL ANGEL CONTRERAS GALLEGOS	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD DE BANCOS – AGUILAS NEGRAS	AV. BOLOGNESI N°282 SANTA ANITA	997326804	Miguelconteras252423@gmail.com
20	GUSTAVO SANTOS ALCANTARA	REPRESENTANTE DE SEDAPAL	NICOLAS AYLLON	947888460	gsantos@sedapal.gob.pe
21	ALFREDO TEJADA SALAS	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO PENITENCIARIO	AV. ABANCAY CUADRA 5	945024381	atejada@inpe.gob.pe
22	CMTE PNP. DAVID CAJAHUANCA CHAVARRIA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TELEMATICA	AV. EL CORREGIDOR CON CRISANTEMOS URB. LA MOLINA VIEJA	963746432	Scorpio36@hotmail.com
23	CAP.PNP(R) JUAN TORRES GARAZATUA	COORDINADOR DE LA MANCOMUNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LIMA ESTE	VIA EVITAMIENTO KM 6.5	992149336	Juan.torres@munlima.gob.pe

EQUIPO DE COORDINACION:

22	RINA CONSUELO CCORIMANYA BELLOTA	COORDINADORA DEL CODISEC LA MOLINA	964242819	rccorimanya@municipalidad.gob.pe
23	ALEX BELTRAN SEGURA	COORDINADOR DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES DE SERENAZGO - LA MOLINA	987505934	abeltran@municipalidad.gob.pe

- SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL, NÚMERO DE EFECTIVOS: 53 policías municipales.
- SERVICIO DE SERENAZGO: Número de efectivos totales.

N°	CARGO	CANTIDAD CAS
1	Subgerente de Serenazgo	1
2	Administrativos	7
3	Jefe de Operaciones	1
4	Supervisor de Zona	21
5	Motorizado	150
6	Chofer	150
7	Sereno a Pie de Campo	280
8	Paramédico	6
9	Jefe de CSI	1

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

10	Supervisor de CSI	3
11	Editor de Videos de CSI	1
12	Video Operador CSI	90
TOTAL		711

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- **COMISARIA DE SANTA FELICIA.**

Comisario Mayor PNP. Juan Pablo Tardío Alarcón
 Comisaría Santa Felicia
 Ubicación.- Calle Los Canarios Mz-G, Lote 8 Urb. San Cesar - La Molina
 Teléf.: 3487213, 3492370, Celu.980122534 RPM #422534 RPC.989296113.

Número y tipo de Unidades Móviles: 05 Vehículos Patrulleros
 Actividades y programas que desarrolla la Comisaría (Policía Escolar, Patrulla Juvenil
 Vacaciones útiles, otros): Policía Escolar y Vacaciones útiles

- **COMISARIA DE LA MOLINA.**

Comisario Cmte. José Luis Oscanoa Oscanoa
 UBICACIÓN: AV. Ricardo Elías Aparicio Cdra. 7 - Urb. La Laguna
 teléfono celular: 987208212 rpc, #421682 rpm
 teléfono fijo: 3682146, 3681871
 pnplamolina2013@gmail.com
 Av. Elías Aparicio cdra. 7 s/n La Planicie La Molina
 Cantidad de efectivos (49) efectivos pnp

Actividades y programas

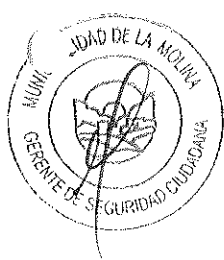
Programa de policía escolar
 Programa de vacaciones útiles (club de menores)
 Programas de juntas vecinales
 Programa brigada de autoprotección escolar

- **COMISARIA DE LAS PRADERAS**

Comisario: Mayor PNP Joao Eduardo Alcántara Reza
 Ubicación: Av. Alameda del Corregidor cuadra 34 S/N - Urb. Las Praderas - La Molina.
 Teléfono: 495-3628.
 Número y Tipo de Unidades Móviles: Dos Unidades Móviles, camionetas NISSAN.
 Número de Juntas Vecinales

MINISTERIO PUBLICO

1º Fiscalía Provincial Mixta La Molina- Cieneguilla
 Dirección: Cuadra 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina
 Dra. Noelia Díaz Cubas.



FISCAL PROVINCIAL

Dra. Karen Rosario Cueva Quispe
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Beatriz Consuelo Vásquez Saico
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

2º Fiscalía Provincial Mixta La Molina-Cieneguilla

Dirección: Cuadra 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina

Dr. Juan Pablo Mamani Arapa
FISCAL PROVINCIAL

Dra. Nayde Cachay Chávez
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Julio César Cáceres Navarro
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Fiscalía Provincial Civil y Familia de La Molina-Cieneguilla

Dirección: Altura de la C. 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina

Dr. Genaro Solís Quispe
FISCAL PROVINCIAL
Teléfono: 2867542

Dra. Ofelia Guisella Alpiste Cáceres
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA ESTE

Dr. Orestes Walter Milla López
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
Teléfono: 3625080
Anexo: 1930

Fiscalía Superior Transitoria de Lima Este

Dirección: Av. La Molina C 36 Urb. Sol de la Molina

Dra. Edith Hernández Miranda
FISCAL SUPERIOR

Teléfono: 4792869
Anexo: 7680

Dr. Martín Jorge Pinzás Costa
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Dra. Karina Quineche Flores
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR
Anexo: 7682

Dr. Martín Jorge Pinzás Costa
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR
Anexo: 7683

Dr. Angello Martín Cárdenas Chaucayanqui
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Oficina Desconcentrada de Control Interno
Dirección: Av. Los Eucaliptos C. 12 S/N 3º Piso-Santa Anita
Dra. Marjorie Nancy Silva Velasco
FISCAL SUPERIOR
Teléfono: 3625080
Anexo: 1931

Dra. Patricia Rodríguez Rodríguez
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR
Teléfono: 3625080

Dr. Wilfredo Ángel Ureta Torres
FISCAL ADJUNTO SUPERIOR
Teléfono: 3625080
Anexo: 1938



Fiscalía Transitoria de Lima Este
Dirección: Av. Los Eucaliptos C. 12 S/N 3º Piso-Santa Anita
César Armando Daga Rodríguez
FISCAL PROVINCIAL



Dr. Christian Oscar Díaz Solís
FISCAL PROVINCIAL
Dr. Rodolfo Martín Socla Alarcón
FISCAL PROVINCIAL

Pool de Fiscales de Lima Este
Dra. Priscilla Hinojosa de la Cruz
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Lawrence Martín Unda Díaz
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. María Isabel Botello Carrión
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Edilberto Pando Román
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

División Médico Legal II Lima Este
Dirección: Av. Los Eucaliptos C12 S/N
Dra. Giuliana Lavi Chang
MEDICO
Teléfono: 362-5337
Anexo: 7025

División Médico Legal de La Molina
Dirección: Altura de la C. 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina
Dr. Heráclides Torres Alcócer
Teléfono: 479-2398.

PODER JUDICIAL:

Sede Constructores- Distrito La Molina
Av. Los Constructores 336-338, Urb. Las Acacias 28
1° Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla
Dra. Silvia Herencia Espinoza
Sherencia@pj.gob.pe
348-7812 29

2° Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla
Dr. Luis de la Cruz Mallaupoma
ldelacruz@pj.gob.pe
348-7823

Juzgado de Familia de La Molina y Cieneguilla
Dra. Evelyn Bedoya Gálvez
ebedoyag@pj.gob.pe
348-5036

Sede Meteorólogos - Distrito La Molina 3487686
Jr. Los Meteorólogos N° 120 Urb. Las Acacias- Monterrico 31
1° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla
Dra. Teresa Castro Bueno
tcastro@pj.gob.pe

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
3134444 anexo 388.



348-7686 32

2° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla
Dra. Soledad Benigna Orozco Choque
sorozco@pj.gob.pe 348-7686 33

3° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla
Dra. Carol del Rosario Torres Sigueñas
ctorress@pj.gob.pe 348-7686

Sede Frutales - Distrito La Molina 3485909

Av. Los Frutales N° 1069 34

1° Juzgado Penal de La Molina y Cieneguilla
Dra. Elena Mayuri Bocanegra
emayuri@pj.gob.pe 35

2° Juzgado Penal de La Molina y Cieneguilla
Dr. Luis Lévano Ojeda
llevano@pj.gob.pe 36

1° Juzgado Penal Transitorio de La Molina y Cieneguilla
Dra. Marta Elizabeth Carranza Acevedo
mcarranzaa@pj.gob.pe 37

2° Juzgado Penal Transitorio de La Molina y Cieneguilla
Dra. Flora Trevejos Misagel
ftrevejos@pj.gob.pe Distrito de Santa Anita



ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO INTERIOR

Gobernación de La Molina
Sr. KARLOVI TICONA HUAMANI
Correo: subprefecturadelamolina@hotmail.com
Teléfono: 7234194



Mediante Decreto Legislativo N° 1140 vigente desde el 11 de Diciembre del 2012 se crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior ONAGI como un organismo público ejecutor de donde depende la GOBERNACION DE LA MOLINA cuya competencia es dar Garantías Personales en el ámbito de su jurisdicción y ya no las Posesorias. Por tal razón hasta Abril del 2013 no ingresó más que un solo expediente que fue derivado a DIVASOC.

Las funciones de la Gobernación, son conocer características del ámbito territorial y de la población de distrito de La Molina, otorgar garantías personales a los ciudadanos cuya integridad física, psicológica y moral que pudiese estar en peligros de ser transgredida, y participar de manera constante y permanente en reuniones con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y con sectores que colaboren con el desarrollo de la comunidad; todo ello en el marco lo establecido como *misión* la misma que descansa en ejecutar el plan de trabajo destinado a coadyuvar con las instituciones locales para conseguir el desarrollo urbano y una residencialidad ordenada y pacífica dentro de los márgenes de la ley.

Para un mejor trabajo la Gobernación de la Molina cuenta con un selecto personal que son los TENIENTES GOBERNADORES los cuales se encuentran distribuidos en las diferentes zonas del distrito cuya función principal es la de optimizar y apoyar a la gobernación participando en los Comités de Seguridad Ciudadana dando cuenta oportuna de los problemas suscitados en su jurisdicción y coadyuvando a preservar el orden público en coordinación con las demás autoridades del distrito. Asimismo participamos juntamente con otras Autoridades del distrito, en las actividades ordenadas y organizadas por el Gobierno Central.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

- La Defensoría del Pueblo cuenta con oficinas descentralizadas en Lima Metropolitana y Provincias de todo el país, siendo la defensoría más cercana a la jurisdicción del distrito de La Molina, la oficina Defensoría Lima Este, ubicado en Jr. Los Jilgueros N° 108- Santa Anita (Lima).
- La defensoría del Pueblo y su personal no cuenta con el apoyo de efectivos policiales para el ejercicio de sus funciones y en el caso de la Oficina Defensoría de Lima, esta cuenta con una (01) Unidad Móvil que sirve de apoyo en las gestiones y supervisiones propias de su labor defensorial.
- Teléfonos 311-0300 y 426-7800, anexo 1091.

SECTOR EDUCACIÓN

Instituciones Educativas Privadas de Nivel Secundaria

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
1	150107	LA MOLINA	MATER DEI	AVENIDA ALAMEDA EL CORREGIDOR 110 ZONA II	VIGIL DE SORIANO RITA CONSUELO	109
2	150107	LA MOLINA	SANTA FELICIA	CALLE LOS MADRIGALES 155	FERRANDO DELGADO RICARDO	150
3	150107	LA MOLINA	REINA DEL MUNDO	AVENIDA RINCONADA DEL LAGO 675	Orellano Labrín Sandra Verónica	261
4	150107	LA MOLINA	CLARIDAD	CALLE PABLO DE OLAVIDE 245	Zapata Carty de Inga Estela	64
5	150107	LA MOLINA	ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	CALLE PETROLEROS 141	ISARRA CÓRDOVA MARTHA AMPARO	188
6	150107	LA MOLINA	SAN AGUSTIN DE LA MOLINA	CALLE RIO DE JANEIRO 120	LEDESMA BENITES LUZ CARMELA	74

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

7	150107	LA MOLINA	ELLEN PARKURST	JIRON PORTADA DEL SOL MZ F2 LOTE 01	TRINIDAD LOLI NICÉFORO LADISLAO	54
8	150107	LA MOLINA	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA	CALLE EL CARRIZAL 157	GAMBINI DOMINGUEZ Félix Jesús	154
9	150107	LA MOLINA	VILLA MARIA LA PLANICIE	AVENIDA LA LAGUNA 280	ScudellariDubayle Nelly Teresa, Hna.	616
10	150107	LA MOLINA	LA ALEGRIA EN EL SEÑOR	CALLE CAMPO VERDE 123	CAJAS GONZALEZ SONIA JOSEFINA	29
N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
11	150107	LA MOLINA	JEAN LE BOULCH	CALLE LA MOLINA 150-154	TARAMONA BRAVO Jose	165
12	150107	LA MOLINA	VIRGEN DEL ROSARIO DE YUNGAY	CALLE MONTEVIDEO MZ G LOTE 9-10	VASQUEZ MENDEZ ELMIRA CELESTINA	78
13	150107	LA MOLINA	HIMALAYA	AVENIDA LOS FRUTALES 843	DURANTE REPETTO ROCIO DEL PILAR	106
14	150107	LA MOLINA	SAN ANDRES	CALLE HUERTOS DE LA MOLINA MZ L1 LOTE 4	CASAS DE SILVESTRE MARTA OFELIA	3
15	150107	LA MOLINA	REINA DE LOS ANGELES	MONTE BELLO 605	AMAYA LA MADRID LUZMILA	148
16	150107	LA MOLINA	ALTAIR	AVENIDA LA ARBOLEDA 385	Mantero Campodónico Gina Mirella	273
17	150107	LA MOLINA	BURRHUS FREDERICK SKINNER	CALLE MONACO Y AV. LA MOLINA ESTE MZ D LOTE 19	ARIAS VALLE LUIS GUILLERMO	83
18	150107	LA MOLINA	JUAN ENRIQUE NEWMAN	AVENIDA LOS CONDORES 196 MZ Ñ LOTE 14-18	TAFUR DE ZEGARRA AMALIA	201
19	150107	LA MOLINA	VILLA CARITAS	CALLE HURON 405	BISSO LOPEZ DE ROMAÑA XIMENA	287
20	150107	LA MOLINA	BRUNING	CALLE BERNARDO ALCEDO 260 SECTOR 3	MONTENEGRO DE LOSNO ALICIA CRISTINA	108
21	150107	LA MOLINA	WALDORF LIMA	AVENIDA JOSE ANTONIO 125	RODRIGUEZ NARREA Mario Arturo	122
22	150107	LA MOLINA	SAN VICENTE DE PAUL	JIRON EL MOLINO 106	Checa Fernández Ana Marfa	48
23	150107	LA MOLINA	INGENIEROS UNI LA MOLINA	AVENIDA LOS FRUTALES 1013	SOLANO SACRAVILCA VICENTE RAUL	184
24	150107	LA MOLINA	TRILCE DE LA MOLINA	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 5431	ZARRIA LEON MIROSLAVA ARACELLI	640
25	150107	LA MOLINA	SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	AVENIDA EL GOLF-LOS INCAS 368	MARCONE FLORES FRANCISLCO JAVIER	626
26	150107	LA MOLINA	PERUANO DE CIENCIAS	CALLE RIO CAUCA Y RIO NIGER MZ N LOTE 10	VEGA YBAÑEZ JULIO ALBERTO	48
27	150107	LA MOLINA	SANTA CECILIA	JIRON RICARDO PALMA 229	REYES VIVAS ORLANDO PERCY	92
28	150107	LA MOLINA	LIMA INTERNATIONAL SCHOOL OF TOMORROW	AVENIDA LA MOLINA 1251-1255	López Montero Elizabeth	42
29	150107	LA MOLINA	ATENEO DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRESNOS MZ 2 LOTE 10 ETAPA 1	DURAND SARA ROSA LUZ	130
30	150107	LA MOLINA	NUESTRA SEÑORA DE GUIA	JIRON CURAZAO 181	BULLÓN CAMARENA ADA NANCY	65

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

31	150107	LA MOLINA	SAN PEDRO	CALLE HURON	DRAXL GARCÍA ROSELL JOSE ALFREDO	227
32	150107	LA MOLINA	NEWTON COLLEGE	AVENIDA RICARDO ELIAS APARICIO 240	MARQUEZ PEIRANO Fiorella Susana	470
33	150107	LA MOLINA	SIGMA	AVENIDA LOS FRUTALES 953	CENTENO ZAMALLOA IRIS MINERVA	165
34	150107	LA MOLINA	LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	CALLE EL LINDERO 345	VILLEGAS ASENJO ANDER GILBERTO	104
35	150107	LA MOLINA	LORD BYRON	CALLE VIÑA DEL MAR 375	URDAY CACERES JANETTE	420
N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLEC
36	150107	LA MOLINA	ABRAHAM LINCOLN	AVENIDA JOSE ANTONIO 475	REQUENA PEREZ LUIS ALBERTO	445
37	150107	LA MOLINA	JEAN PIAGET	AVENIDA ALAMEDA DE LA PAZ 451	EGOCHEAGA ALVARADO DINA LUZ	76
38	150107	LA MOLINA	NEW JEAN PIAGET COLLEGE	JIRON RIO NEGRO MZ B LOTE 15	ARENAS VELASQUEZ HUMBERTO	64
39	150107	LA MOLINA	JACQUES COUSTEAU	AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL MZ F LOTE 29	ORTIZ DE ZEVALLOS VILALFUERTE ISMAEL	138
40	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA EUFRASIA	AVENIDA LAS PALMERAS 591	Güisa Ríos Eliana Magdalena	120
41	150107	LA MOLINA	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	AVENIDA LAS PALMERAS 325	CARRION DEL SOLAR LORENA MARIA GRACIELA	379
42	150107	LA MOLINA	ALBERT EINSTEIN	CALLE RICARDO PALMA 252 MZ N LOTE 33	PADILLA HIJAR LAURE	22
43	150107	LA MOLINA	AUGUSTO SALAZAR BONDY	PASAJE VIÑAS DE LA MOLINA MZ D LOTE 13- 14	ENEQUE PISFIL GLORIA CARMEN	76
44	150107	LA MOLINA	ANTONIO RAIMONDI	AVENIDA LA FONTANA 755	ORBEGOSO VIDAL IRIS MARIA TERESA	307
45	150107	LA MOLINA	CIENTIFICO NIVEL A	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 4639	MELGAR PINTO LUIS ALBERTO	236
46	150107	LA MOLINA	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	PALMA REAL 147	VELASCO GAMERO ANA MARIA REBECA	151
47	150107	LA MOLINA	SOL DE LA MOLINA	AVENIDA ACAPULCO 1295	GARCIA SANCHEZ DE HUAPAYA DORA	60

Instituciones Educativas Privadas de Nivel Primaria.

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
1	150107	LA MOLINA	MATER DEI	AVENIDA ALAMEDA EL CORREGIDOR 110 ZONA II	VIGIL DE SORIANO RITA CONSUELO	140
2	150107	LA MOLINA	SANTA FELICIA	CALLE LOS MADRIGALES 155	FERRANDO DELGADO RICARDO	146

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

3	150107	LA MOLINA	CLARIDAD	CALLE PABLO DE OLAVIDE 245	ZAPATA CARTY DE INGA ESTELA TEOLINDA	118
4	150107	LA MOLINA	ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	CALLE PETROLEROS 141	ISARRA CORDOVA MARTHA AMPARO	208
5	150107	LA MOLINA	SAN AGUSTIN DE LA MOLINA	CALLE RIO DE JANEIRO 120	LEDESMA BENITES LUZ CARMELA	131
6	150107	LA MOLINA	REINA DEL MUNDO	AVENIDA RINCONADA DEL LAGO 675	Orellano Labrín Sandra Verónica	404
7	150107	LA MOLINA	ELLEN PARKURST	JIRON PORTADA DEL SOL MZ F2 LOTE 01	TRINIDAD LOLI NICÉFORO LADISLAO	50
8	150107	LA MOLINA	SANTA CRUZ	AVENIDA HUARACHIRI 387	OTAROLA GUZMAN MARIA NATIVIDAD	35
9	150107	LA MOLINA	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA	CALLE EL CARRIZAL 157	GAMBINI DOMINGUEZ Félix Jesús	274
10	150107	LA MOLINA	VILLA MARIA LA PLANICIE	AVENIDA LA LAGUNA 280	Scudellari Dubayle Nelly Teresa, Hna.	247
N°	UGEL	DISTRITO	IIIE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
11	150107	LA MOLINA	VILLA MARIA	AVENIDA LA LAGUNA 280	ROCA SALAZAR DE CABELLO ASUNCIÓN MERCEDES	166
12	150107	LA MOLINA	JEAN LE BOULCH	CALLE LA MOLINA 150-154	TARAMONA BRAVO José	258
13	150107	LA MOLINA	VIRGEN DEL ROSARIO DE YUNGAY	CALLE MONTEVIDEO MZ G LOTE 9-10	VASQUEZ MENDEZ ELMIRA CELESTINA	63
14	150107	LA MOLINA	HIMALAYA	AVENIDA LOS FRUTALES 843	DURANTE REPETTO ROCIO DEL PILAR	136
15	150107	LA MOLINA	ALTAIR	AVENIDA LA ARBOLEDA 385	Mantero Campodónico Gina Mirella	397
16	150107	LA MOLINA	BILINGUE REYNA DE LOS ANGELES	MONTE BELLO 605	AMAYA LA MADRID LUZMILA	185
17	150107	LA MOLINA	SAN ANDRES	CALLE HUERTOS DE LA MOLINA MZ L1 LOTE 4	CASAS DE SILVESTRE MARTA OFELIA	39
18	150107	LA MOLINA	BURRHUS FREDERICK SKINNER	CALLE MONACO Y AV. LA MOLINA ESTE MZ D LOTE 19	ARIAS VALLE LUIS GUILLERMO	74
19	150107	LA MOLINA	LA ALEGRIA EN EL SEÑOR	CALLE CAMPO VERDE 123	CAJAS GONZALEZ SONIA JOSEFINA	61
20	150107	LA MOLINA	DORA MAYER	CALLE MAGISTERIO 479	HERNANDEZ LA TORRE MAYER ESTHER	71
21	150107	LA MOLINA	JUAN ENRIQUE NEWMAN	AVENIDA LOS CONDORES 196 MZ Ñ LOTE 14-18	TAFUR DE ZEGARRA AMALIA	257
22	150107	LA MOLINA	TRILCE DE LA MOLINA	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 5431	ZARRIA LEON ARACELLI MIROSLAVA	292
23	150107	LA MOLINA	BRUNING	CALLE BERNARDO ALCEDO 260 SECTOR 3	MONTENEGRO DE LOSNO ALICIA	177
24	150107	LA MOLINA	VILLA CARITAS	CALLE HURON 405	BISSO LOPEZ DE ROMAÑA XIMENA	442
25	150107	LA MOLINA	WALDORF LIMA	AVENIDA JOSE ANTONIO 125	RODRIGUEZ NARREA MARIO ARTURO	151
26	150107	LA MOLINA	SAN VICENTE DE	JIRON EL MOLINO 106	Checa Fernández Ana María	93

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

		MOLINA	PAUL			
27	150107	LA MOLINA	HUMANITAS	CALLE COLON MZ A LOTE 17	DODERO CAYETANO SABINA	106
28	150107	LA MOLINA	INGENIEROS UNI DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRUTALES 1013	solano sacravilcavicenteraul	159
29	150107	LA MOLINA	APRENDIENDO	CALLE MADRE DE DIOS 395 ETAPA II	ZAMORA FERNANDEZ GRACIELA	33
30	150107	LA MOLINA	SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	AVENIDA EL GOLF-LOS INCAS 368	MARCONE FLORES FRANCISCO JAVIER	834
31	150107	LA MOLINA	NUESTRA MADRE MARIA AUXILIADORA	CALLE LOS FITOPATOLOGOS 302	GUTIERREZ CANGAHUALA DE RICARDO NANCY	19
32	150107	LA MOLINA	SAN SEBASTIAN	AVENIDA LOS CONDORES 147	RAMIREZ DELGADO GISELLA ERNESTINA	62
33	150107	LA MOLINA	PERUANO DE CIENCIAS	CALLE RIO CAUCA Y RIO NIGER MZ N LOTE 10	VEGA YBAÑEZ JULIO ALBERTO	56
34	150107	LA MOLINA	SANTA CECILIA	JIRON RICARDO PALMA 229	REYES VIVAS ORLANDO PERCY	64
	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
35	150107	LA MOLINA	LIMA INTERNATIONAL SCHOOL OF TOMORROW	AVENIDA LA MOLINA 1251-1255	LOPEZ MONTERO ELIZABETH	74
36	150107	LA MOLINA	ATENEO DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRESNOS MZ 2 LOTE 10 ETAPA 1	DURAND SARA ROSA LUZ	209
37	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	JIRON LOS CORREGIDORES 205	MANSILLA SANTAIGO HILDA GRIMANEZA	37
38	150107	LA MOLINA	NUESTRA SEÑORA DE GUIA	JIRON CURAZAO 181	BULLÓN CAMARENA ADA NANCY	58
39	150107	LA MOLINA	SAN PEDRO	CALLE HURON	DRAXL GARCÍA ROSELL JOSE ALFREDO	434
40	150107	LA MOLINA	SIGMA	AVENIDA LOS FRUTALES 953	CENTENO ZAMALLOA IRIS MINERVA	87
41	150107	LA MOLINA	LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	CALLE EL LINDERO 345	VILLEGAS ASENJO ANDER GILBERTO	147
42	150107	LA MOLINA	LORD BYRON	CALLE VIÑA DEL MAR 375	URDAY CACERES JANETTE	622
43	150107	LA MOLINA	ABRAHAM LINCOLN	AVENIDA JOSE ANTONIO 475	REQUENA PEREZ LUIS ALBERTO	577
44	150107	LA MOLINA	SHALOOM	AVENIDA MADRE SELVA 1300	Polaca Arango Antonio	88
45	150107	LA MOLINA	JEAN PIAGET	AVENIDA ALAMEDA DE LA PAZ 451	EGOCHEAGA ALVARADO DINA LUZ	55
46	150107	LA MOLINA	NEW JEAN PIAGET COLLEGE	JIRON RIO NEGRO MZ B LOTE 15	ARENAS VELASQUEZ HUMBERTO	93

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

47	150107	LA MOLINA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	CALLE LAS LANTANAS 400 MZ 3 LOTE 1	TELLO MARENGO HERNAN	111
48	150107	LA MOLINA	JACQUES COUSTEAU	AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL MZ F LOTE 29	ORTIZ DE ZEVALLOS VILALFUERTE ISMAEL	155
49	150107	LA MOLINA	NEWTON COLLEGE	AVENIDA RICARDO ELIAS APARICIO 240	MARQUEZ PEIRANO FIORELLA SUSANA	600
50	150107	LA MOLINA	SANTA LUCIA	AVENIDA LOS CONDORES 445	CALDERON DE GAYOSO ZOILA VICTORIA	15
51	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA EUFRASIA	AVENIDA LAS PALMERAS 591	GüisaRios Eliana Magdalena	161
52	150107	LA MOLINA	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	AVENIDA LAS PALMERAS 325	CARRION DEL SOLAR LORENA MARIA	518
53	150107	LA MOLINA	ALBERT EINSTEIN	CALLE RICARDO PALMA 252 MZ N LOTE 33	PADILLA HIJAR LAURE	36
54	150107	LA MOLINA	ANTONIO RAIMONDI	AVENIDA LA FONTANA 755	ORBEGOSO VIDAL IRIS MARIA TERESA	544
55	150107	LA MOLINA	AUGUSTO SALAZAR BONDY	PASAJE VIÑAS DE LA MOLINA MZ D LOTE 13-14	ENEQUE PISFIL CARMEN GLORIA	109
56	150107	LA MOLINA	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	PALMA REAL 147	VELASCO GAMERO ANA MARIA REBECA	155
57	150107	LA MOLINA	SOL DE LA MOLINA	AVENIDA ACAPULCO 1295	GARCIA SANCHEZ DE HUAPAYA DORA	27

Instituciones Educativas Públicas de Nivel Primaria.

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	TOTAL ESTABLECIMIENTO
1	150107	LA MOLINA	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	CALLE ONCE S/N	942
2	150107	LA MOLINA	1230	AVENIDA LOS OLIVOS MZ M LOTE 17	436
3	150107	LA MOLINA	1220 BEATO JOSE MARELLO	AUTOPISTA VIA EVITAMIENTO - VILLA FAP S/N LA MOLINA	543
4	150107	LA MOLINA	1278 MIXTO LA MOLINA	AVENIDA MADRE SELVA S/N LA MOLINA	718
5	150107	LA MOLINA	1207	CALLE CAMINO REAL S/N MATAZANGO	229
6	150107	LA MOLINA	0028 JESUS Y MARIA	JIRON CUZCO ZONA 2 405 ETAPA II	829
7	150107	LA MOLINA	1235 UNION LATINOAMERICANA	CALLE LA CULTURA S/N	891
8	150107	LA MOLINA	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	AVENIDA LA MOLINA S/N	140
9	150107	LA MOLINA	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	CALLE CUBA 211	345
10	150107	LA MOLINA	1286 HEROES DEL CENEPA	CALLE RIO RIN S/N	222

Instituciones Educativas Públicas de Nivel Secundaria.



N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
1	150107	LA MOLINA	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	CALLE ONCE S/N	GONZALES PUEMAPE	942

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

					BALENTINLIBERATO	
2	150107	LA MOLINA	1230	AVENIDA LOS OLIVOS MZ M LOTE 17	SANCHEZ MEDINA CARMEN ROSA	436
3	150107	LA MOLINA	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	AUTOPISTA VIA EVITAMIENTO - VILLA FAP S/N	TORRES AGUILAR CARLOS	543
4	150107	LA MOLINA	1220 BEATO JOSE MARELLO	AVENIDA MADRE SELVA S/N	SULCA HUAMACCTO EUDES	718
5	150107	LA MOLINA	0028 JESUS Y MARIA	CALLE CAMINO REAL S/N	AYLAS AVILA MIRIAM SOFIA	229
6	150107	LA MOLINA	1278 MIXTO LA MOLINA	JIRON CUZCO ZONA 2 405 ETAPA II	BELEN NAUPA Gonzalo, Adbias	829
7	150107	LA MOLINA	1235 UNION LATINOAMERICANA	CALLE LA CULTURA S/N	ARANDA BRONCANO Rousseau Claparedy	891
8	150107	LA MOLINA	1207	AVENIDA LA MOLINA S/N	RICALDI SUAREZ MARUZZELLA CAROL	140
9	150107	LA MOLINA	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	CALLE CUBA 211	ALVA RONDON MARCO ANTONIO	
10	150107	LA MOLINA	1286 HEROES DEL CENEP	CALLE RIO RIN S/N	PAIRAZAMAN CAPRISTAN OSCAR ABELARDO	222

Sector Salud

Nº	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	JEFE DE ESTABLECIMIENTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	 Centro de Salud La Molina	Calle El Haras s/n (costado de la Cuna Municipal) Esq. Av. Manuel Prado Ugarteche. Cuadra 4- Rinconada Baja	Dra. Ana Kática Sékula Delgado	3680119	Sekula_@hotmail.com
2	 Centro de Salud Musa	Los Tulipanes s/n costado del Parque Municipal	Dra. Elizabeth Ramírez Borelli	3681281	elirb@hotmail.com
3	 Centro de Salud Viña Alta	Av. Los Olivos s/n 2da Etapa -Costado Mercado Viña Alta	Dr. Miguel Pérez Espinal	3652308	mperezesp@hotmail.com
4	 Puesto de Salud Matazango	Calle Camino Real MZ.R s/n AAHH Matazango	Dra. Katyha Yabar Bornaz	4360953	katialuciana15@hotmail.com
5	 Puesto de Salud Portada del Sol	Av. Principal s/n MZ. E- 6 LT. 3 - 2da Etapa- Urb. Portada Del Sol	Dra. Maricela Del Aguila De Cieza De León	3654263	maricelacieza@hotmail.com
Nº	ESTABLECIMIENTO	Nº DE MEDICOS	Nº PERSONAL ASISTENCIAL	OBSERVACIONES	

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

1	Centro de Salud La Molina	7	27	No hay intervenciones quirúrgicas porque son Centros de Salud
2	centro de Salud Musa	4	16	
3	Centro de Salud Viña Alta	1	7	
4	Puesto de Salud Matazango	1	4	
5	Puesto de Salud Portada del Sol	1	10	

Comunidad Organizada.

"Juntas Vecinales" Organizadas por la Comisaria de Santa Felicia.

N°	RESOLUCION			CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	DNI	
	N°	FECHA			PATERNO	MATERNO		DIA	MES	AÑO			
	005	18	7	13	Coord.Cia Sta Felicia	CEIJAS	RUIZ DE OLIVEROS	Isabel	21	5	49	F	10492252
1	001	18	7	13	Coord.JJ.VV	VELIZ	TAPIA VDA.DE CLEMENT	Estela Emma	30	6	44	F	08729750
2					Vecino Vigilante	CARRILLO	RAMOS	Florencio	7	11	39	M	19921013
3					Vecino Vigilante	BENAVENTE	CHORRES	Carlos Felipe	25	2	72	M	25793614
4					Vecino Vigilante	HERMITAÑO	CUENCA	José Enrique	20	4	73	M	09931462
5					Vecino Vigilante	FLORES	CARRASCO	Jakelin Lidia	14	12	72	F	10058216
6					Vecino Vigilante	ARBIETO	AIQUIPA	Antonia	17	1	53	F	10596294
7					Vecino Vigilante	GUTIERREZ	SOSA	Virginia María	8	6	55	F	07176094
8					Vecino Vigilante	MEJIA	DULANTO	Juan Eleazar	28	1	39	M	06709922
9					Vecino Vigilante	CHIPANA	SOLANO	Jesús Alfonso	25	12	59	M	06592271
10					Vecino Vigilante	CANO	RODRIGUEZ	Victoria Blanca	16	5	59	F	07627263
11					Vecino Vigilante	GONZALES	FARFAN	Mauricio Raymundo	23	11	81	M	40961544
12					Vecino Vigilante	ZUÑIGA	RAMOS	Aurelio Martín	20	6	75	M	10316007
13					Vecino Vigilante	DEL ALCAZAR	SCHULER	María Luisa Yaquelin	21	9	61	F	75729060
	002	18	7	13	Coord.JJ.VV	NORABUENA	BENITES	Gumercindo Leoncio	13	1	44	M	10614182
2					Vecino Vigilante	FUENTES	RIVERA SOLIS	Gustavo Máximo	13	8	38	M	10058629
3					Vecino Vigilante	GARCIA	ESPINOZA	Kleber Alberto	16	7	41	M	06373507
4					Vecino Vigilante	VASQUEZ	PEREZ	Alcibiades Emilio	20	7	39	M	07277384
5					Vecino Vigilante	BARDALES	RODRIGUEZ	Zoila Angélica	14	9	40	F	06199874

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

N°	RESOLUCION				CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	DNI
	N°	FECHA				PATERNO	MATERNO		DIA	MES	AÑO		
6					Vecino Vigilante	TAFUR	PORTOCARRE RO	María Jesús	17	4	42	F	08290504
7					Vecino Vigilante	MAGUIÑA	VALVERDE	Oscar Rafael	3	11	41	M	32385067
8					Vecino Vigilante	RIVERA	CASTILLO	Nelly María	1	8	46	F	09622182
9					Vecino Vigilante	CAMARGO	ÑAHUIS	Dina	12	3	65	F	10494203
1	003	18	7	13	Coord.JJ.VV	NAVARRETE	SALAZAR	Alberto Alejandro	22	10	46	M	09156251
2					Vecino Vigilante	VALENCIA	BRAVO	Duilio Alexis	6	10	72	M	06783380
3					Vecino Vigilante	LANDA	GALVEZ	Zumhaya	19	9	71	F	20040495
4					Vecino Vigilante	MINAYA	BALLON	Elsa Eletrina	8	3	52	F	08207257
5					Vecino Vigilante	SOLORZANO	CARBAJAL	Paula Elva	10	8	48	F	10610811
6					Vecino Vigilante	JUSCAMAITA	VENEGAS	Víctor Raúl	15	11	43	M	09174824
7					Vecino Vigilante	GALLEGOS	SUAREZ DE VALDIVIA	Julia Teresa	1	10	53	F	10060
8					Vecino Vigilante	QUISPE	PEÑA	Carmen Ordalisa	2	11	61	F	20007892
9					Vecino Vigilante	CACERES	LEON	Ysabel Viviana	17	12	56	F	07067434

N°	RESOLUCION				CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	DNI
	N°	FECHA				PATERNO	MATERNO		DIA	MES	AÑO		
1	004	18	7	13	Coord.JJ.VV	ARCE	PALHUA	Elizabeth	25	9	61	F	10492065
2					Vecino Vigilante	AMADO	CASTILLO	Marco Antonio Pierre	16	10	93	M	73613994
3					Vecino Vigilante	GARCIA	YAUARI	Olegario	7	3	41	M	10493323
4					Vecino Vigilante	GONZALES	LARA	Robert	7	6	76	M	10064699
5					Vecino Vigilante	GUTIERREZ	ESCALANTE	Lino	23	9	71	M	21553731
6					Vecino Vigilante	PINADO	CARRANZA	Rubén Gastón	24	2	73	M	1005
7					Vecino Vigilante	SANCHEZ	ROJAS	Ada Edith	6	9	59	F	16120275
8					Vecino Vigilante	VELASCO	PALOMINO	Patricia	21	6	60	F	07383553
9					Vecino Vigilante	CASMA	ANGULO	Margarita Ynes	22	12	57	F	21441871
10					Vecino Vigilante	ALVARADO	URTEAGA	Alejandro Anibal	3	12	35	M	08213500

• Juntas Vecinales" Organizadas por la Comisaría de La Molina.

No. RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	ESTADO CIVIL	DOMICILIO	TELF.	CARGO QUE OCUPA EN LA JJVV
						CEL.	

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

RES Nº 01	GOMEZ PALACIOS NATIVIDAD	42	41077915	casada	MZ P LT 14 ESPALDA MINI COMPLEJO MUSA LA MOLINA	980920947	COORD.CIA
RES Nº 02	RAVELO CUZCANO Andrés	52	9174487	casado	MZ-J1-L.5. 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	96385083	Coord.
RES Nº 03	DAMIAN TORRES JOHNY	44	9399536	casado	MZ-N3-L.7. 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	997973612	Coord.Z.
RES Nº 04	NUÑEZ ROCA Claudio	56	7276897	casado	Mz.-A-L-1 MADRE SELVA MUSA LA MOLINA	3684320	Coord. Z.
RES Nº 13	PEÑA NAIRO Iris	43	7866478	casada	Mz-B-L-2 LOS SAUSES LA MOLINA	3645804	Coord. Z.
RES Nº 16	TENORIO HUAMANI Abadesa	41	9751045	casada	Mz.-A-L-4 LOS SAUSES LAMOLINA	992137732	Coord.Z.
RES Nº 18	NORES MARTINEZ Rosaura	58	7274377	casada	MZ-15-L.15. 1ra ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	997420622	Coord. Z.
RES Nº 21	ZAMORA QUISPE Ida	52	8981157	casada	MZ-L1-L.5 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	4792006	Coord.Z.
RES Nº 22	CHANCA ORELLANA Esther	45	10317228	casada	Mz.-G-L.3 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS	958668827	Coord.Z.
RES Nº 27	FLORES CENTENO Magno	54	9753873	casado	MZ-L-L.1 4ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	992013734	Coord.Z.
RES Nº 05	YUPANQUI ALBITES Delia	41	7270658	casada	MZ-M-L3 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	993479199	coord.
RES Nº 08	MAMANI QUISPE Julia	50	7270083	Soltera	MZ-K2-L3 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	993941859	coord.
RES Nº 12	LLERENA CABRERA Bety	43	9398753	soltera	Mz.-A-L10 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS	3683037	coord.
RES Nº 14	REMACHE LAUPA Alejandro	9177	9177653	casado	MZ-17-L2. 1ra ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	7330561	Coord.
RES Nº 15	CERQUIN PAGANO María	53	10495137	casada	Mz.-1-L.6 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS	3684488	Coord.
RES Nº 17	ROCA SACSARA René Angélica	44	9397249	casada	MZ-N2-L13 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	3683007	Coord.
RES Nº 19	FUENTES LESCANO María	49	9176610	casada	MZ-25-L18 3ra ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	3645498	Coord.
RES Nº 20	VERGARA DOMINGUEZ Fernando	40	9987494	casado	MZ-L2-L1 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	981206615	Coord.
RES Nº 25	GARCIA MONTALVAN Medardo	44	9720013	casado	Mz.-C-L8 LOS SAUSES LAMOLINA	990414162	Coord.
RES Nº 26	CAYCHO MEDRANO Juan	46	7269230	casado	Mz.-A-L3 ASOCIACION DE VIVIENDA LASR FLORES LA MOLINA	992489650	Coord.
RES Nº 28	QULICHE DE CHALCO MARIA	53	10154927	casado	Mz.-E-L10 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS		Coord.
RES Nº 29	SUMIANO MEJIA CAYO	41	25404503	casado	MZ-P1-LT 13 ESPALDA MINI	986936039	Coord.

					COMPLEJO MUSA LA MOLINA		
RES N° 30	CASAÑA INCIO RUDY	49	9396607	casado	MZ-P2-LT 1 ESPALDA MINI COMPLEJO MUSA LA MOLINA	3680684	Coord.

SECTOR MUJER POBLACIONES VULNERABLES

La población objetiva de los Centros Emergencia Mujer, se conforma por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad; sin importar su condición social, edad o sexo, asimismo, la población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, dentro de los parámetros de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones

En el distrito de La Molina el Centro de Emergencia ha sido creado el 05/10/1999 cuyo coordinador encargado es el señor Cajacuri Martínez Edwin William, y se encuentra ubicado en Calle Los Mangos N° 145-147 intersección con Calle Los Almendros, Urbanización Ampliación Residencial Monterrico, y los números de contacto (01)250-1807 RPC 994 841 161

A nivel Nacional Programa Nacional contra la Violencia, mantienen los siguientes programas:

- Línea 100

Servicio gratuito de cobertura nacional a cargo de un equipo de profesionales especializados en brindar contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual, con acceso desde cualquier teléfono fijo, público ó celular durante las 24 horas del día; Este programa cuenta con la siguiente estructura:

Derivación: Es el proceso por el cual los casos de violencia familiar o sexual más graves son reportados directamente a los Centros de Emergencia Mujer - CEM. Una vez realizada la derivación el CEM o la Línea 100 en Acción realizará la visita correspondiente a la víctima y tras la validación del caso se le insertará en los servicios especializados del CEM, para tal fin el operador deberá solicitar la dirección exacta de la(s) persona(s) afectada(s).

Referencia: Consiste en informar al usuario sobre los servicios donde se puede acudir para resolver los problemas presentados, para esto el operador de la Línea 100 brindará la dirección exacta de los servicios referidos, de acuerdo al departamento, provincia y distrito del afectado. Para tal fin el PNCVFS cuenta con una base de datos actualizada de las instituciones a las cuales se pueden referir los casos.

- Contención Emocional: Consiste en escuchar y brindar soporte emocional a la persona afectada. Se entiende que la contención emocional se efectuará para las personas con problemas de violencia familiar y/o violencia sexual que llamen en estado de labilidad emocional o crisis.
- Atención de llamadas de retorno: Cuando la persona que haya recibido atención en la Línea 100 vuelve a llamar para reportar el mismo caso y algunos detalles del mismo.
- Coordinación telefónica de urgencia: Se efectúa para los casos de violencia familiar y/o sexual que requieran urgente intervención, por ejemplo las coordinaciones telefónicas que se hacen para que la comisaría de un lugar intervenga en el momento en que una mujer está siendo maltratada por su pareja.
- Otro: Alguna otra acción diferente a las anteriores y factible de realizarse telefónicamente, según lo amerite el caso

- Servicio De Atención Urgente

Es un servicio gratuito y especializado cuya finalidad es brindar en forma inmediata, eficaz y oportuna, atención a las víctimas de los casos de violencia familiar y sexual que llaman a la Línea 100 y/o son reportados por los medios de comunicación, y requieren atención urgente; a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.

- CAI Centro de Atención Institucional: (Atención a agresores judicializado)

Servicio para adultos agresores que hayan seguido un proceso judicial y el juez determine dicho status, de acuerdo a los casos particulares el periodo de intervención puede ser hasta de un año como mínimo, pudiendo extenderse según criterio de los profesionales responsables de la atención.

Actualmente la jurisdicción de La Molina, no cuenta con instalaciones del Centro de Atención Institucional.

- Hogares de Refugio Temporal son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, que brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria propiciando su recuperación integral. Los Hogares de Refugio, brindan a la mujer víctima de violencia espacios seguros para analizar y decidir acerca de un nuevo proyecto de vida en paz y sin violencia, luego de haber tenido una atención integral y multidisciplinaria (legal, psicológica, y capacitación laboral).

Actualmente la jurisdicción de La Molina, no cuenta con instalaciones del Centro de Atención Institucional.

COMUNIDAD ORGANIZADA

ORGANIZACIÓN	SECTOR	DIRECCIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
JUNTA VECINAL DE LA CUADRA 1 DE LOS VIÑEDOS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Viñedos N° 150- Urb. Residencial Monterrico	HERMÁN HENRY	FINSETH GARCIA	Presidente

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

JUNTA VECINAL LAS INFANTAS	Comisaria Santa Felicia	Calle Las Infantas N° 181 Urb. Camino Real (Entre la Av. Javier Prado y La Av. Los Frutales)	JOSÉ MANUEL	GUERRA URRUCHE	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE PALMA REAL URBANIZACIÓN PARQUE DE MONTEERRICO - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Palma Real N° 124, Urb. Parque de Monterrico	ANA MARIA	CORNEJO PORTOCARRERO DE BARANDIARAN	Presidente
ASOCIACIÓN RESIDENCIAL JIRON PASEO DE LOS EUCALIPTOS	Comisaria Santa Felicia	Jr. Paseo Los Eucaliptos N° 574 Urb. Santa Magdalena Sofia	MARTA	ESCARREOLA BATISTA	Presidente
ASOCIACION DE VECINOS SANTA ROSA - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Santa Rosa N° 144 - Urb. Santa Magdalena Sofia - La Molina	WALTER RAUL	BERGERIE VILLARAN	Presidente
JUNTA VECINAL ALMENDROS - CEREZOS	Comisaria Santa Felicia	Jirón Los Almendros N° 206 Urb. Residencial Monterrico	ROXANA MARIA	VARGAS MONTOYA DE RUBIO	Presidente
JUNTA DE BIENESTAR VECINAL LOS HIGOS	Comisaria Santa Felicia	Los Higos 164 - Urb. Residencial Monterrico	FLORENCIO	CARRILLO RAMOS	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE COOPERATIVA DE VIVIENDA PABLO CANEPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Las Carabelas MZ. D Lote 29 Coop. de Viv. Pablo Cánepa	YESICA MARISOL	SANTOS PRADO	Presidente
AGRUPACION VECINAL DE LA URB. SANTA FELICIA PARQUE CRISTO RECONCILIADOR Y ALEDAÑOS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Obispos N° 172 Urb. Santa Felicia	LUIS ALBERTO	MALAGA LINARES	Presidente
POR LA RESIDENCIALIDAD, EL BIENESTAR, PAZ Y TRANQUILIDAD	Comisaria Santa Felicia	Calle Managua N° 207 Urb. Santa Patricia 1ra. Etapa	LUIS GUILLERMO	CABALLERO HIDALGO	Presidente
ASOCIACION LAS COLINAS DE SANTA PATRICIA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Santo Domingo 208 - Urb. Santa Patricia I Etapa	LUIS ALBERTO	ACUÑA PRINCIPE	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URB. SAN CESAR 1 ETAPA - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Geógrafos Mz. L Lote 04 Urb. San Cesar	VICTOR ALFONSO	MARRESE RÁZURI	Presidente
JUNTA DE VECINOS ALEDAÑOS A LOS PARQUES VIRGEN DE LA ASUNCIÓN Y LAS CARMELITAS	Comisaria Santa Felicia	Jirón Los Madrigales N° 375 Urb. Santa Raquel	ADIN PAFUNDIO	BARRIONUEVO CARRASCO	Presidente



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

ASOCIACION DE VECINOS DE LAS CALLES ADYACENTES AL PARQUE LAS ACACIAS DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrícolas Mz. "V" Lote 28	DORIS SOFIA	MANCO FLORES	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL N° 1 LOS EDUCADORES DEL PARQUE JOSECARLOS MARIATEGUI DE COVIMA	Comisaria Santa Felicia	Av. Flora Tristán N° 756 Ms. U Lote 34 Urb. COVIMA	ANDRES ANTONIO	MUÑOZ GARCIA	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION LAS ACACIAS DE MONTEERRICO-LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Eónomos N° 328 Urb. Las Acacias de Monterrico	JOSE RAMIRO	GIL BELLATIN	Presidente
JUNTA DE VECINOS PABLO CANEPA	Comisaria Santa Felicia	Calle Colon A Lote 12 Coop. de Viv. Pablo Canepe	CARMELINA ELIZABETH	ARCE PALHUA	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL VECINOS DEL JR. BOGOTA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Bogotá 291 Dpto. 201 Santa Patricia I Etapa	PINA	RODRIGUEZ CIUFFARDI	Presidente
VECINOS ALIADOS POR LA SEGURIDAD	Comisaria Santa Felicia	Calle Cueto Fernandini 320 - Urb. COVIMA	MANUEL ROSENDO	UGARTE CHIRINOS	Presidente
JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 1ERA Y 2DA CUADRA DEL JIRON RICARDO PALMA, URB. COVIMA LA MOLINA.	Comisaria Santa Felicia	Jr. Ricardo Palma Mz. U Lt. 13 COVIMA	FRANCISCA RAIDA	CASTILLO BELSUZARI	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE LOS ENTOMOLOGOS DE LA URB. LAS ACACIAS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Entomólogos N° 232 Urb. Las Acacias	ALEJANDRO	LENGUA ULLOA	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES PARQUE PERÚ-BOLIVIA	Comisaria Santa Felicia	Los Industriales N° 267 Urb. Sta. Felicia	WINIFRED	TORRES SERPA	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL DE LA COOPERATIVA PABLO CANEPA DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Colón Mz. A Lote 12 coop. De Viv. Pablo Canepe	CARMELINA ELIZABETH	ARCE PALHUA	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO DEL PARQUE VON HMBOLDT	Comisaria Santa Felicia	Jr. Bogotá N° 171 Dpto. 301 Urb. Santa Patricia	IVAN	CAVERO DE LA PEÑA	Coordinador General
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL COLEGIO TRILCE - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Sara Sara Mz. F Lote 1 APROVISA	ALICIA CLOTILDE	ORTEGA SOTELO	Presidente

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA 1ERA. ETAPA CALLE QUITO	Comisaria Santa Felicia	Calle Quito N° 143 Dpto. 302 Urb. Santa Patricia I Etapa	ROLANDO	PAREDES CHAVEZ	Presidente
CLUB DE DAMAS COVIMA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Magisterio N° 339 Urb. COVIMA	JESUS FLOR DE MARIA	REYES BRITO	Presidente
AGRUPACION VECINAL SANTA ROSA DE LIMA	Comisaria Santa Felicia	Calle Las Carabelas Mz. D Lote 29 - Urb. Pablo Canepa	MAGDA	MORENO CARLOS	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL LOS MOLINOS	Comisaria Santa Felicia	Los fiscales N° 114 Urb. Los Molinos	MARÍA ANGELICA	JULCA VARGAS	Presidente
JUNTA VECINAL PARQUE MANUEL SCORZA	Comisaria Santa Felicia	Calle Alejandro Deustua N° 179 Urb. Santa Raquel	EVER NERY	GARCIA CRUZ	Presidente
JUNTA VECINAL VECINOS DE LA CUADRA 2 DE LA CALLE HUANCVELICA - URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA II ETAPA - DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Huancavelica N° 224 Urb. Santa Patricia II Etapa	ROSA MATILDE	LÓPEZ GONZALES	Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL JIRON LIMA SANTA PATRICIA PRIMERA ETAPA -	Comisaria Santa Felicia	Jirón Lima 245	YOLANDA	MONTERO GPALVEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA CALLE CARACAS SANTA PATRICIA I	Comisaria Santa Felicia	Calle Caracas Mz. S1 Lote 2 ó N° 106 - Urb. Santa Patricia I Etapa	SERGIO LUIS	ROMERO CANDIA	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL INGENIEROS LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Forestales N° 582 Urb. Los Ingenieros	MANUEL ALBERTO	ESPEJO RAMIREZ	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE MICAELA BASTIDAS 1ERA. CUADRA 3ERA. ETAPA SANTA PATRICIA L AMOLINA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Micaela Bastidas N° 166 Urb. Santa Patricia	JAIME	MORVELLI MUJICA	Presidente
JUNTA VECINAL LOS AGROLOGOS CDAS. 1 Y 2	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrologos n° 230 Urb. Las Acacias	LUZ	HERVIAS DE GARRO	Presidente
COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL "JOSE CARLOS MARIATEGUI LTDA. N° 526 COVIMA"	Comisaria Santa Felicia	Las Bermudas Mz E-1 Lt 2-COVIMA	ELEAZAR	DE LA TORRE QUEVEDO	Presidente

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipolinagob.pe; cgentile@municipolinagob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL INGENIEROS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrónomos N° 141 Urb. Ingenieros	PAVEL LENIN	DIAZ TAY	COORDINADOR GENERAL
JUNTA VECINAL DE JIRÓN LORETO Y CALLE CERRO DE PASCO DE LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA SEGUNDA ETAPA-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Loreto N° 403 - Urb. Santa Patricia 2da. Etapa.	EDDY JOSÉ	CACHO SALCEDO	Presidente
JUNTA VECINAL CURAZAO - BONILLA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Curazao N° 601 Urb. Santa Patricia 1era. Etapa	CARLOS ALBERTO	ASENCIOS ROCA	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA PRIMERA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Lima N° 245 - Urb. Santa Patricia I Etapa	YOLANDA	MONTERO GÁLVEZ	Presidente
ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS CALLE CAMPOVERDE - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Campo Verde N° 185 Casa 7	ANDRES	CAMACHO ANTÓN	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LAS CALLES LOS METALURGICOS Y PESQUEROS, URB. SANTA RAQUEL 1ERA. ETAPA LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Metalúrgicos Mz. E Lote 10 - Urb. Santa Raquel	SILVANA ADA	ROJAS MEDINA	Presidente
ASOCIACION DE RESIDENTES DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA LA MOLINA LADO ESTE	Comisaria de Santa Felicia	MZ. E LOTE 5	MAURO	ZUMAETA TOVAR	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE BASE "C" DEL ASENTAMIENTO HUMANO MATAZANGO DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Santa Felicia	Camino Real Mz. "H" Lote 05 - MATAZANGO	ENILDA	VALLEJO TELLO	Presidente
ASOCIACIÓN AA.HH HIJOS DE CONSTRUCTORES SECTOR I LA MOLINA	Comisaria Las Praderas	AAHH Hijos de Constructores Sector I Mz. G Lote 1	JUAN FELIX	CAMACHO VALENZUELA	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE BASE A-1 MATAZANGO DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Santa Felicia	Mz. "S" Lote 01, MATAZANGO	MARIA ISABEL	RAMOS FLORES	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE VASO DE LECHE LAS HORMIGAS DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Mz. C Lote 36 AA.HH. Las Hormigas	SARA	LUYO ROJAS	Presidente

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; cgentile@municipalidad.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE DEL VASO DE LECHE DEL COMITÉ LOCAL: COOP. VIV. LOS CONSTRUCTORES	Comisaria de Las Praderas	Mz. G Lote 06 Asoc. de Viv. Los Constructores	ALEJANDRINA HERMELINDA	ROBLES CRUZ	Presidente
ASENTAMIENTO HUMANO MATAZANGO	Comisaria Santa Felicia	Av. Camino Real Mz N Lt 9 - AA.HH. Matazango	CIRO JOSE	PARIONA CUADROS	Presidente
COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSTRUCTORES LTDA.	Comisaria Las Praderas	Calle Pongo de Rentema Mz. A Lote 01 - Urb. Cooperativa de Vivienda Constructores	CRISTOBAL	BELLIDO CHICCHIAPA	Presidente
ASOCIACION DE POBLADORES DEL PUEBLO JOVEN VIÑA ALTA LA MOLINA	Comisaria Las Praderas	Av. Los Olivos s/n (Ref. Cuna Jardín 2do: Piso) ó Mz. "M" Lote 18 VIÑA ALTA	ELEUTERIO	PERALTA GALVEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO
ASOCIACION BIOHUERTO SEMBRANDO FUTURO	Comisaria de Las Praderas	Pasaje Meseta del Collao Mz. E Lote 11 Cooperativa Los Constructores	VALENTINA	CHAMORRO YANGALI DE CORONEL	Presidente
ASOCIACIÓN DE JOVENES DE LA COOPERATIVA LOS CONSTRUCTORES	Comisaria de Las Praderas	Calle Pongo de Aguirre Mz. C Lote 5 - Cooperativa de Constructores	EDITH ISABEL	SAMAN CARBAJAL	Presidente
OSB DEL PRIMER NIVEL DEL VASO DE LECHE DEL AA.HH HIJOS DE CONSTRUCTORES SECTOR I EL MIRADOR - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Mz. F 1 Lote 08 Asociación de Vivienda Hijos de Constructores	GERTRUDEZ	ALARCON BAEZ	Presidente
COMITE DEL VASO DE LECHE HIJOS DE CONSTRUCTORES DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Pasaje Pampa Galeras Mz A Lote 20, A.H. Hijo de Constructores	LUZ MARIA	CORI RAMOS	Presidente
COMITE DEL VASO DE LECHE BASE A DEL CODIGO 3 DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIÑA ALTA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Los Girasoles Mz. Q Lote 9 - Viña Alta	EMPERATRIZ	CONDORI CALLAHUI	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS HORMIGAS	Comisaria Santa Felicia	Las Hormigas Mz. A Lote 35	LUIS JAIME	CALLAÑAUPA VARGAS	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS PINOS DE LA MOLINA VIÑA BAJA	Comisaria de Las Praderas	Calle Las Retamas Mz. D Lote 15 AA.HH. Los Pinos	VICTOR	DE LA CRUZ CUADROS	Presidente
JUNTA DE VECINOS LA FRAGATA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle La Fragata N° 107	NELLY	BERNEDO VIUDA DE TOMITA	Presidente



Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

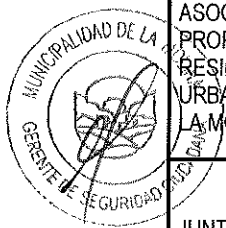
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CLUB CAMPESTRE EL HARAS	Comisaria de la Molina	JR. EL HARAS N° 105	WILLIANS EDUARDO	CRUZALEGUI DÍAZ	Presidente
JUNTA VECINAL EL MIRADOR DE LA LAGUNA	Comisaria de la Molina	Av. La Molina N° 3443 Ofic. 009 Las Lagunas	MIGUEL ANGEL	SARMIENTO LA ROSA	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN RINCONADA DEL LAGO I ETAPA	Comisaria de la Molina	Av. Rinconada del Lago N° 1564 - Urb. Rinconada del Lago I Etapa	FERNANDO	MARIATEGUI CACERES	Presidente
ASOCIACION CASA CLUB RINCONADA DEL LAGO	Comisaria de la Molina	Calle Laguna azul con calle Texcoco s/n Urb. Rinconada del Lago II Etapa	RAULINO	CARVALHO DE OLIVEIRA	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE LA LAGUNA - LA PLANICIE	Comisaria de la Molina	Calle El Refugio N° 675 - Urb. La Planicie	DELIA ADELE	IZAGA WALLMANN	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE LAS LAGUNAS	Comisaria de la Molina	Jirón El Veleró s/n Mz. U La Isla , Urb. Club Campestre Las Lagunas	CARLOS ALBERTO	BUSTAMANTE ARCE	Presidente
PROLONGACIÓN ONTARIO	Comisaria de la Molina	Prolongación Ontario N° 180 Urb. Rinconada del Lago	JUAN MANUEL	ARRIBAS BERENDSOHN	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE MONTE ALEGRE DE LA URBANIZACIÓN LA PLANICIE-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Monte Alegre N° 422 Urb. LA Planicie	LUIS FELIPE	CORTÉZ FEBRES	Presidente
JUNTA VECINAL RINCONADA BAJA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Uno N° 150 - Urb. Rinconada Baja	CARLOS DIÓN	VALDEZ CASTRO	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS (VECINOS) LA ROCA	Comisaria de la Molina	Calle Costa de Oro Mz. 3B Lote No. 14 Urb. Sol de La Molina III Etapa	ESTELA ALEJANDRINA	BARTHE PUSCAN	Presidente
JUNTA VECINAL "HAWAI SAMOA"	Comisaria de la Molina	Calle Samoa N° 555 Urb. El Sol de La Molina	VICTOR MANUEL	BELAUNDE GONZALES	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE LAS CASCADAS CDRA. 1 DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Las Cascadas 171 Urb. El Sol de La Molina	NANCY	CALLE DE IBAÑEZ	Presidente

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

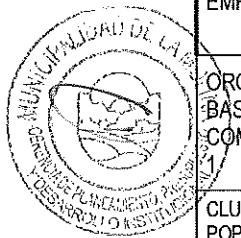
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION SOL DE LA MOLINA II ETAPA Y LA MOLINA REAL	Comisaria de la Molina	Calle Miami N° 199 Urb. El Sol de La Molina	LUZ	MARTINEZ DE AIZCORBE	Presidente
JUNTA VECINAL DEL JIRÓN LA PUNTA CUADRAS 1,2 Y 3 SAN BARTOLO, LAS DELICIAS Y LURIN DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA III ETAPA	Comisaria de la Molina	Jr. La Punta N° 280 - La Molina	SILVIA JENNY LINDA	DOUROJEANNI RICORDI DE FLORES	Presidente
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Los Balcanes Mz. I-1 Lote 13 Huertos de La Molina /Av. Ricardo Elías Aparicio N° 785 Interior 8, La Molina	MARLENE JUANA	LIZÁRRAGA GESPEDES	Presidente
JUNTA VECINAL DE RESIDENTES Y PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LOS HUERTOS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. D 1 Lote 02 - Urb. Los Huertos de La Molina	VILMA	GALLEGOS ELGUERA DE SUTER	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION LADERAS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Jirón Lurín Mz. "A" Lote 1 y/o Mz. C Block Q Lote 19 Urb. Laderas de La Molina	HERNÁN CÉSAR	MORÁN URQUIZO	Presidente
COMITÉ DE DAMAS DE LA URBANIZACIÓN LADERAS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. B Block "I" Lote 4	JUANA DORIS	MOLINA ANTAYHUA DE RUBIO	Presidente
AGRUPACION VECINAL ACAPULCO OCHO	Comisaria de la Molina	Jr. Acapulco N° 814 Urb. El Sol de la Molina III Etapa	VILMA	DE LOS RIOS ESPINO	Presidente
GRUPO SCOUT LA MOLINA 37 - ASP	Comisaria de la Molina	Calle Punta Arenas N° 235 Urb. Sol de LA Molina	ALEJANDRO JULIO	PORTAL FLORES	Jefe de Grupo
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Bahamas 255 Urb. Sol de LA Molina III Etapa	ESTELA ALEJANDRINA	BARTHE PUSCAN	Presidente
JUNTA VECINAL BAHAMAS	Comisaria de la Molina	Calle Las Bahamas 170 Urb. Sol de La Molina III Etapa	ROGER	GUISADO ZULOAGA	Presidente
ASOCIACION DE RESIDENTES LOS ANDENES DE MUSA LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Madre Selva Mz. 5 Lote 3 MUSA	VICTOR	VILLAR MARTINEZ	Presidente



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

ASOCIACION PRO VIVIENDA LAS FLORES DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Mz. E Lote 05 Asociación de Vivienda Las Flores	BLANCA SYSY	ESTEBAN MONTERREY	Presidente
JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACION LOS ARBOLITOS DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Jr. 4 de Octubre Mz. C Lote 15 - Los Arbolitos	ERASMO	CABRERA HUAROTO	Presidente
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES MUSA LA MOLINA LTDA.	Comisaría de la Molina	AV. LA MOLINA KM. 10,5 Carretera a Cieneguilla Mz.*ST*	DONATO	SANCHEZ VEGA	Presidente
ASOCIACION LOS ARBOLITOS LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle 24 de Junio Mz. G Lote 6 LOS ARBOLITOS	ZOILA VICTORIA	MONTALVO CASIMIRO	Presidente
JUNTA VECINAL DE ECOLOGIA MUSA Y ZONAS ALEDAÑAS LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle Buganvillas Mz. 3 Lote 22 MUSA II Etapa	BERTHA ESPERANZA	CASAÑA HUAMAN	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES SAN JUAN BAUTISTA LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Mz. D Lote 03 5ta. Etapa - MUSA	ANA BEATRIZ	TARAZONA REMICIO	Presidente
ASOCIACIÓN DE MADRES EMPRENDEDORAS	Comisaría de la Molina	Mz. M Lote 16 - MUSA IV Etapa	DORIS MORAIMA	OLAYA DE ARELLANO	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE DEL VASO DE LECHE COMITÉ DE BASE: ETAPA V-	Comisaría de la Molina	Mz. "P-2" Lote 15 - V Etapa Musa	TEODOLINDA	MERJILDO CRUZ	Presidente
CLUB DE MADRES-COMEDOR POPULAR "COCINA FAMILIAR VIOLETA CORREA DE BELAUDE MUSA-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Pasaje Los Azahares Mz. 14 Lote 6 MUSA II	MARIA	GARCIA BAGLIETTO	Presidente
ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Mz. L Lote 1 IV Etapa, MUSA	AUREA	OROSCO PERALTA DE FLORES	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES LADERAS DE MUSA LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Las Gardeniaz Mz "F" Lote 4 - MUSA IV	JORGE	MURILLO BARREZUELA	Presidente
COMITÉ DE GESTIÓN VECINAL DE LA V ETAPA MZ. K3, L, L1, L2 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MUSA	Comisaría de la Molina	Mz. K3 Lote 4, V Etapa - MUSA	DEDICACIÓN MÁXIMO	RIVERA QUISPE	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; cgentile@municipiolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDA POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	Comisaria de la Molina	Mz. P lote 14 - MUSA 5° Etapa	NATIVIDAD MARCIA	GÓMEZ PALACIOS	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LAS COLINAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Mz. O Lote 05 Urb. Las Colinas de La Molina	VICTOR ANTONIO	MATUTE PINEDO	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URB. PORTADA DEL SOL II ETAPA - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Vascongadas Mz. B'6 Lote 15, 3er. Piso / Jr. Machupicchu Mz. B9 Lote 3 (Sra. Olascoaga)	MIRIAM LIT	SERRANO PORTILLA	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL PASEO LOS CONDES	Comisaria de Las Praderas	Paseo Los Condes Mz. J Lote 17-I Dpto. 202 Las Lomas	NILA	CABALLERO MENDOZA	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Pasaje Canarias SM-U2, Mz. I, Lote 16 Urb. La Capilla	JUAN PABLO	VARGAS POLO	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE LA ASOCIACION LAS PRADERAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Jr. Río Ebro Mz. C Lote 16 Urb. Las Praderas	JUANA MARÍA	MEZA UNTIVEROS	Presidente
ASOCIACIÓN DE ECOLOGISTAS DE LAS AREAS LIBRES DE LAS PRADERAS DE LA URBANIZACION LAS PRADERAS DE LA MOLINA SECTOR II	Comisaria de Las Praderas	Alameda del Corregidor Mz. E' Lote 13 Las Praderas	JOSÉ LEONCIO	SORIANO POLO	Presidente
ASOCIACION DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle La Florida Mz. G Lote 01	AMERICO	HURTADO MALPARTIDA	Presidente
JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE SEVILLA	Comisaria de Las Praderas	Calle Paseo de Los Condes N° 190 Urb. Las Lomas de La Molina Vieja	EZEQUIEL FELIPE	GAGO DORCA EDWARDS	Presidente
JUNTA Y COMITE VECINAL LOS ROBLES DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Los Chimues Mz. C Lote 9 Urb. Los Robles	MAXIMILIANO	MANYA ASPILCUETA	Presidente
COMITE DEL PARQUE N° 1	Comisaria de Las Praderas	Calle # 4 MZ. E Lote 11 Urb. Los Girasoles	ROSA	DÁVILA TABOADA	Presidente

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

JUNTA DE VECINOS SUPER MANZANA U1 URBANIZACIÓN LA CAPILLA	Comisaría de Las Praderas	Esquina Calle Cádiz con Soria Mz. J Lote 1, Super Manzana U-1 Urb. La Capilla	DOMINGO	CASANOVA CAMPOS	Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL OVALO HUACA DE LA LUNA - HUACA PALAO URBANIZACIÓN PORTADA DEL SOL TERCERA ETAPA - LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Jr. Huaca de La Luna Mz. N°1 Lote 21 Urb. Portada del Sol Tercera Etapa.	JAVIER	AGÜERO DEL ALCAZAR	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES U4 (APRU4)	Comisaría de Las Praderas	Calle Las Palmas N° 104 Dpto. 301 La Capilla	NANCY	BACA TAPIA	Presidente
ASOCIACIÓN VECINAL SIRIUS III	Comisaría de Las Praderas	Av. Alameda del Corregidor N° 1575 Block "L" Dpto. 102	JORGE	DE LAMA GARCÍA	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE 1	Comisaría de Las Praderas	Calle 1 Mz. C Lote 22 - Urb. Los Girasoles	VIOLETA ADRIANA	DÍAZ MORENO	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL CONDOMINIO EL CAMINO - URBANIZACION LA ENSENADA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Calle La Cordillera N° 488 Mz. J1 Lt. 02 - LA molina	CARMEN ROSA	FLORES RONCEROS	Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL PARQUE GRANADA	Comisaría de Las Praderas	Jr. Puerto Pizarro Mz. A Lote 28 Urb. Portada del Sol	RONALD ILIAN	MUEDAS MALLMA	Presidente
JUNTA VECINAL DE LAS CALLES ZAMORA, TOLEDO, SEGOVIA, SIERRA MORENA, CORDOVA, CATALUÑA Y BADAJOZ DE LA SUPERMANZANA U3 DE LA URBANIZACION LA CAPILLA - LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Calle Toledo Mz. I Lote 08 - Urb. La Capilla	WALTER	ZANELLI REYES	Presidente
ASOCIACION DE POBLADORES PRO-VIVIENDA-LA MOLINA (ASPROVILM)	Comisaría de Las Praderas	Rio Amazonas Mz. C Lote 19 Urb. Valle de La Molina	MAXIMO ROBERTO	VALENCIA PRADINETT	Presidente
JUNTA VECINAL LOS ANDENES DE PUERTA DEL SOL	Comisaría de Las Praderas	Jr. Puerta del Sol Mz. T°3 Lote 21, 3er. Piso Urb. Portada del Sol III Etapa.	LISSIE BLANCA	ESPINOZA MEZA	Presidente
JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE N° 26 DE LA URB. PORTADA DEL SOL III ETAPA	Comisaría de Las Praderas	Prolongación Puruchuco Mz. E°3 Lote 1 Urb. Portada del Sol III Etapa	RENE	MURRUGARRA MONTIYA	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; cgentile@municipiolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

JUNTA VECINAL PARQUE TERUEL - CASTELLÓN	Comisaría de Las Praderas	Ca. Teruel 340	RICARDO	VALIENTE ESPINO	Presidente
ASOCIACION DE VIVIENDA ROARDI	Comisaría de Las Praderas	Calle Cordillera Negra Mza. C Lote 3 - Asociación de Vivienda Roardi	ALEJANDRO	HUARACHI JIMÉNEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DE LAS CALLES LA ESPAÑOLA, PASEO DEL PRADO Y VIÑAS DEL RIO DE LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Calle La Española N° 135 Urb. Las Lomas de La Molina Vieja	EMILIO	CHACHI RAMOS	Presidente
COMITÉ DE DAMAS DEL CONDOMINIO EL CAMINO	Comisaría de Las Praderas	CALLE La Ladera N° 392 Urb. La Enseñada	LOURDES	ALVA MUÑOZ	Presidente
ASOCIACIÓN VECINAL LA ABADESA Y EL CONDADO	Comisaría de Las Praderas	Ca. El Condado Mz A k 1 Lote 08 Urb. Portada del Sol I Etapa.	ELVA SOTA	RAMOS VDA. DE CORDOVA	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE SAN FRANCISCO - LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	San Francisco Mz. B1 Lote 03 Calle California	ZENOVIA	QUISPE UZCACHI	Presidente
JUNTA VECINAL VIRGEN DEL CARMEN	Comisaría de Las Praderas	Calle Orión N° 150 Urb. Portada del Sol	EFRAIN FILIBERTO	SANCHEZ HUAPAYA	Presidente
ASOCIACION VECINAL PARQUE LOS ABETOS	Comisaría de Las Praderas	Los Ishpingos N° 155 Dpto. 101 El Remanso	DAVELOUIS TASSARA	MARCO ANTONIO	Presidente
ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Alameda del Corregidor N° 2120 Urb. La Capilla	LUZ GRACIELA	BONIFAZ DE ASTETE	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CAPILLA U2 DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Calle Asturias N° 158 Dpto. 201 Urb. La Capilla	JHON POOL	BRAÑEZ RODRIGUEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DEL PARQUE VALLADOLID DE LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE LA MOLINA	Comisaría de Las Praderas	Jirón de Los Conquistadores N° 420 Dpto. 101 Urb. Las Lomas	LUIS ALBERTO ALEJANDRO	GONZALES QUEZADA	Presidente

1.4.2. LOGÍSTICO:

Vehiculos:

- **UNIDADES VEHICULARES RENTING (ALQUILADAS):** Las unidades renting (camionetas, motocicletas, camión y Van), tendrán una operatividad en el servicio del 100%, dichas unidades estarán ubicadas estratégicamente en los PAR o puntos de fuga del distrito, contribuyendo a reforzar la seguridad del distrito.

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

Estos vehículos cuentan con una circulina de luz azul externa, además son provistas con un radio tetra para la comunicación con la CSI.

Descripción	Cantidad
Camionetas	26
Motocicletas	30
Cuatrimotos	2
Scooter eléctricos	12
Bicicletas eléctricas	20
Bicicletas a pedal	30
Ratios tetras	105
Cámaras de video vigilancia	300

Contarán con el siguiente equipamiento:

- Luces de emergencia
- Circulina y faro pirata
- Sirena y altavoz
- Equipo de comunicación Radio tetra
- Servicio de GPS

SE CUENTA CON UN CENTRO DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES: CENTRAL DE SEGURIDAD INTEGRAL

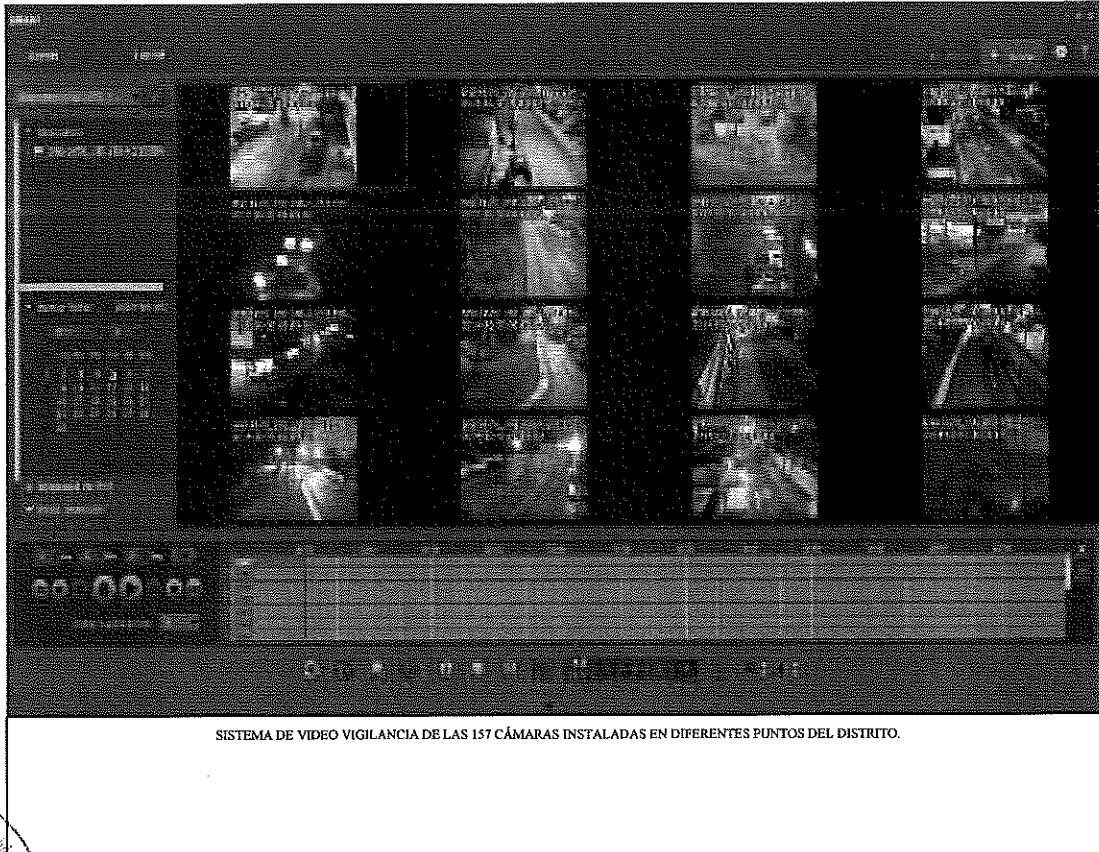
La CSI La Molina fue reconocida como una de las mejores prácticas del hemisferio en la XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades locales organizado por el Condado de Miami Dale, la Universidad de Florida y el Banco Mundial asimismo en la Organización Ciudadanos al día reconoció a la CSI como Buena Práctica de Gestión (finalista) y en el Concursos de creatividad Empresa organizado por UPC (finalista).



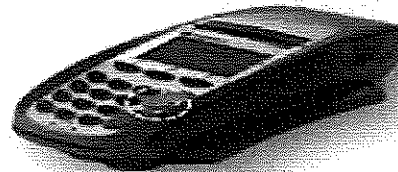
CANTIDAD DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, RADIOS TELÉFONOS U OTROS.

OTROS SISTEMAS DE SEGURIDAD:

- Sistema de Comunicación con Tecnología Tetra y Monitoreo con GPS
- Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y Alarmas vecinales

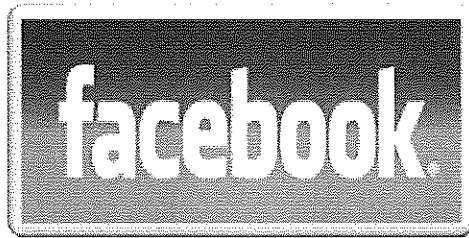


- Sistema de Alarmas Silenciosas VISANET-VOXIVA



LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS REDES SOCIALES:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de La Molina también se encuentra presente en el Facebook y el para que puedan formular sus denuncias y/ o sugerencias para mejorar la ciudadana.



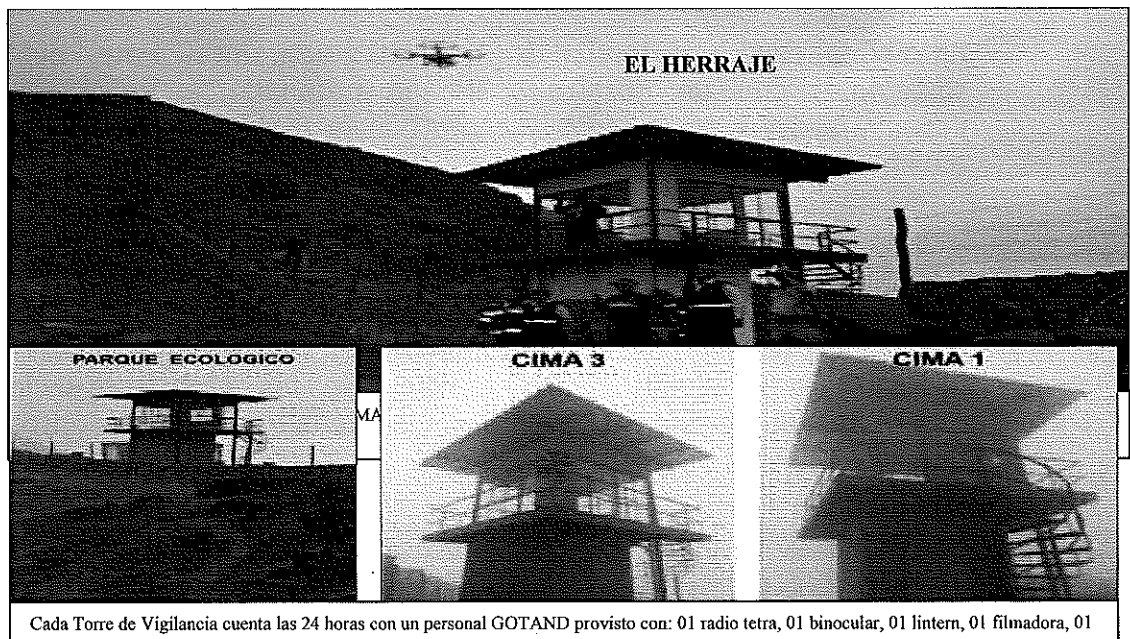
Central de Seguridad Integral CSI La Molina

whatsapp 989160869

PUESTOS DE VIGILANCIA (SERVICIO DE SEGURIDAD) EN LOS LIMITES DISTRITALES:

Los Puestos (Torres de Vigilancia) en los límites de nuestra jurisdicción colindantes con los distritos Villa María del Triunfo, Pachacamac, Cieneguilla y Ate, cuyo objetivo es lograr un adecuado sistema de seguridad en los límites del Distrito de La Molina brindando un servicio permanente para la prevención de cualquier hecho delictivo o intento de invasión.

Puestos de vigilancia en las zonas limítrofes.



1.4.3 FINANCIERO:

En el ámbito financiero se solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad de La Molina la información sobre los recursos financieros para el año 2020.

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
3134444 anexo 388.

Al respecto dicha Gerencia informa que se ha considerado la Previsión de Gasto para el servicio de Serenazgo hasta por un monto de S/ 14'561,767.00, el mismo que se encuentra publicado en la página web del MEF.

**PRESUPUESTO REQUERIDO A NIVEL PRODUCTO Y ACTIVIDAD
DEL PP0030 PARA DE FINANCIAR EL PLSC 2020**

PRODUCTO	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	11,775,687
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	2,786,080
TOTAL		14,561,767

1.5. FUTURO DESEADO AL 2023

La Molina, será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas acordes con la residencialidad del distrito; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

Ciudad segura que involucre de manera efectiva al ciudadano en el desarrollo y gestión de la seguridad ciudadana, buscando estructurar un sistema persuasivo y disuasivo para reducir la violencia e inseguridad ciudadana, que permita asegurar y/o mejorar la convivencia pacífica, para la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo también con la prevención de la comisión de delitos y faltas.



FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO

Fenómenos Delictivos	Línea Base	Meta 2020	al 2021	Meta 2022	al 2023
Homicidios	1	0	0	0	0
Fallecidos por accidentes de tránsito*					
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*					
Delitos contra el patrimonio	628	600	580	560	540

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

Delitos cometidos por bandas criminales*						
Otros Fenómenos	Consumo de licor en la vía pública	1691	1500	1400	1300	1200
	Consumo de drogas en la vía pública	7734	7500	7400	7300	7200

* No se registra antecedentes

La ciudad de La Molina será la ciudad más segura de Lima Metropolitana, una comunidad en la que sus ciudadanos se sientan seguros en los lugares en los que ellos vivan, trabajen y disfruten de su tiempo libre.

Los ciudadanos tendrán confianza que:

- Sus organismos de Seguridad Pública identificarán proactivamente y abordarán los asuntos relacionados con la delincuencia, el Orden Público y la Seguridad Personal.
- La Policía Nacional del Perú y Ministerio Público y el Poder Judicial, ejercerán una fuerte persecución y sanción penal del delito.
- El Cuerpo de Bomberos y los Organismos de Defensa Civil, tendrán un impacto más directo en la seguridad pública y atención de desastres.



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; cgentile@municipiolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

CAPITULO III

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL:

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se ha identificado cuatro causas que inciden directamente en el incremento de nivel de victimización y percepción de inseguridad ciudadana:

1. **PREVENCION DEL DELITO:** Se identifica como las limitadas estrategias de la Policía Nacional del Perú a través de sus intervenciones como Escuadrón Verde y como grupo Terna para sus intervenciones, la escasa concientización en seguridad vial, los escasos recursos tecnológicos para la gestión de la información, escasas estrategias en salud mental, escasa sensibilización sobre uso de armas de fuego.
2. **FISCALIZACION ADMINISTRATIVA:** Se identifica limitado desarrollo de capacidades de la PNP, fiscales, jueces y personal municipal, escaso trabajo articulado entre la Policía Nacional y los gobiernos locales y los escasos recursos tecnológicos para una adecuada fiscalización.
3. **SISTEMA DE JUSTICIA PENAL:** Se identifica el limitado acceso a la defensa pública, escasa promoción de la reinserción social y la deficiente unificación de criterios de los actores del sistema de justicia penal.
4. **ATENCION A VICTIMAS:** Se identifica la limitada asistencia a familiares y testigos de víctimas, escasa cobertura de asistencia familiar de víctimas y las limitadas capacidades de respuesta y atención de las comisarias

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS: De acuerdo a los antecedentes antes expuestos, la realidad del distrito de La Molina se identifica con el 4to Objetivo Estratégico y Objetivo Específico del PNSC 2019-2023, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS

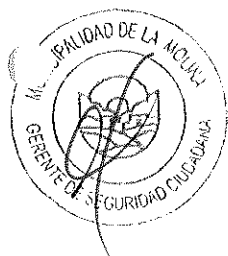
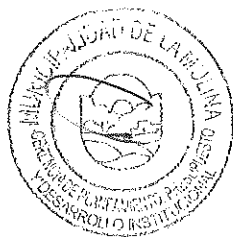
Uno de los problemas del distrito de La Molina es la seguridad ciudadana. No obstante de contar con tres Comisarias: Comisaria de La Molina, Comisaria de Santa Felicia y Comisaria de Las Praderas (Implementada por la Municipalidad de La Molina en el año 2018) y servicio de Serenazgo, los delitos de mayor incidencia en La Molina son los robos en los domicilios, robos de vehículos y autopartes y el vandalismo generado por las barras de los equipos de fútbol, en las rutas de acceso y salida del Estadio Monumental del Club Universitario de

Deportes de Ate antes y después de los partidos, así como las grandes concentraciones de población que acude a los eventos culturales y artísticos realizados en el mismo local, así mismo es un problema frecuente el consumo de bebidas alcohólicas y el consumo de drogas en los parques del distrito que conllevan al trabajo del sereno de disuasión y dispersión de los mismos.

En consecuencia el objetivo estratégico es reducir el porcentaje de hurtos, reducir la incidencia delictiva, reducir el consumo y comercialización de drogas y alcohol en la vía públicas, reducir el pandillaje, robos y afines, reducir el tiempo de respuesta a las llamadas a la Central de Seguridad Integral, así como la implementación con RR.HH calificados y con equipos y materiales de alta tecnología las instituciones involucradas como: PNP, DIVINCRI, Seguridad Ciudadana, Ministerio Público, etc.

Para ello es importante realizar las coordinaciones con el Poder Judicial, Ministerio Público y de los sectores de Educación, Salud y de La Mujer y otras instituciones públicas y privadas, para la ejecución de actividades, proyectos y/o programas orientadas a mejorar los índices de seguridad ciudadana, en el ámbito distrital.

La Molina, mayo del 2020.



CAPITULO IV

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2020

OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	PROGRAMACION TRIMESTRAL				Meta Anual	Responsable de Ejecución
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE		
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	2	2	2	2	6	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta					4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	1	1	1	1	4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción					1	CODISEC
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio					1	CODISEC
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	2	2	2	2	6	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes					4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	1	1	1	1	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa		1		1	2	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa		1		1	2	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan		1			1	CODISEC
			Ejecución	800	800	800	800	3200	
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan		1			1	CODISEC
Ejecución			9000	9000	9000	9000	36000		

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

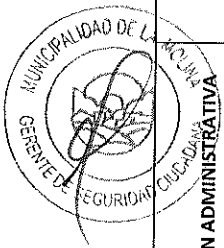
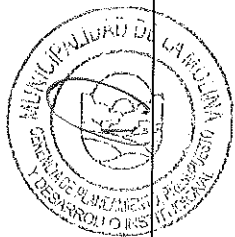
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS											
Com pon ente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Trimestral				M eta An ual	Respo nsable de Ejecuci ón	
					I TRIM ESTRE	II TRIM ESTRE	III TRIM ESTRE	IV TRIM ESTRE			
	OE 01.03.0 0	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR									
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01. 03. 01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR		10	10	10	30 %	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01. 03. 02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	4	GOBIERNOS LOCALES



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; cgentile@municipiolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

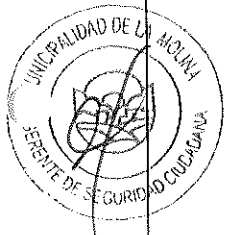
PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO											
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Trimestral				Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL									
	OE 02.03.02	A 3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD					MINS A, MTC, GOBIERNOS LOCALES	NO APLICA
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL									
	OE 02.04.04	A 4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA					MML - GOBIERNOS LOCALES	NO APLICA
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES									
	OE 02.05.06	A 5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	23	24	24	24	95	GOBIERNOS LOCALES



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

OE 02.05. 07	A 6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION							GOBIERNOS LOCALES	NO APLICA
OE 02.05. 08	A 7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS							GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
OE 02.05. 09	A 8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	81	90	90	90	351		MTC – GOBIERNO LOCAL	
OE 02.05. 10	A 9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	100	150	100	100	350		MTC – GOBIERNO LOCALES	



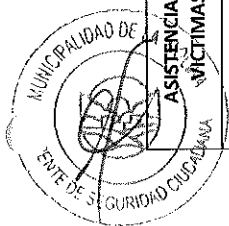
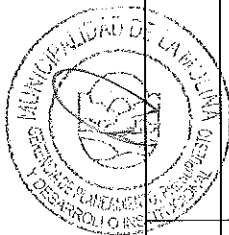
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR											
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Trimestral				Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES									
	OE 03.01.02	A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	20	20	20	20	80	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		1			1	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.08	A12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS		1			1	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES									
	OE 03.04.05	A13	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS						GOBIERNO LOCAL NO APLICA

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentille@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

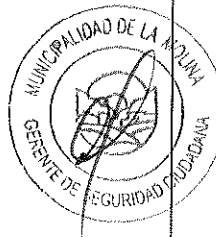
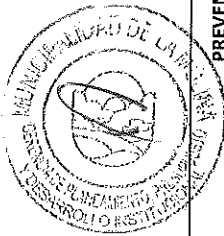
PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

	OE 03.04.06 (*)	A14	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNO LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	INFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNO LOCALES														NO APLICA	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																	
	OE 03.06.01	A15	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO														GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																	
	OE 03.07.02	A16	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS														GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																	
	OE 03.08.04	A17	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS														GOBIERNO LOCAL	NO APLICA



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO											
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Trimestral				Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					I TRI ME STR E	II TRI ME STR E	III TRI ME STR E	IV TRI ME STR E			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD									
	OE 04.01.01	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO						PNP - GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
	OE 04.01.02	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO						PNP - GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
	OE 04.01.03	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS						PNP - GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
	OE 04.01.04	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO						PNP - GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
	OE 04.01.05	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO						PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL	NO APLICA



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS															
	OE 04.02.01	A 23	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA												GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
	OE 04.02.02	A 24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS				1						1		PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.03	A 25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS												MINISTERIO, PNP, MINISTERIO DE EDUCACION, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE JUSTICIA, GOBIERNOS LOCALES	NO APLICA
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL															
	OE 04.04.01	A 26	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	10%	10%	10%	10%	40%							GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.03	A 27	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO												GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	NO APLICA
	OE 04.04.06	A 28	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS												GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	NO APLICA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

	OE 04.0 4.07 (*)	A 2 9	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales acciones preventivas de violencia de género.	N° PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DESTINADOS A SERENOS/NAS DE GOBIERNOS LOCALES QUE FORLECEAN CAPACIDADES A EN ACCIONES PREVENTIVAS DE VIOLENCIA DE GENERO	LISTAS DE PARTICIPANTES	1	1	1	3	PROGRAMA AURORA - GOBIERNOS LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.0 0		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO							
	OE 04.0 5.05	A 3 0	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	2	2	2	6	PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE 04.0 5.06	A 3 1	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	1	1	3	PNP - GOBIERNO LOCAL
	OE 04.0 5.07	A 3 2	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP					PNP / GOBIERNO LOCAL NO APLICA
	OE 04.06.0 0		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS Ilicitos DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.							
	OE 04.0 6.01	A 3 3	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS					MP - PNP - GOBIERNO LOCAL NO APLICA
	OE 04.07.0 0		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS							
	OE 04.0 7.03	A 3 4	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS					GOBIERNO LOCAL NO APLICA
ACCION ADMINISTRATIVA	OE 04.10.0 0		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES							



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA MOLINA 2020

	OE 04.1 0.02	A 3 5	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS							GO BIE RN OS LOC ALE S	NO APLICA
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.0 0		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY										
	OE 04.1 1.02	A 3 6	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS								GO BIE RN OS LOC ALE S



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 César Augusto Gentile Vargas- Secretario Técnico / Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; cgentile@munimolina.gob.pe
 3134444 anexo 388.

